



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1244

Bogotá, D. C., martes, 3 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2023

(septiembre 19)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2023- 2024

Primer periodo

Hora: 10:18 a. m

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidenta: Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.Vicepresidente: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días, honorables representantes, funcionarios del Gobierno nacional.

Señor Secretario, por favor, abra registro.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días a todos, señores del Gobierno, representantes. Señores de cabina se abre el registro; por favor, hacer uso del biométrico, por orden de la señora Presidenta.

Señores representantes, por favor, hacer uso del biométrico.

Representante Berrío, ¿usted se pudo registrar? hago su registro manual para que quede constancia; Representante Murcia, buenos días, ¿ya se registró?, bueno.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTE	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrío López John Jairo	X	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X	
Calle Aguas Andrés David	X	
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexánder	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	X	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Murcia Olaya Jorge Dilson	X	
Múnera Medina Luz Marina	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscan Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	X	

Señora Presidenta, le informo que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días, señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Le damos la bienvenida a nuestro compañero, el Representante John Jairo Berrío, bienvenido a la Comisión Segunda, aquí tiene unos muy buenos compañeros.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días, Representante Berrio, un placer tenerlo aquí. Señores del Gobierno nacional, buenos días.

Procedo a leer el Orden del Día.

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA**

**“SALÓN LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 19 de septiembre de 2023

Hora: 9:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del orden del día**

III

**Aprobación de actas**

Acta número 01 (Conjuntas) del 25 de octubre de 2022

IV

**Debate de control político**

**Proposición número 008**

(23 de agosto de 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político **al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, al señor Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán, y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza**, para el próximo 15 de agosto del año en curso, con la finalidad de discutir sobre el Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.*

**CUESTIONARIO:**

¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

Por último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?

¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?

¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en su sector específico?

**ADITIVA**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135- 8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente **citación a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla**, con la finalidad de discutir sobre el proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero de diciembre de 2024.*

Conscientes de la importancia de este primer presupuesto después de la sanción de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida,” y la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social (Ley 2277 de 2022), puesto que entra a ejecutar la hoja de ruta económica de este gobierno, enfatizando en sectores, proyectos, y programas, primordiales para el ejecutivo.

Necesitamos conocer si los recursos estimados para el próximo año 2024, tienen una financiación sostenible, en términos generales:

- a) ¿Cuáles son las fuentes de financiación de Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- b) ¿Cuáles son las proyecciones macroeconómicas del gobierno nacional para el año 2024?
- c) Como es la composición de gasto e inversión del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- d) ¿Cuáles son los componentes de inversión programada en el Presupuesto General de la Nación 2024?
- e) ¿Qué sectores tendrán mayores incrementos en el presupuesto de gasto e inversión?
- f) ¿En las transferencias que aspectos afectan más el gasto dentro de la hacienda pública?
- g) ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?
- h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

Presentada a consideración de la Comisión por la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, aprobada por unanimidad en sesión del día 23 de agosto de 2023.

#### IV

##### **Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

#### V

##### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el Orden del Día, representantes, ¿lo aprueban? aprobado

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Aprobado.

#### III

Aprobación de actas, Acta número 01 conjunta del 25 de octubre de 2022, esta acta fue enviada a los representantes por el correo electrónico previamente y se abstienen de votarlas los representantes Mónica Karina Bocanegra, Carolina Giraldo Botero, Alexander Guarín Silva, Elizabeth Jay-Pang y John Jairo Berrío que acaba de llegar a la Comisión. Puede someter a consideración el acta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el acta en mención, ¿la aprueban, honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

#### IV

##### **Debate de control político.**

##### **Proposición número 008.**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el Artículo 135 de la Constitución Política y 233 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración de los honorables representantes la situación al debate de control político al ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gómez; al señor Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán y al ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, para el próximo 15 de agosto del año en curso, con la finalidad de discutirse el **Proyecto de Ley número 057 de 2023 – Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y Ley de Apropiações** con la diligencia fiscal primero de enero del 31 de diciembre de 2024, cuestionario que se anexa, lo mismo la aditiva donde se cita al ministro de Defensa, de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de discutir el Proyecto de Ley número 057 de 2023 - Cámara y también se anexa cuestionario.

Le comento, señora Presidenta, que hay unas excusas que me permito leer para informe de los demás representantes.

Excusa del ministerio de Defensa Nacional en donde el señor ministro de Defensa Nacional Iván Velázquez Gómez se excusa de asistir al debate de

control político para abordar el tema de presupuesto y de capital debido a compromisos con anterioridad y por tal motivo delega al viceministro para la Estrategia y Planeación VEP, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero y delega también a la Directora de Planeación y Presupuesto, en ministerio de Defensa Nacional, Mónica Janeth Nariño Segura.

Fue firmada por Alexandra Paola González Zapata, Secretaria de Gabinete del ministerio de Defensa.

En igual sentido, el ministro de Comercio, Industria y Turismo porque se encuentra participando de la 78 Asamblea General de las Naciones Unidas con el Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego y estará encargado de las funciones del despacho del ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Luis Felipe Quintero Suárez para atender la citación.

La firma el Ministro *Germán Umaña Mendoza*.

El ministerio de Hacienda le manda también la excusa del doctor Ricardo Bonilla González por no poder asistir a la citación del martes 29 agosto, a partir de las 8 tendrá que propósito discutir proposición del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, delega al viceministro general, Diego Guevara Castañeda para asistirlo.

Firma *Nasly Jennifer Ruiz González*, Secretaria General.

También la Cancillería en el mismo sentido porque se encuentra en la Asamblea General de las Naciones Unidas acompañando al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego y delega al ministro de Relaciones Exteriores encargado José Antonio Salazar Ramírez y al Director Administrativo y Financiero, Eduardo Alexander Franco Solarte.

Lo firma el Ministro *Álvaro Leyva Durán*.

Esas eran las excusas presentadas, señora Presidenta. Puede dar inicio al debate de control político.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días a los compañeros de la Comisión Segunda.

Vamos a dar inicio, honorables representantes, al debate de control político, como lo acaba leer el señor Secretario. Vamos iniciar con los ministerios para que, por favor, empecemos con el ministerio de Defensa, tiene 15 minutos, señor viceministro Raúl Alfonso Gutiérrez Romero, viceministro para la Estrategia y Planeación del ministerio de Defensa Nacional en el presupuesto para la vigencia 2022 – 2023.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muy buenos días, Presidenta.

Qué pena, será que me pueden volver a leer la excusa del ministerio de Hacienda, ¿cuál fue la justificación?

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Ya le vamos a dar la palabra al viceministro General de Hacienda, el doctor Diego Guevara Castañeda.

**Hace uso de la palabra el Viceministro General de Hacienda, doctor Diego Guevara Castañeda:**

Buenos días.

Representantes, en este momento el ministro del equipo se encuentra en la reunión de comisiones conjuntas de presupuesto 2024, firmando la ponencia antes de primer debate que va a ser mañana, entonces en este momento hay sesión conjunta de ponentes de las comisiones económicas y allí se encuentra el ministro, por esa razón también quisiera, si me lo permite, Presidenta, intervenir de primeras porque el ministro me ha pedido que lo apoye en un rato, los voy a acompañar, de todas formas estoy aquí con el equipo, pero esa es la razón principal, que el ministro se encuentra en coordinadores ponentes de comisiones económicas dado que la fecha de radicación del proyecto para primer debate debe ser antes de mañana.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, Presidenta.

Señor viceministro, un saludo muy especial. Para nosotros es muy importante que usted esté en este debate hasta final, nosotros entendemos la importancia de las Comisiones económicas, obviamente son unas comisiones muy importantes, pero no dejan de ser menos importante estas comisiones y en el día de hoy, teniendo presente la excusa y la justificación del señor ministro, claro, quisiera que nos acompañarán hasta el final, mire aquí tenemos 3 carteras importantísimas, una es el tema de Cancillería, Comercio Exterior, ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Turismo, importantísimo de cara a lo que viene planteando el señor Presidente Petro, de hacer migración en los temas energéticos y yo creo que aquí tienen que haber coincidencias serias y que usted nos dé razón, si usted tiene esa potestad desde el ministerio de definirnos las problemáticas que vamos a plantear hoy porque yo lo digo respetuosamente, porque si no, va a ser un saludo a la bandera este debate, va a ser un debate de trámite, un debate más que hizo la Comisión Segunda en temas de Defensa y Seguridad en un momento donde se está deteriorando la

seguridad de nuestro país y necesitamos que haya presupuestos para la fuerza pública donde vemos dificultades enormes en el tema de la sanidad de la fuerza pública.

Yo voy radicar ahora una proposición de más 45 preguntas sobre la problemática de la salud de los policías en Colombia, cuando usted mira los presupuestos que se tienen planteados, no hay casi recursos para infraestructura de las clínicas de los policías, para que realmente haya un sistema de sanidad, entonces yo lo digo con todo respeto, espero que usted también me lo reciba de la mejor forma; lo necesitamos aquí porque que este es el único debate que nosotros vamos a tener para solicitar, para plantear y casi para exigir que se tenga en cuenta la Comisión Segunda en temas tan importantes como es el turismo. Mire el presupuesto del turismo que van a apropiar para Frontur y para Procolombia, ¡es una vergüenza! así no vamos a hacer el proceso de migración, de generar recursos e ingresos en Colombia detrás de migraciones energéticas a turismo porque no lo vamos a hacer.

Entonces simplemente, Presidenta, hago esa solicitud respetuosa de que él nos pudiera acompañar hasta el final porque hay 3 temas importantes que vamos a tocar el día de hoy.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Yo también me quiero unir a las palabras de la Representante y yo que soy la citante, con todo el respeto, señor viceministro, pienso que esta Comisión también es super importante y nosotros también necesitamos conocer el presupuesto que vamos a aprobar en Plenaria; el debate está programado hace varios días, nosotros lo habíamos postergado para hoy, entonces es importante, señor viceministro de Hacienda, ya que el ministro de Hacienda no puede estar aquí, que usted acompañe este debate tan importante y del que yo soy la citante.

Tiene la palabra, señor viceministro, doctor Diego Guevara Castañeda.

**Hace uso de la palabra el Viceministro General de Hacienda, doctor Diego Guevara Castañeda:**

Gracias.

Mi voluntad es acá quedarme la mayor parte del tiempo, solo estoy sujeto un poco a la conclusión del ministro del otro debate, pero mientras tanto, toda la disponibilidad para atender las preguntas, acompañarlos con toda la calma.

Un poco para guiarme en las preguntas que citan este debate de control político y para responder a la primera pregunta específica sobre cuáles son las fuentes que nosotros tenemos para financiar el Presupuesto General de la Nación, en términos estructurales, uno puede definir como el presupuesto quizás en 2 grandes bloques en los que son como los ingresos de presupuesto que pasan por ingresos corrientes y recursos de capital y por otro lado los establecimientos públicos, a grandes rasgos

en este presupuesto que está en un rubro de 502 billones, nuestros ingresos corrientes de la Nación para ese presupuesto son de 317 billones, unos recursos de capital de 141 billones, unos ingresos de establecimientos públicos de 26 billones y algunas contribuciones específicas de establecimientos públicos de 5 billones. Esto genera la estructura que en la respuesta que enviamos está muchísimo más desagregada que usualmente las fuentes principales en resumidas cuentas vienen de impuestos, deuda y recursos propios donde Ecopetrol es uno de los principales contribuyentes de recursos, nosotros en sus excedentes como una empresa con una gran participación del Estado junto con otros establecimientos públicos, esta es como la estructura en general para responder a esa pregunta.

Viene un segundo punto y creo que es clave tenerlo presente y es que los presupuestos se construyen a partir de supuestos macroeconómicos, el presupuesto del año siguiente está construido sobre unos supuestos muy realistas de una variación del PIB de 1.5%, un precio del petróleo de 74 dólares, una tasa de cambio 4 mil 600, estos son los escenarios sobre los que nosotros hemos construido este presupuesto que es consistente con plan financiero, ustedes dirán, pero si la tasa de cambio ahora está en 4 mil, usualmente en presupuesto las dinámicas de tasa de cambio se compensan con precio de petróleo, cuando tenemos un precio de petróleo un poco más alto, la tasa de cambio suele ser más baja; hoy tenemos un barril alrededor de 94, entonces eso compensa, pero en general el presupuesto se construye sobre supuestos, si por alguna razón cae el barril de petróleo, si por alguna el tema que está en el debate no logramos los ingresos tributarios de DIAN que se necesitan, pues haremos un ajuste para cumplir la regla fiscal, este Gobierno está comprometido desde el ministerio de Hacienda todo el tiempo a cumplir la estabilidad macroeconómica que es un eje transversal al Plan de Desarrollo y en el caso de que alguno de los supuestos macroeconómicos de este presupuesto no se cumpla, tendremos que hacer un ajuste de los Conpes, yo creo que ese es como el mensaje de tranquilidad en general cuando uno construye los presupuestos y evitar cualquier suspicacia en este tipo de debates. Creo que con este marco esas son las 2 preguntas generales que tenemos acá como Hacienda, ya luego para pasar de pronto a algunas preguntas más específicas que nos han hecho los citantes sobre la composición de gasto de inversión que nosotros tenemos en el en el Presupuesto General de la Nación.

Entonces para este componente y un poco que lo puedan tener como presente, para este nosotros tenemos de un presupuesto de 502 billones una inversión 97 billones, el año pasado habíamos tenido una inversión de 83 billones, es decir, este año, en 2023 la inversión es de 83 billones y para el año 2024, con un gran esfuerzo hemos llegado a 97 billones, acá vale pena hacer la aclaración que, para el siguiente año dentro del presupuesto el rubro de deuda es de los más altos porque nos ha coincidido el

pago del crédito a la línea flexible el Fondo Monetario y por lo tanto, es una obligación nosotros por la estabilidad macroeconómica, cumplir con nuestras obligaciones financieras y esto nos ha cerrado un poco el espacio de inversión, nosotros como Gobierno nacional somos consciente de que todos los sectores requieren; estamos comprometidos con todos los sectores, pero también tenemos un año de ajuste muy fuerte que hace que muchos de los actores en donde quisiéramos ser prioridad, no tengamos los recursos suficientes y allí hay unas prioridades de este presupuesto que ha sido construido de la mano con el Presidente de la República, esto entonces en términos de la composición de inversión, ahora a la de pronto de los sectores que son de interés y que los ministros y viceministros encargados y los viceministros acá presentes explicaran en mayor detalle, pero en general esa es la composición que nosotros tenemos para inversión y para funcionamiento, tenemos alrededor de 310 billones para el año 2024, o sea, como a grandes rasgos de ese presupuesto de 500, tenemos cerca de 310 billones para funcionamiento que es altamente inflexible y los 96 que sacaba a plantear para inversión y el resto para el pago de la deuda, esos serían como los tres grandes componentes del Presupuesto General de la Nación para que lo tengan presente, o sea, de esos 502 y lo repito, 310 funcionamiento, 96 billones inversión y el resto, que son cerca de otros 95, para el servicio de la deuda, que es un componente muy fuerte, pero de la estabilidad de este depende la estabilidad macroeconómica de otras variables del país como la tasa de interés a la que nos financiamos en el mercado internacional. Con estas claridades sobre esa composición generalizada, respondo a esta pregunta a esta siguiente pregunta del control político que tenemos en términos de gasto e inversión.

Ahora, una pregunta que nos hacen específicamente, ¿cuáles son los sectores que tendrán mayores incrementos en presupuestos de gasto e inversión?, en términos de funcionamiento los sectores donde son 3 donde estamos teniendo un mayor crecimiento significativo, para el caso del funcionamiento en el sector de Comercio, Industria y Turismo teníamos ochocientos cuatro mil millones en 2023 y hemos tenido un crecimiento a un billón 68 mil para una variación porcentual del 32% en términos de funcionamiento para el sector Comercio, Industria y Turismo. En Defensa y Policía en funcionamiento hemos pasado de 45 billones a 52 para una variación porcentual de 13 y en Relaciones Exteriores que me lo preguntaron tan específicamente acá, tenemos una variación del 9%, esto es específicamente para la otra pregunta que me hacían de estos 3 sectores en específico. Los sectores con mayor incrementos realmente, qué pena, no son estos 3, estos 3 son los de acá de esta Comisión; los sectores con mayores incrementos que nosotros hoy tenemos y por la prioridad del Presidente en el Plan de Desarrollo, son Agricultura y Educación, esos son los sectores que nosotros tenemos con mayores incrementos en inversión, en Agricultura, por ejemplo, en inversión estamos pasando de 4

billones a 8 billones con una variación del 83% siendo uno de los sectores que más crece y para Educación estamos teniendo también una variación bien importante, creo que son donde dónde está el compromiso del Gobierno Nacional en términos de inversión de los sectores que más crecen.

En Cultura hemos hecho un esfuerzo importante y hemos prácticamente que duplicado el presupuesto en inversión para una variación del 128% en términos de estos sectores.

Finalmente, para cerrar las preguntas que orientan esta citación, en términos de las transferencias que afectan más el gasto dentro de Hacienda Pública, pues al final tenemos un gran reto con el SGP, realmente los rubros de mayor asignación presupuestal son el SGP, lo sigue el pago de mesadas pensionales, el aseguramiento en salud, el fondo de prestaciones del Magisterio, el FEPC que ustedes saben qué es el Fondo de Estabilización de los Combustibles donde tenemos un gran reto, las instituciones de educación superior y las sentencias y conciliaciones, eso es como los mayores rubros que nosotros tendríamos ahí.

Creo que con esto he dado respuesta a todas las preguntas que nos han planteado para el sector Hacienda, creo que ya cada una de las carteras podrá dar un mayor detalle más allá de las de la especificidad en la asignación sectorial que yo les he mencionado.

Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Listo, viceministro. Seguimos con Defensa.

**Hace uso de la palabra el Viceministro para la Estrategia y Planeación VEP del Ministerio de Defensa, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero:**

Muy buenos días, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Presidenta esta Comisión; honorable Representante Alexander Guarín, Vicepresidente; doctor Juan Carlos Rivera, Secretario de la Comisión; doctora Carmen Susana Arias Perdomo, Subsecretaria y a todos los demás representantes.

Teniendo en cuenta la solicitud de información requerida por ustedes sobre el presupuesto del sector Defensa en las vigencias 2022 - 2023 y la programación 2024, me permito señalar los puntos más relevantes de la siguiente manera, en los últimos 6 años la asignación presupuestal del sector Defensa ha estado distribuida en promedio entre un 96% en gastos de funcionamiento y un 4% en gastos de inversión, para la vigencia 2022, la apropiación dice, de cierre del año fue de 43.6 billones, los gastos de funcionamiento ascendieron a 40,3 billones, es decir, en 92.6% del total del presupuesto, la inversión alcanzó 2.08 billones, es decir, el 4.7% del total del presupuesto. Adicionalmente y solo a partir de la vigencia 2022, el sector Defensa incluye dentro de su presupuesto el rubro de servicio de la

deuda que ha permitido pagar el pasivo que, por efecto de sentencias y conciliaciones, se encontraba rezagado desde 2015, para este efecto, en 2022 la apropiación fue de 1.22 billones, cabe mencionar que este esfuerzo continuará hasta la vigencia 2026 de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional De Desarrollo, la deuda aproximada es de 5 billones de pesos de las fuerzas militares incluyendo también a la Policía Nacional. Para la vigencia 2023, la apropiación vigente al mes de agosto fue de 46.78 billones, los gastos de funcionamiento ascendieron a 43.1 billones, es decir, 92.2% del total del presupuesto, la inversión alcanzó los 1.98 billones, es decir, un 4.2 del total del presupuesto, el servicio de la deuda cuenta con una apropiación de 1.67 billones. Para la vigencia 2024 en el Proyecto de Presupuesto 2024 se incluye una apropiación de 52.8 billones inferior al techo comunicado por el ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de junio que se ubicó en 55.5 billones, la diferencia puede ser objeto del pago de incremento salarial para el año 2024.

Los gastos de funcionamiento en el proyecto ascienden a 49.2 billones, es decir, el 93.1% del total del presupuesto, la inversión se proyecta en 3.18 billones, es decir, en el 6% del total del presupuesto, el servicio de la deuda asciende a 0.4 billones, un 0.7% del total del presupuesto.

Cabe mencionar que en esta diapositiva se puede evidenciar por rubros presupuestales cada uno de los datos que se han mencionado, a su vez en las siguientes 4 diapositivas se detalla la asignación por unidad ejecutora que compone el sector Defensa así: primero, presupuesto agregado, segundo, gastos de funcionamiento, tercero, gastos de inversión y cuarto, la distribución de gastos del sector descentralizado en 2023.

Para brindar un contexto de la composición del presupuesto del sector Defensa, cabe mencionar lo siguiente, el 79% del presupuesto es inflexible, está destinado a financiar el gasto del personal activo para cerca de 400 mil personas, las asignaciones de retiro y pensiones por invalidez y muerte para más de 275 mil personas y los gastos del sistema de salud de la fuerza pública y sus beneficiarios que, en total ascienden a cerca de un millón 300 mil usuarios cotizantes y beneficiarios, el 13% del presupuesto se destina a inversión en la operación propia de la fuerza pública y los gastos de funcionamiento de las unidades de grupo empresarial del sector, el 6% cubre los gastos de sentencias, conciliaciones y transferencias, por último, el 2% corresponde a espacios presupuestales para operación comercial.

En las siguientes 3 diapositivas se va a mirar el tamaño del pie de fuerza por grados militares y policiales, la destinación de uso de los bienes y servicios que se adquieren en el sector Defensa, el inventario de equipo militar y policial que debe sostenerse en el tiempo y para lo cual se destina la mayor proporción de gastos de inversión.

Durante el presupuesto de la vigencia 2022 su ejecución surtió de la siguiente manera, del total los recursos por 43.6 billones, se comprometió el 98.1% y se obligó el 94.9%, en inversión, de los 2.083 billones, se comprometió el 96% y se obligó el 65%, los 5 proyectos con mayor asignación de recursos fueron, primero, la construcción de la nueva sede fortaleza por 270 mil millones, la cual cuenta con vigencias futuras hasta 2026, adicionalmente, contó con 33 millones de fondo interno de Defensa que no se recaudó y generó saldo de apropiación registrando compromisos de 88.7% frente al total asignado; 2, fortalecimiento de las misiones aéreas policiales por 215 mil 800 millones, con estos recursos la Policía Nacional logró la adquisición de una aeronave Embrair Legacy 135 a través de un convenio con la CIAC y 2 ATR 42 500 adicionalmente, se adquirieron aeronaves no tripuladas, drones y unidades móviles de comando y control CIAC; tercero, renovación y modernización del equipo aeronáutico de la Fuerza Aeroespacial por 189 mil 893 millones, con estos recursos realizó la adquisición de 2 aeronaves Texán 236 para instrucción de pilotos, 4 Cessna 172S para apoyo logístico y un Boeing 737 para transporte de pasajeros, cuarto, fortalecimiento de la infraestructura operacional en la Policía Nacional por 102 mil millones destacándose la contratación de las siguientes obras: continuación primera fase de construcción y dotación del Comando Valle del Cauca, Buga, continuación cuarta fase construcción del Comando de Policía Metropolitana de Popayán, continuación segunda, tercera, cuarta y quinta fase construcción Comando de Policía de la Metropolitana de Santa Marta del Departamento de Magdalena, continuación lote 1 construcción Comando Metropolitana de Valledupar, terminación, construcción y dotación Estación la Hormiga, Putumayo, continuación del reforzamiento estructural y adecuación del Comando Departamento Arauca, quinto, fortalecimiento de los medios navales por 95 mil 455 millones; con estos recursos se logró la contratación, la construcción de un buque tipo patrullera de apoyo fluvial liviano, la adquisición de 2 balsas de salvamento nuevas para el submarino tipo 209 de la Armada Colombiana Tayrona, el mantenimiento de 3 balsas salvavidas, un submarino tipo 209 ar Pijao, un submarino para submarino tipo 206 de la Armada Colombiana Intrépido y un submarino tipo 206 de la Armada Indomable.

Frente a necesidades que fueron registradas en la vigencia 222 y no fueron atendidas por las asignaciones disponibles, se encuentran necesidades de funcionamiento en 2022, horas de vuelo, mantenimientos, repuestos y combustibles aeronáuticos, terrestre y naval, producto del incremento del precio Jet A1 es el combustible aéreo y la variación de la tasa de cambio, en cuanto al combustible, es importante destacar que el galón de \$12.000 pasó a \$25.000, se duplicó déficit para cubrir seguro de equipos mayores, mantenimiento de infraestructura estratégica y de soporte a las diferentes unidades a nivel nacional,

servicios públicos por incremento en las tarifas, necesidades de inversión, en 2022 los recursos requeridos y no financiados con la inversión, en 2022 buscaban cubrir los niveles de alistamiento de los medios operacionales de las fuerzas militares y de Policía, realizar los mantenimientos mayores de los equipos e infraestructura, adquirir los faltantes en tecnología de soporte, repuestos e insumos operacionales, dotación, armamento, munición, desarrollar actividades de inteligencia, contrainteligencia, comunicaciones y movilidad, desarrollar el sistema de Defensa Nacional en fase 1, etapa B, el cual se orienta a unificar esfuerzos para la Defensa Nacional ante las amenazas que puedan afectar la integridad territorial, así como la de mitigar vulneraciones potenciales a la soberanía nacional, durante el año 2022 se generó un rezago presupuestal, la reserva presupuestal constituida ascendió a 1.27 billones de los cuales 648 mil 635 millones fueron de funcionamiento y 629 mil 644 millones corresponden a inversión que se explica principalmente por no se realizó el pago del anticipo, proyecto fortaleza por falta de autorización del cupo PAC, prórroga injustificada en el plazo de entrega de bienes y servicios, recepción de bienes y servicios que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago por falta de requisitos, las cuentas por pagar ascendieron a 120 mil 736 millones de los cuales 111 mil 974 millones correspondieron a funcionamiento mientras que 8 mil 762 millones correspondieron a inversión, saldos de apropiación, al finalizar la vigencia 2022, el sector Defensa registró 807 mil 474 millones sin ejecutar, lo que equivale a un 1.8% de la apropiación vigente de cierre, de estos recursos estaban bloqueados por el ministerio de Hacienda 203 mil 285 millones y que corresponden a apropiaciones del Fondo Interno de Salud de la Policía Nacional que superaron el recaudo anual, 108 mil 421 millones, no se incurrió en gastos de cobertura de salud por menor incorporación de auxiliares de Policía, 45 mil millones, provisiones no utilizadas para gratuidad debido a menor número de alumnos, como saldos de apropiación, en 2022 se registraron 604 mil 189 millones que se explican así: gastos de personal, 210 mil 941 millones, gastos de personal en Policía Nacional, 147 mil 975 millones por implementación de la Ley 2179 de 2021, gastos de personal de la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar y Policial, 28 mil 698 millones por implementación del sistema oral acusatorio, en las dos entidades se programó el gasto para un mayor número de personal beneficiado, 34 mil 268 millones correspondientes a provisión de bonificación al 35% del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente a soldados regulares, trámite no aprobado y sobrantes de recursos propios en establecimientos públicos, la operación comercial 110 mil 909 millones de la agencia logística y hospital militar espacio presupuestal no utilizado sin recursos, transferencias corrientes, 47 mil 829 millones, del descentralizado, 39 mil 931 millones y sector central 9 mil 742 millones, sentencias y conciliaciones 34% con 17 mil 070 millones, bonos, mesadas, servicios médicos

e incapacidades y licencias, 32% que equivalen a 15 mil 933 millones, asignaciones de retiro, 18% que corresponden a 8 mil 793 millones, fondo de emergencia, 13% que corresponde a 6 mil 327 millones, aquí están las contingencias de sentencias y programas de desmovilizados, programas de desmovilización de la Unidad de Gestión General, 2% que corresponde a 861 millones, impuestos, tasas, multas y sanciones, 12 mil 394 millones, cuota de fiscalización de auditaje, 78%, 9 mil 661 millones, impuestos, contribuciones, tasas y multas, 22%, 2 mil 693 millones, saldos de apropiación en inversión, la Unidad de Gestión General, 37 mil 30 millones, 33 mil 299 millones, el 11% de la construcción sede para el sector seguridad y defensa, fondo interno de defensa nacional no se obtuvo recaudo para realizar el gasto, 2 mil 810 millones, 23% sobrante en proyecto de optimización del sistema de información logístico Siloc, Fuerzas militares 7 mil 674 millones, saldos en los procesos contractuales por menores valores negociados, ajustes sin diferencial cambiario, Policía Nacional, 27 mil 79 millones, de estos 26 mil 892 millones en desarrollo tecnológico sin recaudo, convenio de cooperación número 2247 de 2021, entre el ministerio del Interior y Fonsecon en el marco del documento Conpes 4064, fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional para la adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo de la actividad policial, el GSED, grupo empresarial del sector Defensa, 12 mil 486 millones, saldos de recursos propios en establecimientos públicos, 2 mil 885 millones, del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, 3 mil 722 millones del hospital militar, infraestructura y dotación del hospital militar, 4 mil 618 millones de la agencia logística, 2 mil 948 millones para fortalecimiento de infraestructura logística regional en Tolima y 1670 millones en el modelo de gestión documental.

En el presupuesto de la actual vigencia 2023, la ejecución registrada en agosto es la siguiente: del total de los recursos asignados al sector por 46 mil 78 billones, se han comprometido 68.3% y se han obligado 61.1%, frente a la apropiación 2022, el sector registra las siguientes variaciones; funcionamiento, incremento del 6.98% al pasar de 40.3 billones en 2022, a 43.1 billones en 2023, sin embargo, a la fecha no se registra la incorporación de recursos de incrementos salarial en el presupuesto 2023. Inversión, reducción del 4.9% al pasar de 2.8 billones en 2022, a 1.8 billones en 2023, servicio de la deuda, incrementó del 36.9% al pasar de 1.22 billones en 2022 a 1.67 billones en la vigencia actual, cabe mencionar que, durante esta vigencia se inició con una apropiación de 45.5 billones para la totalidad del sector, sin embargo, al cierre de agosto de 2023, la apropiación total vigente fue de 46.78 billones, esta diferencia se explica por la apropiación de 1.3 billones provenientes de contratación de grupos móviles de erradicación por parte de la Policía Nacional, 75 mil millones apropiados por gastos de funcionamiento, abril de 2023, ampliación



del cupo de la operación comercial para la suscripción del convenio administrativo de alimentación con el Ejército Nacional por parte de la Agencia Logística de las fuerzas militares 260 mil millones apropiados por gastos de funcionamiento abril de 2023, Ley de adición presupuestal por 940 mil millones distribuidos entre 823 mil 70 millones, 87.5% hacia gastos de funcionamiento y 116 mil 930 equivalente al 12.5% para gastos de inversión, estos recursos cubren especialmente el incremento en la bonificación de conscripto o soldados regulares del 30% al 50% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, incremento de 1% en aporte empleador a caja, honor por subsidios en vivienda fase 3 y 4 de radicación en la Policía Nacional y la implementación de la política de bienestar. Particularmente en inversión de los 1.98 billones, se han comprometido 68.7% y obligado un 46.4%, los 5 proyectos con mayor asignación de recursos fueron la construcción nueva sede fortaleza por 301 mil 200 millones y cuenta con vigencias futuras hasta 2026 registrando compromisos del 99.9% frente al total asignado, 2, fortalecimiento de los medios navales por 256 mil 951 millones de los cuales 150 mil millones correspondientes al anticipo para la contratación de una fragata que proyecta se entregue en el año 2032, una OPB en el año 2026 y un buque de apoyo logístico BAL en el año 2030, ejecución 100%, 106 mil 951 millones para la contratación de los servicios de mantenimiento, adecuación, calibración y dotación de equipos para cada uno de los grupos constructivos que integran las unidades a flote, en mantenimiento todo costo para motores de los sistemas de propulsión, generación eléctrica de auxiliares marca Detroit y Caterpillar, así como la adquisición de repuestos del sistema de combate y sensores asociados a las fragatas tipo ARC Almirante Padilla ejecución 88.6%, tercero, fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos por 153 mil 161 millones como anticipo para la contratación de la batería de defensa aérea y dos equipos de integración de protección electrónica para dos aeronaves, ejecución al 95.4%, cuarto, fortalecimiento de la capacidad operacional en la defensa de fronteras por 98 mil 592 millones como anticipo a la contratación de 55 vehículos blindados, MACIII, 8 por 8 incluido soporte logístico, capacitación y municiones para su operación, así como el sistema de artillería de campaña con entregas proyectadas al año 2032, ejecución 92.8%; quinto, fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional por 90 mil millones que incluye entre otros continuación construcción y dotación del Comando Valle del Cauca, Buga, continuación construcción del Comando de Policía Metropolitana Popayán y Estación Cajibío, continuación construcción del Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta, continuación construcción del Comando de la Policía Metropolitana de Valledupar, terminación construcción y dotación de la estación de la Hormiga, Putumayo, continuación reforzamiento, estructura y adecuación del Comando del Departamento de Arauca, reforzamiento estructural del Comando de

Policía de Boyacá y estación Villa de Leyva, reforzamiento estructural estación Santa Rosa de Cabal, necesidades funcionamiento en 2023, frente a las necesidades que fueron registradas en la vigencia 2023 y no fueron atendidas por las asignaciones disponibles, se encuentran recursos para cubrir el déficit al cierre de vigencia por incremento salarial de la fuerza pública, 1.9 billones, recursos para cubrir el déficit cierre de vigencia por incremento salarial pensiones, mesadas pensionales y asignaciones de retiro, mantenimiento de infraestructura estratégica y de soporte en las diferentes unidades a nivel nacional, necesidades de inversión 2023, los recursos requeridos y no financiados con inversión 2023 buscaban cubrir los niveles de alistamiento en los medios operacionales para las fuerzas militares y de Policía, realizar los mantenimientos mayores de los equipos e infraestructura, adquirir los faltantes en tecnología de soporte, repuestos e insumos, operaciones, dotación, armamento y munición, desarrollar actividades de inteligencia, contrainteligencia, comunicaciones y movilidad, desarrollar el sistema de defensa nacional Siden fase 1, etapa B, el cual se orienta a unificar esfuerzos para la defensa nacional ante amenazas que puedan afectar la integridad territorial así como la de mitigar vulneraciones potenciales a la soberanía nacional, desarrollar la adquisición de los aviones de superioridad aérea requeridos por la Nación; logros en funcionamiento 2023, se logró una adición presupuestal de 823 mil millones con el fin de financiar la política de bienestar por 574 mil 70 millones, erradicación, 150 mil millones, pensiones 99 mil millones, aumento de la bonificación a jóvenes que prestan el servicio militar al 50% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, construcción, mantenimiento y recuperación de la infraestructura de alojamientos, comedores, ranchos de tropa y viviendas fiscales para los uniformados activos en unidades militares y policiales, alfabetización y educación básica y media para las y los uniformados de la fuerza pública, gratuidad en la incorporación de hombres y mujeres, soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de Policía, gratuidad en la matrícula académica en las escuelas de formación de la fuerza pública oficiales y suboficiales, fortalecimiento y modernización de infraestructura y equipos del sistema de salud militar y policial, convenios Icetex para becas de hijos de veteranos y programas de vivienda para veteranos; logros en inversión del año de 2023, se logró una adición presupuestal de 117 mil millones para salud, mantenimiento e infraestructura y equipos hospitalarios de los establecimientos de sanidad, bienestar, fortalecimiento de la infraestructura de alojamientos, escuelas, aulas complejo acuático, centro recreacional para soldados, vivienda fiscal, comedores y ranchos de tropa, adicionalmente siguen en curso las ejecuciones de los recursos de los programas de implementación de la etapa A, fase 1 del Sistema de Defensa Nacional, Ejército Nacional, 98 mil 592 millones; Armada Nacional,

172 mil 30 millones; Fuerza Aeroespacial, 153 mil 161 millones; implementación de la etapa B, fase 1; proyecto fortaleza, 301 mil 200 millones; el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y para esta el techo indicativo comunicado por el ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación 2 2023 034 849 ascendió a 55.5 billones, sin embargo, la cifra que se registra en el proyecto de ley 2024 asciende a 52.8 billones, la diferencia se entiende principalmente como provisión para el pago del incremento salarial de 2024 que se apropia por parte del ministerio de Hacienda. Entre el proyecto de presupuesto 2024 y la apropiación vigente de agosto de 2023, el sector registra las siguientes variaciones, en funcionamiento e incremento del 14.18% al pasar de 43.1 billones de 2023 a 49.2 billones en 2024, para ninguna de las 2 vigencias se registra la incorporación de recursos de incremento salarial, inversión, incremento del 60.63% al pasar de 1.98 billones en 2023 a 3.18 billones en 2024, el servicio de la deuda registra una reducción del 75% al pasar de 1.67 billones en 2023 a 0.41 billones en 2024, ¿qué se busca financiar con el presupuesto de inversión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026? seguridad humana y justicia social, 3 millones 127 mil 416 mil 16 millones, 3.1 billones, acceso uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social, 29 mil 794 millones, control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, 97 mil 18 millones, convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa, 206 mil 421 millones, defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y el orden constitucional, 1 millón 726 mil 670 millones; habilitadores de que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, 3 mil 880 millones; legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana, 853 mil 618 millones; seguridad digital confiable para la garantía de las libertades la protección de la identidad y el desarrollo integral de las personas, 54 mil 884 millones; transformación productiva, internacionalización y acción climática 497 millones; programas de conservación de la naturaleza y su restauración, 497 millones que corresponde con la cifra anterior; ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 54 mil 87 millones, de estos, la coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales, 45 mil 786 millones y justicia ambiental y gobernanza inclusiva, 803 mil millones. Lo anterior se traduce principalmente en los siguientes proyectos: continuidad en la implementación de la política de bienestar, 300 mil millones; continuidad ejecución etapa A, fase 1 del Siden, 700 mil millones: fortalecimiento de capacidad de fuerzas militares en el marco del Siden, 394 mil 528 millones; continuidad en el desarrollo del proyecto Fortaleza, 250 mil millones; incorporación de recursos en el presupuesto de la Fuerza Aeroespacial Sirtap, 65 mil millones; resto

de proyectos inversión recurrente del sector defensa, 1.32 billones; necesidades presupuestales 2024 no financiadas en proyecto de presupuesto, funcionamiento, incorporación de 16 mil soldados profesionales e infantes de marina profesionales, incorporación de 20 mil patrulleros de la Policía Nacional, implementación del Artículo 113 del Plan Nacional de Desarrollo de equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional, combustible y horas de vuelo teniendo en cuenta que se inició con el mismo déficit de inicio de la vigencia 2023; incorporación de recursos al final de la vigencia para cubrir los faltantes de gastos de personal con efecto de incremento salarial en nómina de activos y retirados, déficit presentados en anteproyecto de presupuesto y no cubiertos en proyecto de ley, seguros, mantenimientos, servicios públicos, licenciamiento, soporte técnico entre otros, en inversión, aviones de superioridad aérea, déficit presentados en anteproyecto de presupuesto y no cubiertos en proyecto de ley, mantenimientos mayores de equipo de infraestructura, armamento, munición, inversiones en actividad de inteligencia, contrainteligencia, comunicaciones, movilidad entre otros, recursos para el desarrollo de los proyectos del sector Defensa en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo.

Hasta aquí he terminado, señora Presidenta y demás honorables representantes.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero, Viceministro para la Estrategia y Planeación del ministerio de Defensa Nacional. Tiene la palabra el doctor José Antonio Salazar Ramírez, ministro de Relaciones Exteriores encargado.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores (e) doctor José Antonio Salazar Ramírez:**

Honorable Representante Karina Bocanegra, Presidenta de la Comisión Segunda; honorable Representante por el Departamento de Guainía, Alexander Guarín; señor Secretario de la Comisión, doctor Juan Carlos Rivera. Me refiero expresamente a los miembros de la Mesa Directiva porque precisamente con la Representante Karina Bocanegra nos conocimos en el Departamento de Amazonas cuando ella iniciaba su carrera política como Diputada en la Asamblea Departamental y hacía referencia al Representante Alexander Guarín porque el Departamento de Guainía fue el primer territorio, entonces comisaría especial donde hice mi año como egresado de la facultad de derecho y aspirante al título de abogado hace ya muchísimos años y Juan Carlos Rivera es mi paisano del Departamento de Risaralda, entonces me trajo esta Mesa Directiva esos gratos recuerdos.

El presupuesto del ministerio de Relaciones exteriores tiene 2 componentes principales, en si el ministerio de Relaciones Exteriores cuyo

destino es la atención principalmente de los gastos de funcionamiento, la nómina constituye un gasto cercano al 96% de dicho presupuesto y de otro lado, el fondo rotatorio del ministerio que fue por Ley 20 de 1992 como unidad administrativa especial con un patrimonio propio, con autonomía administrativa y cuyos recursos se destinan principalmente a atender los gastos del ministerio en sus misiones en el exterior tanto las embajadas como las misiones consulares. Para la vigencia que concluyó en el año 2022, la ejecución presupuestal del ministerio de Relaciones Exteriores fue casi perfecta, llegamos a una ejecución cercana al 100% y atendimos con esos recursos un cierre presupuestal que, como lo manifesté, se acercó casi a la cifra del ciento por ciento estimado. Para esta vigencia del año 2023, el presupuesto del ministerio en sí corresponde a una cifra que es el 0,18% del presupuesto general de la Nación y una cifra muy similar representa el fondo rotatorio del ministerio, en total nuestro presupuesto alcanza a ser apenas un 0,33% del Presupuesto General de la Nación, nosotros presentamos al Departamento Nacional de Planeación nuestras necesidades y el proyecto de presupuesto que se está tramitando, nos resultaba tener un faltante aproximado de 61 mil 746 millones de pesos, pero habiendo comunicado en forma oportuna al ministerio sobre esa situación, tenemos una información de que se van a hacer los ajustes respectivos para que podamos cumplir las metas que el ministerio se propone durante la vigencia del año 2024, el incremento en las cifras presupuestales se debe principalmente a la política diseñada por el Gobierno nacional que incluye la apertura de 10 embajadas principalmente en el continente sudafricano y también corresponde esa necesidad faltante a una modificación en la planta de personal que se viene adelantando, actualmente se encuentra para el aval del ministerio de Hacienda y luego estará en Función Pública y tenemos con los estudios realizados la situación estimada estudiada y prácticamente definida en el sentido de que el ministerio tendrá la planta de personal que requiere, esa era una necesidad de hace muchos y que esta administración abocó con el fin de cumplir cabalmente toda la actividad misional del ministerio de Relaciones Exteriores tanto en el territorio nacional, en nuestras fronteras, como en el Exterior; los gastos en el Exterior para atender el funcionamiento de las embajadas y el funcionamiento de los consulares en los distintos países y repúblicas del mundo, se manejan a través del fondo rotatorio del ministerio que precisamente fue creado como unidad administrativa por la autonomía con la sabiduría de la Ley 20 de 1992, teniendo en cuenta que son actividades que requieren un manejo especial sometido al cambio de las monedas y a las fluctuaciones principalmente del dólar y en el caso de Europa, del euro y esa situación modifica y también tiene alguna incidencia en la ejecución presupuestal.

Debo anotar que, para finalizar el mes de agosto, la ejecución presupuestal del ministerio de Relaciones Exteriores, fue casi perfecta, llegando entre un 64

y un 68% en los distintos rubros y aspectos que corresponden a las partidas presupuestales destinadas tanto en funcionamiento como inversión, en los procesos que se han venido adelantado, nosotros aspiramos a tener al finalizar este año una ejecución presupuestal que va a estar muy parecida a la del año anterior, es decir, muy cercana a una ejecución de ciento por ciento, entonces quería informar a la Comisión que efectivamente en el Departamento de Planeación Nacional y el ministerio de Hacienda han sido tomadas las medidas pertinentes conforme a los estudios y los requerimientos que les hemos prestado para que el presupuesto que se apresta aprobado en el Congreso General de la Nación, atienda completamente las necesidades del ministerio de Relaciones tanto en nuestras fronteras, en el interior del país, como en las diferentes naciones del mundo, no hago referencia explícita a cada una de las cifras porque ha sido enviada a cada uno de los honorables representantes la información detallada sobre las cifras, pero si algún Honorable Representante desea alguna información adicional, el doctor Eduard Alexander Franco, que es el Director Administrativo del ministerio, tiene los elementos y la disponibilidad necesaria para atender cualquier inquietud o requerimiento de los honorables representantes.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y honorables representantes. Quedamos aquí prestos a atender sus inquietudes.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, doctor José Antonio Salazar. Tiene la palabra el doctor Luis Felipe Quintero Suárez, ministro de Comercio encargado.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e) doctor Luis Felipe Quintero Suárez:**

Muy buenos días a la doctora Mónica Karina Bocanegra, Presidenta de la Comisión Segunda; doctor Alexander Guarín, vicepresidente de esta Comisión y, por supuesto, al señor Secretario Juan Carlos Rivera, un cordial saludo así como a todos los representantes de esta Comisión Segunda; cordial saludo del Ministro Germán Umaña quien considera esta es su casa, pero quién hoy se encuentra como ya se mencionó al principio de esta sesión, en Nueva York, acompañando al señor Presidente en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Voy a hacer una breve presentación donde enfatizamos en la ejecución presupuestal de este ministerio y, por supuesto, quizá más importante en los objetivos que acompañan o que llena esta ejecución presupuestal.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ve reflejado de manera prioritaria en 2 de los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo, son los que aparecen resaltados en la parte baja; uno, convergencia regional y dos, por supuesto, en el eje de transformación productiva internacionalización

y acción climática, son los 2 ejes en donde nuestro accionar en nuestra ejecución de recursos hace mayor énfasis.

El Ministerio de Comercio tiene en su totalidad una asignación presupuestal de 1433 millones de pesos vigente y cuando se habla de total sector, hago referencia no solo al ministerio de Comercio Industria y Turismo, sino a todas las entidades adscritas al mismo. Quiero llamar la atención sobre un par de porcentajes que aparece en la parte derecha de la diapositiva, 0.32% es lo que pesan esos 1433 millones dentro del Presupuesto General de la Nación, si tomamos tan solo el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la apropiación vigente es de 906 mil millones de pesos que representan tan solo el 0.18% del Presupuesto General de la Nación, en ese rubro está incluido tanto presupuesto de funcionamiento como el de inversión, que aparece en la parte baja; el ministerio de Comercio tiene un total de inversión vigente de 447 mil millones, de manera tal que somos un presupuesto modesto desde el punto de vista de la asignación presupuestal.

Las siguientes columnas lo que quieren mostrar es de la manera más objetiva posible y más clara, como se vienen ejecutando los recursos en este ministerio. Si hablamos estrictamente de ejecución, es decir, hasta que el último peso es entregado a través de los mecanismos diseñados para tal fin, las contrataciones finalmente, tendríamos una ejecución del 43.6% al día de hoy en todo el sector, no obstante, quiero llamar la atención sobre el hecho de que resulte más apropiado y objetivo mirar la columna 4, es decir, donde aparece un porcentaje de ejecución del 73.2%, para todo el misterio el 78% y para la inversión del sector, el 70% y el ministerio el 67%, ¿por qué este porcentaje? porque este porcentaje refleja el volumen de los recursos que ya han sido comprometidos, comprometidos significa que esos recursos llegaron al ministerio, ya fueron asignados, entregados a las entidades adscritas y a los patrimonios autónomos, en otras palabras, ese tren ya partió, esos recursos ya están en manos de las entidades, están en proceso de ejecución y, en consecuencia, el porcentaje más apropiado para hacer una evaluación del grado de ejecución, resulta ser el porcentaje que les acabo de mencionar; ahora bien, ¿para qué? el mayor rubro dentro de la asignación presupuestal tanto en los 2 años, en el año 2022 como 2023, así como lo previsto para el año 2024, va para el sector de Turismo, el proyecto que denominamos "Apoyo al sector turístico" para la promoción y competitividad basada en la Ley 1101 de 2006 dado que estos recursos provienen esencialmente del impuesto al turismo y nos permite desarrollar la estrategia de turismo que aparece en pantalla, los otros dos rubros en orden de importancia son lo dedicado a las pequeñas y medianas empresas y los recursos en tercer lugar que se destinan a políticas de reindustrialización a la cual me voy a referir posteriormente.

Pero básicamente lo que nosotros buscamos es cumplir con el objetivo general del plan sectorial de turismo que no es otro que el de construir las capacidades a nivel regional que sé que permitan consolidar un desarrollo sostenible, responsable y regenerativo de turismo en el país, que mejoren las prácticas políticas de inclusión e Innovación que realizan entes los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades de creación de valor social y económico de la oferta turística para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico en el país. Ese es el eje o el objetivo fundamental de la política que tiene cuatro ejes, uno, democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de país; dos, territorios turísticos para la equidad y el bienestar; tres, alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza y el cuarto eje es el dinamizador de la economía para la vida y la justicia social. Esos ejes que suenan filosóficos o teóricos, se concretan en un esfuerzo que se está llevando a cabo no solo a través del viceministerio de Turismo, sino de los tres viceministerios, Turismo, de Desarrollo Empresarial y el de Comercio, con el propósito de llevar el esfuerzo y las políticas públicas o los recursos a varios municipios en el país; los municipios aparecen en pantalla, son los punticos blancos y lo que aparece en rojo son las áreas de influencia que esperamos beneficiar a través de la destinación de los recursos, estimamos un área de influencia de cerca de 45 millones de hectáreas a través vuelvo y repito, del impuesto de los recursos que se han asignado, que se recogen con el impuesto al turismo en las cifras que aparecen en pantalla, a lo cual se suma los proyectos de inversión presupuestados para este año y presupuestados también para el año 2024 siguiente.

Se habla mucho de la aprobación de proyectos, hemos hecho una revisión de los últimos 5 años en cuanto a la aprobación de proyectos y hemos encontrado que comparado con los años anteriores, estamos batiendo récords en aprobación de proyectos, en 2023 hemos aprobado 115 proyectos y 10 adiciones presupuestales por 296 mil millones, alcanzando, como ya lo dije, un récord histórico no solo en número de proyectos aprobados, sino en recursos asignados a la ejecución de los recursos que acabo mencionar en este año.

En términos del impacto municipal, lo que ustedes ven en pantalla son en colores los municipios a los cuales hemos llegado con los productos que acabo de mencionar, hemos llegado a 70 municipios que no habían tenido inversión directa de este ministerio y particularmente recursos que han sido asignados a través de Fontur, Fontur es el fondo de promoción turística, es el fondo que se encarga de la ejecución de los recursos que han sido recaudados en esa Ley que acabo de mencionar previamente en el cual se recaudan unos impuestos al turismo, Fontur lo que hace es tomar esos recursos y ejecutarlos con un enfoque como el que acabo mencionar, en

síntesis lo que quiero indicar es que, uno, hemos ejecutado recursos más altos que en ocasiones en años anteriores, dos, con un alcance regional que consideramos significativo, 70 municipios a lo largo y ancho del país por el monto asignado, resultados. A julio de 2023, cifras preliminares que tenemos disponibles, tenemos registrados 3 millones 246 mil visitantes no residentes al país, el cual significa un aumento del 32% frente a 2022 y un 22% también respecto a 2019, 2021 no lo tomamos porque no es un año de mostrar por efecto pandemia y de acuerdo con las cifras que nos arrojan nuestras estadísticas, el personal ocupado en el sector turismo ha aumentado en un 12% y los salarios reales lo han hecho en un 0.8% entre enero y junio de este año si se compara con el año anterior, eso en cuanto al eje del turismo, pero tenemos una segunda, tarea un segundo objetivo que es la reindustrialización del país, nos hemos trazado el objetivo de lograr que el proceso de reindustrialización nos permita transitar de una economía extractivista, es decir, una economía que hoy depende de sus rentas exteriores especialmente del petróleo y el carbón, hacia una economía basada en el conocimiento, productiva, mucho más sostenible y básicamente de lo que se trata es de buscar que la política industrial se articule con el esfuerzo general del Gobierno, de impulsar la denominada transición energética, mientras ayudamos a atraer inversiones en los sectores que puedan generar alternativas a la energía fósil, también estamos haciendo un esfuerzo para atraer y estimular inversiones en todos los sectores industriales de servicios agroindustriales en donde haya un componente de sostenibilidad, estamos buscando también que el sector Salud, que resulta ser tan importante y vital, en el que descubrimos durante la pandemia que deberíamos buscar una mayor autosuficiencia no solo en producción vacunas, sino también de medicamentos, sea también un sector que estimule el desarrollo productivo; en cuarto lugar, dentro de esas apuestas también se encuentra reindustrialización por la defensa y la vida, incorporamos en el Plan Nacional de Desarrollo la idea de asignar como mínimo el 10% de los recursos de las compras públicas del Estado a aquellos proyectos que puedan impulsar el desarrollo productivo colombiano.

Y, por último, tenemos la apuesta de estimular esas inversiones y ese crecimiento industrial en las regiones y o énfasis especial en las pequeñas y medianas empresas; tenemos 9 grandes proyectos de inversión con una asignación de en este año 201 mil millones para el proceso de reindustrialización y en pantalla aparecen 7 de los principales logros al día de hoy, no voy a entrar en detalle dado a lo avanzado de la hora, pero si voy a mencionar que tenemos dentro de esos 7 proyectos varios bandera como las fábricas de productividad y sostenibilidad que buscan darle un enfoque ambiental a las actividades productivas; 2, el programa productividad en verde en donde hemos seleccionado 120 empresas para darles asistencia técnica; un tercer proyecto que está inspirado en el ejercicio que en su momento hizo la Alcaldía de Bogotá, es el proyecto Zasca, ya

hemos inaugurado el primero de moda y confección aquí en Bogotá, que ya está operando en Ciudad Bolívar y estamos en trámite de apertura de 5 zascas adicionales en Bucaramanga, Medellín, Cúcuta, Baranoa y Riohacha; zasca en el imaginario Whiskas significa el Dios del trabajo y son conglomerados de productivos en donde se asocian los privados, por ejemplo, un Cámara de Comercio o una universidad o un centro de salud tecnológico con el Estado para buscar multiplicar el esfuerzo productivo de varias pequeñas y medianas empresas particularmente y esto resulta ser más exitoso en el sector de confecciones cómo está ocurriendo hoy en día en Ciudad Bolívar.

También tenemos como proyecto bandera el apoyo a las economías populares a través del programa fortalecer entre otros, también hemos generado el fortalecimiento de encadenamientos productivos a través de diferentes proyectos como las minicadenas locales, el Fondo Mujer Emprende entre otros, también hemos y estamos desarrollando un mecanismo a través de plan consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo y ya lo mencioné, denominado OffSet en donde la compra pública se vuelva motor de desarrollo productivo, que la compra pública estimule la producción de bienes y servicios en Colombia. Y, finalmente, estamos desarrollando un memorando de entendimiento con Airbus, con el fin de dinamizar la industria aeroespacial y desarrollar las capacidades técnicas en el país.

Como no somos únicamente el ministerio de Industria Turismo, sino también de Comercio, en pantalla aparecen las 5 apuestas en materia de comercio exterior que implican primero, la atracción de inversiones, ya lo mencioné; segundo, el desarrollo de las actividades productivas y de exportación en nuestros territorios; tercero, un esfuerzo por estrechar relaciones con los países de América Latina y el Caribe y con todos los países en desarrollo con quienes podamos expresarnos de manera colectiva en escenarios multilaterales que se empata con el cuarto punto y, por último, en el quinto, lo que estamos haciendo es una evaluación a fondo y profunda de nuestros acuerdos comerciales en vigor con el propósito de tener un balance mucho más equilibrado y un mejor uso y aprovechamiento de esos acuerdos comerciales.

No puedo concluir sin mencionar que para el año 2024 el proyecto presentado ante el ministerio de Hacienda, el proyecto de presupuesto, para cumplir con los objetivos que acabo de mencionar, alcanza un total de 909.541 millones de pesos, lo cual es ligeramente (no mucho) superior al presupuesto vigente del año 2023, no obstante, también es importante mencionar que habida cuenta de la dimensión de la tarea que tenemos en el ministerio, también hemos solicitado una adición de 60 mil millones de pesos, 10 mil para gastos de funcionamiento y 50 mil millones adicionales destinados a inversión principalmente en el sector turístico con el propósito de que los programas y

las inversiones que se realizan a través de Fontur, lleguen a las regiones del país que tanto lo necesitan, con esa adición presupuestal alcanzaríamos en el año 2024 un presupuesto de cerca de 970 mil millones de pesos con los cuales esperamos poder dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo y de las políticas de turismo reindustrialización y comercio exterior

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias a todos a los directores y a los viceministros por esa información. Les pedimos el favor a los directores que expusieron, que nos hagan llegar a cada uno de los representantes, esas presentaciones o aquí al Secretario para tener la información que hayan expuesto.

Tiene el uso de la palabra la citante, la doctora Mónica Karina Bocanegra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenas tardes.

Yo también tengo varias preguntas al viceministro de Hacienda que nos decía que dentro del Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2024 en el tema de infraestructura que va a... ¿el viceministro de Hacienda se fue? Me preocupa porque y soy la citante y esta Comisión Segunda es muy importante como las demás comisiones. Nosotros le dijimos al viceministro que estuviera para que tomara apuntes porque acá todos los representantes vamos a intervenir y yo como citante también exijo respeto a los funcionarios del Gobierno nacional, yo tengo varias preguntas y quisiera que ellos, me escucharan como yo los escuché, por favor, me puedan aclarar mis preguntas para el tema de mi región, para el tema del Amazonas, para el tema de mi municipio, de Leticia, entonces no sé quién va a intervenir del ministerio, me dicen que el viceministro se tuvo que ir, terrible que no haya nadie del ministerio de Hacienda.

¿Yo puedo preguntar y tú me puedes contestar?

¿Cómo podrías contestar a mis preguntas sobre el tema de infraestructura y de educación, donde está el Plan Nacional de Desarrollo, donde más va a ir la inversión en la vigencia 2024? a mí me interesa muchísimo porque en mi municipio, Leticia, los niños, las niñas y los adolescentes no tenemos en el sector Educación, el tema de infraestructura educativa, yo quiero ver cuál va a ser esa inversión en infraestructura y en el sector Educación. A mí sí me preocupa muchísimo mi Departamento, Amazonas.

Vamos con el sector Defensa. Doctor, yo tomé apuntes, usted decía que en el fortalecimiento de fronteras va a haber una inversión, yo quisiera saber en qué departamentos, en qué municipios, porque va a haber una inversión del 92.8%; yo vengo de una región donde existe una frontera, donde estamos

3 países y quiero ver esa inversión porque veo que la fuerza pública no tiene cómo trabajar; Leticia ha crecido, es una frontera muy grande y no hay elementos para que los funcionarios de la Policía, los del Ejército, Fuerza Aérea, Armada, no hay esa atención, yo como leticiense no veo esa atención, entonces yo sí quiero ver cuál es la inversión, cuál es el fortalecimiento en el sector de Defensa, en el sector de frontera.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Al final contesta el Gobierno. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muchas gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a los ministros encargados, a los viceministros, a los directores.

No es raro que el ministro de Hacienda evada sus responsabilidades en el Congreso, en grandes debates de control político hemos notado su ausencia y por consiguiente, pues, no se pueden fijar acuerdos y compromisos tangibles porque si no está el ordenador del gasto, el que avala o no avala las buenas intenciones del Gobierno, se queda más en un discurso y en unas palabras. Yo quiero felicitar a los demás ministerios, tienen un grande reto, doctor Luis Felipe, muy clara su exposición, de verdad que esperamos que la adjudicación presupuestal cumpla con los grandes retos que tienen en materia turística de los cuales Santander se va a ver muy beneficiado en el Plan Nacional de Desarrollo por unos programas de corredores turísticos que vamos a empezar a potencializar, pero esas grandes obras requieren de recursos y esas grandes obras también requieren que el Gobierno mire con buena disposición también de trabajar articuladamente las medianas y pequeñas empresas; los mipymes hoy nos piden un trabajo articulado con el Gobierno nacional y con los ministerios y Santander ahorita con el Aeropuerto de los Pozos entre San Gil y Barichara, pues demanda una atención prioritaria para el fortalecimiento de las rutas comerciales y, por supuesto, el fortalecimiento del sector turístico.

Yo no me voy a extender, quiero dejar una preocupación grandísima y es, doctor Raúl Alfonso, son claras las cifras, pero también lamentables los presupuestos y los porcentajes, doctor Raúl, el ministerio de Defensa tiene un papel fundamental con el país a puertas de que hemos visto cómo se han elevado los indicadores de crisis en materia de inseguridad y no solamente la solución en el ministerio de Defensa está en la compra de aviones, en la compra de buques, en la compra de equipos y de guerra, sino también en la adecuación y la adaptabilidad que tiene el país frente a las grandes tecnologías, ahí hay que revisar y replantear cuáles son esos mecanismos y esos planes que va a desarrollar el ministerio de Defensa en materia de

inteligencia y contrainteligencia en materia también de garantizarle al país las futuras apuestas en materia de protección. Hace poco tuvimos un ciberataque y están nuestros datos de todas las instituciones, de todos los sectores muy susceptibles, muy sensibles a que nos puedan robar la información más primordial.

Quiero hacer relevancia al concepto de sanidad militar, acabo de firmar una proposición de la honorable Representante Juana Carolina Londoño, quien va a solicitarle al Congreso la aprobación de unos recursos, ella en su proposición dirá el monto, me parece que es un monto justificable, pero me preocupa que si vamos a dar más recursos, el ministerio está en una ejecución del 15% en sanidad militar, yo sí quisiera que nos respondieron cuáles han sido los tropiezos, cuáles han sido las variables que no han permitido que se llegue al 58% como lo tiene con la Policía Nacional y como lo tienen con la Dirección General Marítima que tienen unos porcentajes superiores al 50%, ya estamos nosotros a más de mitad de año y si nosotros vamos a presentar inejecuciones, pues vamos a tener el panorama negativo que vemos considerablemente y constantemente en la Comisión Legal de Cuentas de la cual yo hago parte, donde no hay fenecimiento de cuentas y todos los saldos son rojos frente a las inejecuciones, ¿las inejecuciones por qué se están dando? ¿tenemos impedimentos en materia normativa del marco regulatorio que tengamos nosotros que revisar acá? porque es que si la plata se asigna, la plata se tiene que ejecutar y más en un momento tan duro, tan difícil que está viviendo el país con nuestro Ejército Militar, cuando nosotros tenemos también que garantizar todas las condiciones y a puertas también de una Reforma a la Salud que busca dignificar la salud como derecho fundamental de los colombianos en todo el territorio, no podemos excluir al Ejército Colombiano y no podemos excluir a la fuerza pública. Los demás porcentajes son notables también las acciones que se han implementado, yo sí sigo haciendo un llamado a que se tienen que desarrollar estrategias tangibles para la protección y garantizar esos esquemas de ataque y contraataque invasora que está viendo Colombia y que nosotros desde la Comisión Segunda y como becaria del curso especializado de seguridad pública, hemos conocido también las falencias en los comandos, en la Fuerza Aérea, en la Fuerza Naval, que hace 3 meses la preocupación era que la gasolina de las grandes aeronaves iban a alcanzar para la protección del territorio aéreo, les iba a alcanzar hasta agosto, ahora vamos a ver cuánto más se debe adjudicar y qué se está haciendo con esa asignación de los recursos para blindar y garantizar la protección a nivel marítimo, a nivel fluvial a nivel aéreo, porque nosotros en los debates de control político siempre le escuchamos al ministro Iván que dice que han incautado no sé cuántas toneladas de cocaína, que han intervenido cierta cantidad de laboratorios, muy bien que estemos interviniendo, pero es que estamos viendo en los territorios que siguen habiendo muertes, que días mataron 4 policías, que siguen atentando contra nuestra fuerza

pública, contra nuestra sociedad civil y que siguen presentándose situaciones de invasión en el país.

Entonces esa era mi intervención, yo pido excusas mientras los demás representantes intervienen, tengo que bajar un momentico a la oficina y ya regreso para escuchar la respuesta del doctor Raúl, a quien felicito por estar hoy acá en el debate de control político. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, doctora Erika Tatiana, por el tiempo. Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Felisa Ramírez por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán: SALUDA EN SU DIALECTO.**

Muchas gracias por este debate de control político, creo que es pertinente, es bastante interesante conocer, además, también de parte de algunos y algunas colegas, Presidenta, especialmente saber cómo va el presupuesto justamente en estas discusiones que estamos llevando en el Congreso.

Yo quiero primero resaltar algunas cuestiones relacionadas con los presupuestos que se habían dado especialmente para lo que a mí en términos generales desde la Curul Internacional que representa 6 millones de colombianas y colombianos a nivel internacional, corresponde, mi departamento es el mundo, mi departamento no está en Colombia, la gente que yo represento está en el resto del mundo y yo de una u otra forma, aunque todavía hace falta aumentar ese presupuesto en el ministerio de Relaciones Exteriores, celebro que para el componente de funcionamientos se haya aumentado el presupuesto pasando de 1.51 billones a 1.65 billones de pesos; pienso que es insuficiente todavía para todas las necesidades que tienen los connacionales en el Exterior, pienso que hay que priorizar la atención consular y, por supuesto, mejorar la presencia del Estado Colombiano en el mundo en donde mal contados consideramos nosotros mismos, porque no hay todavía una caracterización de toda la colombianidad que hay en el Exterior, somos 6 millones de colombianas y colombianos.

También me parece que es importante tener en cuenta que hay que seguir trabajando en ese aumento presupuestal, me parece también muy importante y, de hecho, quisiera preguntarle al Canciller encargado, ¿cómo se va a trabajar en el tema de los gastos de funcionamiento de nómina? porque hay que priorizar, por supuesto, ese trabajo a nivel internacional, también quisiera saber en qué momento se encuentra la reapertura de los consulados en Venezuela, sin embargo, yo sí quisiera insistir en que trabajemos de manera conjunta también con el ministerio de Hacienda en la necesidad de ampliar el presupuesto de la Cancillería especialmente para el funcionamiento en el Exterior.

También me parece que es importante que hablemos un poco más de cómo va a ser esa

apertura de las embajadas en África y cómo va a ser esa modificación de la planta de personal, yo creo que aquí todos ustedes, representantes colegas, me han enviado mensajes, algún par no, pero me han enviado mensajes en donde solicitan atención para alguna persona que ha tenido que pasar dificultades por falta de atención en los consulados y la falta de atención en los consulados es porque, yo insisto, la realidad migratoria de hoy no es la misma de los años 80 y los consulados necesitan ampliar sus plantas de personal para atender mejor esta situación y esto significa que efectivamente felicito y saludo de parte del ministerio de Hacienda esta ampliación de presupuesto, pero también significa, señor Canciller encargado, que debemos seguir trabajando en la ampliación de ese recurso para una cartera como es el ministerio de Relaciones Exteriores para atender a connacionales que contribuyen con más de 9 mil millones de dólares a la economía anual de Colombia, es importante que se le dé prioridad atender a toda esta cantidad de personas que siguen creyendo en el cambio, que siguen aportando al cambio y que hoy lamentablemente necesitan, por supuesto, una mayor atención desde los consulados con dignidad, una mayor atención con presupuesto para garantizar que esta atención sea efectiva y de calidad, por supuesto.

Quisiera dejar por aquí muchísimas gracias por insistir en la necesidad de que, si bien felicitamos este aumento del presupuesto, necesitamos más a nivel internacional especialmente cuando estamos a portas de una crisis migratoria, hay que atender esto de manera urgente y me gustaría también, por supuesto, reunirme con ustedes para evaluar de qué manera podemos solicitar esa ampliación de presupuesto para la cartera.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, honorable Representante Carmen. Tiene el uso de la palabra Juana Carolina Londoño la doctora por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero brevemente dejar como 3 enunciados, el primero es una seria preocupación con el tema del presupuesto del ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entendemos la buena labor y los buenos oficios que hace el señor ministro actualmente y en la ejecución de recursos, sin embargo, yo creo que de cara a lo que ha planteado el Presidente Petro en el tema de transición energética, realmente tenemos que empezar a mirar el ministerio de Comercio, Industria y Turismo de una forma diferente; yo quiero dejar hoy esa constancia, señor Presidente, si vamos a hacer transición energética y el punto de referencia del crecimiento económico del país va a ser el turismo, es muy lamentable ver las cifras que hoy nos plantean porque las cifras que hoy nos plantean,

tenemos un decrecimiento de qué porcentaje, viceministro, tenemos acá un decrecimiento; acá lo tengo, si bien hay crecimiento del 26% del total de los recursos en gastos de inversión, es donde realmente necesitamos verlo, se observa una reducción del 26% donde estamos pasando de 310.000 millones de pesos a 228.000 millones, aquí esa es la pregunta que debemos hacer, hay una reducción de 82.183 millones de pesos, precisamente en el rubro de inversión donde deberíamos estar viendo mayor crecimiento en este sector. Entonces yo si hago un llamado no al ministerio de Comercio, Industria, no, ni al señor ministro ni al señor viceministro, sino al Gobierno nacional en cabeza del ministerio de Hacienda, que revisen realmente esa coherencia que debe haber entre lo que se dice y lo que realmente se están plasmando en los presupuestos y que en la medida de lo posible puedan revisar el incremento de los recursos para el turismo de Colombia tanto a las entidades como Fontur, como Procolombia, a través de Fiducoldex que es realmente el verdadero ejecutor de esos patrimonios autónomos. Entonces ese es el primer llamado que quiero hacer el día de hoy, que haya coherencia y que el ministerio de Hacienda revise eso. Propongo que podamos, honorables representantes, también hacer una comunicación y una proposición como miembros de la Comisión Segunda, que la redactemos y la podamos aprobar el día de mañana y la mandemos a las comisiones económicas dejando sentado esto, quienes me quieren acompañar, yo creo que sería importante si lo hacemos todos como Comisión Segunda porque preocupa mucho este presupuesto del ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Referente al presupuesto del ministerio de Defensa, siento que es importante ver cómo se incrementan los recursos de la inversión, aumentan considerablemente, creo que ahí es importante el esfuerzo que hace el Gobierno nacional frente a recursos de inversión, pero cuando usted mira el consolidado de los 28 municipios y yo acá había hecho el ejercicio juicioso, de los 18 ministerios, el ministerio que más crece es el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con un 173% y le siguen el ministerio de Cultura, en tercer lugar está el ministerio del Interior con un 59% los anteriores crecen el 173 y en el 116, como cuarto ministerio en el 40% Minas y Energía, ¿qué veo? que los ministerios del sector de nosotros son los que están mucho más atrás, el ministerio de Comercio, Industria y Turismo crece solo el 26%, pero decrece en la inversión; el ministerio de Relaciones Exteriores crece un 24% estando en el lugar 10 de 18 y el ministerio de Defensa es de los ministerios que menos crece y crece en un solo 14%, entonces eso es importante que nosotros lo tengamos cuenta en esta Comisión, que no es mucho lo que están creciendo estos 3 ministerios que representa aquí esta Comisión, por eso nosotros estamos solicitando respetuosamente y aquí está el señor viceministro de Defensa y le pedimos a la Mesa Directiva que, la proposición que hemos radicado en su mayoría los representantes a la Cámara de la Comisión Segunda,



en torno a una proposición al ministerio de Hacienda y al ministerio de Defensa, que se incluyan 250.000 millones de pesos para sanidad; el tema de la salud de la Fuerza Pública no solo de la Policía, sino del Ejército y toda la fuerza pública, se puedan incluir 250.000 millones de pesos, eso no es plata, eso no es mucha plata para mirar el costo beneficio de la salud de la Fuerza Militar y de sus familias, aquí vimos que hubo un incremento de 117.000 millones de pesos para sanidad, pero eso no es mucho, por eso, señor viceministro y a los delegados del ministerio de Hacienda y al señor Secretario, que puedan, por favor, hacer una remisión de esta proposición que estamos haciendo el día de hoy para que lleguen a las comisiones económicas, al ministerio de Defensa y al ministerio de Hacienda y sea tenida en cuenta porque yo creo que llegó el momento de dignificar un poquito más la salud de la fuerza pública de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, doctora Juana Carolina. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial a los viceministros, a todos lo que nos acompañan en el Gobierno, a mis compañeros representantes.

Aunándome a las palabras anteriores de mis compañeros y dirigiéndome al ministerio de Defensa, agradecerle al viceministro si podría responderme posterior a mi intervención, bueno y después de mis compañeros.

En repetidas ocasiones mencionó el déficit de incremento salarial, no me quedó muy claro si ese déficit permanece, sigue estando después del presupuesto que se tiene planteado para 2024 y de cuánto sería ese déficit salarial o si definitivamente está resuelto.

También veo que hay unas necesidades en el cuestionario respondidas en el ministerio de Defensa por alrededor de 6.5 billones de pesos de toda la fuerza pública, pero muy especialmente veo que la Fuerza Naval junto con la Policía Nacional, tienen unas necesidades mayores, esto tiene que ver con las capacidades instaladas de la fuerza pública; agradecerle con el aumento presupuestal, cuáles de estas necesidades se resuelven, que veía acá el déficit presupuestal, bueno la Armada Nacional alrededor de 3 billones; el Ejército Nacional 901 mil millones; la Fuerza Aeroespacial 202 mil millones y la Policía Nacional 2.1 billones, 6.5 billones la fuerza pública, agradecerle ahí qué queda pendiente y que le hagamos seguimiento y estemos atentos a esa realidad porque son necesidades que tiene el ministerio de Defensa.

Respecto al ministerio de Relaciones Exteriores, saludar al ministro encargado. Me queda una preocupación, el tema de las 10 embajadas o está adición presupuestal de 60 mil millones que incluye la apertura de 10 nuevas embajadas, le agradecería si nos contara un poco que se espera de esto porque uno cuando hace una inversión de éstas, espera un retorno, si nos pudiera contar un poco más de eso porque la verdad me queda esa preocupación, porque bueno, sabrá más la Representante Carmen de las necesidades que hay en el exterior, pero también hay una preocupación aunada de la excesiva burocracia que hemos tenido y la poca respuesta, yo creo que las inversiones que hagamos pues que sean que podamos tener el retorno necesario y que tengamos el resultado esperado de esto, inclusive, tenemos citada también acá una sesión para escuchar a la vicepresidenta contándonos de ese viaje y que claro que esto resulta también de ese viaje y qué es lo que esperan de ese marco de todas esas visitas que se han hecho a África.

También al ministerio de Relaciones Exteriores, agradecerles también y felicitarlos por el aumento de presupuesto de Migración Colombia, va aunado al fortalecimiento del sector Turismo, creo que ahí habían unas necesidades que manifestamos desde hace un buen tiempo desde la Comisión, veo que ha habido una respuesta oportuna y eficiente, en ese sentido felicitar y que se pueda avanzar y ahí manifestar que espero que podamos estar muy atento a lo que está pasando en el Tapón del Darién, que realmente cada vez se agrava más está crisis, Migración Colombia y el ministerio de Relaciones Exteriores son uno de los llamados a afrontar esta situación que estamos viviendo allí, de hecho, tenemos citado un debate de control político, esperamos que próximamente podamos tenerlo para definitivamente resolver las inquietudes y hacia y cómo vamos a afrontar está realidad.

Aunarme al ministerio de Comercio y Turismo, saludar al viceministro Luis Felipe, felicitarlos por todos los proyectos que han iniciado, veo una iniciativa bien interesante ahí respecto a anteriores ministerios o gobiernos, pero también me queda el mismo sin sabor de Juana; yo creo que necesitamos un ministerio más ambicioso, si definitivamente vamos por esa senda de la reindustrialización, si vamos por esa senda del crecimiento que necesitamos y que el país necesita, yo creo necesitamos ser más ambicioso en el ministerio de Comercio y ahí aunarme a eso, cómo poder plantear unas soluciones o unas respuestas mayores para que logremos avanzar definitivamente en los objetivos que tenemos porque vemos que el país viene más bien en un decrecimiento, ¿cómo podemos crecer en vez de decrecer? ahí no hay pregunta puntual, veo que el ministerio se quedó ahí casi que en el mismo presupuesto, invitaría simplemente a que pudiéramos ser más ambiciosos y de pronto mostrar qué más podríamos hacer desde el ministerio, que más podríamos plantear de cara al presupuesto que

se está debatiendo ahorita y que pudiéramos mejorar también en el país.

Gracias, Presidente y gracias a los viceministros.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, Honorable Luis Miguel. Le damos el uso de la palabra por 5 minutos al Honorable Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un pequeño resumen de lo que es este debate de control político, lo podemos llamar así, no sé, un saludo cordial para todos los honorables congresistas de la Comisión Segunda, me satisface mucho poder estar nuevamente acompañándolos, vengo de una lucha jurídica de año y medio donde gracias a Dios después de todo este trámite jurídico y legal afloró la verdad electoral y se pudo constatar que, efectivamente, había ganado las elecciones pasadas en el mes de marzo como efectivamente las habíamos ganado y celebrado y que 8 días después nos decían que por 190 votos se perdía, cuando la distancia con el partido que nos seguía era de 35.000 votos.

Respecto al tema de Defensa, le quiero agradecer, es la cartera que expuso de una manera un poco más amplia, un poco más profunda frente al presupuesto y frente a las explicaciones que se querían en este debate de control político, sin embargo, los números no hablan por sí solos, los números tienen que irse también a una realidad y la realidad que se evidencia en este país es muy diferente el aumento, los cultivos ilícitos, la violencia en todo lo largo y ancho del país muy especialmente en unas zonas focalizadas como el Catatumbo, el bajo Cauca en el Departamento de Antioquia, en el sur del país, en Nariño etc., sin contar con el tema de inseguridad urbana que también se percibe en la población colombiana; yo creo que si hacemos una encuesta hoy en día los colombianos perciben una inseguridad latente, a todo mundo le da miedo sacar el celular en la calle, a las mujeres les da miedo caminar en la calle a altas horas de la noche es seguridad latente, los números dicen una cosa, la realidad se refleja de otra manera y qué decir la violencia política, mi partido, Centro Democrático, por ejemplo, no pudo inscribir candidatos en muchos municipios del país, en Antioquia no es la excepción, donde la gente decía, aquí vamos a votar por ustedes, tranquilos, pero no nos pidan que inscribamos una lista al Concejo porque no hay quien se le mida a ser candidato del Centro Democrático, mucho menos ser candidato a la alcaldía, ni siquiera coavalados, ahí hay una inseguridad muy grande ¿qué está pasando entonces? aquí solamente pueden hacer campaña unos partidos políticos y los otros tenemos vetados diferentes zonas y territorios del país, reflexión, que hay que hacer sobre esos números porque los números son muy bonitos en el papel, pero las

realidades que tenemos y estamos evidenciando en Colombia, definitivamente son otras.

Ministerio de Comercio, la verdad y con todo respeto anoté algunas cosas del ministerio, Productividad Verde beneficia a 70 personas en un país de 50 millones de habitantes, eso los expresaron como los grandes logros, esos eran los grandes logros, 70 personas beneficiadas en Productividad Verde, 50 millones de habitantes, yo no sé cuánto es el porcentaje de beneficiarios en el país, adicional nos dice también entre los grandes logros que hay un memorando de entendimiento para fortalecer la industria aeroespacial; yo no conozco ningún tema aeroespacial en Colombia, no sabía que éramos fortaleza aeroespacial en este mundo y en este planeta, importante como conocer esos grandes logros; nos quedó debiendo, señor viceministro, la balanza comercial, nos quedó debiendo, señor viceministro, las exportaciones cómo están en este país porque es muy loable y yo felicito, claro, atender, por ejemplo, y capacitar a los tenderos en este país, es muy importante porque es la economía barrial, claro, que hay que hacerlo, pero señores del Gobierno, eso no crea y no genera desarrollo en un país, lo que genera desarrollo en Colombia y en cualquier país es la entrada de divisas y yo le voy a decir la balanza comercial cómo está, que usted no nos lo contó, señor ministro, ha decrecido un 50%, el déficit comercial en Colombia ha aumentado un 50% con respecto al año pasado, pasamos de 386 millones de dólares a 766 millones de dólares de déficit comercial, un 50% aumentó el déficit en la balanza comercial en Colombia; las exportaciones, 27.5% disminuyeron en este primer semestre del año contra el semestre anterior; finalizando, porque ya me sonó la alarma, Cancillería, fue tan corta su intervención que no logré anotar absolutamente nada.

Finalmente, hombre, de verdad hay que levantar la voz de protesta, es que la Comisión Segunda siempre se ha visto como la Comisión de menor importancia en el Congreso de la República y así pareciera que lo ve el Gobierno porque el viceministro de Hacienda vino, habló 2 minutos, su intervención no duró más de 2 minutos y se fue, o sea, aquí se citó al ministro de Hacienda a este debate de control político, entendemos sus ocupaciones, claro que sí, envié al viceministro, pero el viceministro viene, habla dos minutos y se va, aquí hay que pedir respeto por la Comisión Segunda y si nosotros como congresistas de la Comisión Segunda no la hacemos respetar, entonces este Gobierno y ningún otro Gobierno nos verá importantes, así que, sentemos la voz de protesta, compañeros, amigos y colegas de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Vamos a sentar esa voz de protesta de que el Gobierno nos tiene que escuchar a nosotros también y no podemos aceptar desde ningún punto de vista que en este caso.

Con esto finalizo, señor Presidente, cuando está en discusión uno de los proyectos de ley más importantes que hay en cualquier Gobierno, que es

la aprobación del Presupuesto General de la Nación y cuando nosotros tenemos unos requerimientos especiales al respecto que tienen que ver con la Comisión Segunda, el viceministro haga este desplante tan grande.

Muchas gracias

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, Honorable Representante John Jairo Berrio. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:**

Muy buenos días, un saludo muy especial para nuestros compañeros y a los viceministros que nos acompañan.

Agradezco por este tiempo, más que su deber el estar aquí y el hacer bien su trabajo, pues realmente es satisfactorio para nosotros ver como el cambio y la diferencia de años anteriores o, por lo menos, del año anterior a esta, hemos avanzado casi un 20% para el mejoramiento y hacer la justicia social y la justicia ambiental.

El monto del Presupuesto General para el año 2024 está estimado entre 502 billones de pesos en el cual se prioriza como nunca en la historia para llevar a cabo la equidad, repito, la justicia social y la justicia ambiental, sé que hay algunos que de pronto están como pesimistas, de pronto con este presupuesto, pero realmente el Presidente Gustavo Petro es un gran responsable fiscal porque ha tratado 3 pilares fundamentales para la economía en Colombia, uno de sus pilares es la inversión social, el recaudo tributario con equidad y sobre todo la responsabilidad y la eficiencia en el gasto público, teniendo como nuestro primer mandatario a nivel nacional un gran economista que conoce y tiene el país en su corazón, esta mañana lo escuchaba decir, la bella Colombia, desde ahí empieza realmente el amor por lo que estamos haciendo, el amor por no solamente llegar a ser Representantes u ocupar un lugar una curul, sino realmente hacer que las cosas pasen y que cambie, es histórico lo que está pasando, vamos poco a poco y vivimos en un país maravilloso lleno de riquezas en el cual nos responde los 12 meses del año en la productividad, yo siempre donde voy, le digo a la gente, inclusive, a nuestros países vecinos les digo, Colombia es una gran finca, una gran hacienda en la cual teniendo un buen administrador, se pueden lograr grandes cosas. En el sector de las Relaciones Exteriores si veo un poco preocupante la insuficiencia que hay para Migración, pues está estipulado una destinación de 43 mil millones anuales, pero tenemos alrededor de 2 millones de migrantes, entonces sí se hace necesario que pongamos la lupa y aumentemos porque hace poco tuve una audiencia en donde según las cifras del DANE en febrero 2022, la

migración cada vez es mucho más grande, pero la respuesta de pronto en la parte monetaria no tenía un gran respaldo como debe ser, se ha acrecentado el número de migrantes, pero no se ha aumentado la cifra para contrarrestar esta.

En el sector de Comercio y Turismo, realmente me siento muy feliz porque a pesar de que somos jóvenes, no tenemos más de dos décadas de pronto de conocer un poco de la política, pero sí de conocer desde muy pequeños y de cerca el turismo en mi Santander o en el gran Santander y de ver que se está focalizando el turismo y en la parte bioagradable donde se está juntando, el biocomercio es algo magnífico porque estamos honrando y estamos cuidando la madre tierra y aun así estamos mostrando la belleza de nuestro país, sé que falta mucho, pero realmente lo que se ha avanzado en tan poco tiempo es muy valorable.

En el sector de Defensa destaco en esta Comisión, que es en el sector de la Policía y las fuerzas militares gracias a la virtud del Artículo 112 que se ha propuesto mejorar las viviendas a toda la familia, el cuerpo militar y realmente se hace muy valeroso ya que nosotros contamos con una fuerza pública maravillosa que vive pendiente, que hace todo lo posible por contrarrestar esa violencia que día a día sufre debido a la migración de nuestros vecinos y el cual ha sido difícil.

Concluyo con que la destinación para 2024 del Presupuesto General de la Nación cuenta con el funcionamiento de 310 billones; para el servicio de la deuda, 94 billones y para la inversión 97 billones de pesos, estos recursos se irán para el sector de la Educación como lo preguntaba la Representante Karina, 70 billones de pesos seguido de salud con 65 billones y para Defensa y Policía con 55 billones para mejorar.

Realmente me siento orgullosa de que podamos contar con un economista para mejorar la calidad de vida de nuestros colombianos. Que Dios los bendiga.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, Honorable Representante Mary. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos.

Yo también comparto mucho con lo dice la doctora Juana, la coherencia porque nosotros estamos viviendo una nueva transición de toda la preservación del medio ambiente, la transición energética y todo el turismo debe de estar encaminado hacia allá, cómo vamos a hacer nosotros para que la inversión realmente se vea reflejada cuando vivimos en un departamento, precisamente en San Andrés que tiene que ver

con estos temas que visiona la competitividad del país y que uno no lo ve como reflejado en las inversiones acá, señor viceministro, a nosotros nos gustaría que nos explicaran un poquito más a ver cómo vamos a hacer para trabajar todo ese tema de medio de ambiente, de transición energética, de buscar, por ejemplo, la competitividad de las regiones, no solamente es turismo, es industria y turismo, es mejorar los puertos, es ver como las tarifas de puertos, yo estaba con ganas de hablar con la Superintendente de Servicios Públicos y no he podido hablar porque el desarrollo de los puertos no se está dando y eso tiene que ver parte con la Superintendencia de Industria, todos estos temas que maneja el ministerio deben ser coherentes y deben reflejarse en este presupuesto donde nosotros necesitamos responder y sobre todo a que esos presupuestos bajen también al desarrollo de la región. Usted está hablando de una cosa grande, pero entonces ¿cómo vamos a hacer para que realmente se refleje esa parte en nosotros?

En cuanto al ministerio de Defensa, quiero decirle, de verdad que uno que vive en una ciudad como San Andrés, que es de soberanía, de datos de soberanía y a uno le da vergüenza la base que ustedes tienen en San Andrés, de verdad; yo soy reservista de la Fuerza Aérea y me duele, usted viera el fin de semana que estuve con los representantes allá, con más de 60 personas que llevé de Bogotá para implementar el turismo recreativo en Providencia, a uno le daba pesar ver la base, solamente la entrada a la base, o sea, todas estas cosas necesitamos fortalecer; ahora, miren los aviones, el avión que llevó la gente, por ejemplo, se le dañó una manguera, o sea, de vaina llegaron a San Andrés, o sea, no hay coherencia con eso, necesitamos fortalecer la flota de aviones de la Fuerza Aérea para que responda, uno no sabe en qué momento va a haber una emergencia de soberanía, de catástrofe, no sé, y nosotros estamos en la mitad de la nada con una base aérea que necesita la intervención de ustedes, necesitamos fortalecer muchísimo más la capacidad de los hombres y mujeres que prestan la vida militar en cada una de estas regiones, vemos como en la inseguridad se apodera de las regiones, pero será que es porque le hace falta mayor capacidad a nuestros hombres y mujeres para poder organizar, poder llegar con muchas más fundamento social hacia las comunidades, donde nosotros nos ayuden a hacer unos trabajos articulados dentro de la comunidad a través de la fuerza pública, no solamente es darle fuste, sino también llevar la parte social a las comunidades, no tiene la capacidad para llevar, miren, por ejemplo, anoche otra masacre en Mocoa ¿qué está pasando con la seguridad del país? realmente uno dice no solamente es prepararlo hacia la milicia, sino también atender las necesidades que tiene la región donde falta tanta cosa en cada uno de los departamentos y municipios sobre todo de la Colombia profunda y de la Colombia distante como somos nosotros.

Ahora, el tema de Migración es grave, no tenemos cómo atender el tema de Migración y eso es para la Cancillería, a uno le da tristeza ver todo el empoderamiento que podíamos tener nosotros en el relacionamiento con Europa, con el centro del mundo y, señor embajador, la embajada de, por ejemplo, de Bruselas necesita mayores técnicos, necesita fortalecer la embajada para que puedan prestar el servicio para que toda esa visión que tiene nuestro Presidente, de relaciones, del medio ambiente, de todas estas cosas, se puedan dar, si nosotros no tenemos técnicos allá que puedan hacer un acompañamiento, no vamos a poder lograr lo que significa tener una embajada en Bruselas, por ejemplo, o los consulados, o sea, no hay cómo atender, viene una persona con cualquiera dificultad y no tienen herramientas ni siquiera técnicos ni abogados ni nada para atender la situación; yo lo digo porque todo el tiempo con la gente que son capturas allá, a veces lo llaman a uno, le dicen, mira, tengo, no sé cuánto tiempo de estar aquí, nadie me presta atención en un consulado; es irrisorio, nosotros estamos buscando, el señor Presidente tiene una visión clara de relacionamiento del país hacia el Exterior, a mostrar la competencia que tenemos nosotros y cómo nosotros vamos a poder hacer una unión perfecta para que nosotros podamos tener una mayor competitividad, porque si no tenemos las herramientas en la embajada, no tenemos una fuerza calificada para que puedan atender el orden público acá y un ministerio de Comercio, Industria y turismo que baje hacia las regiones, pero llevándola el mensaje que tiene esta nueva administración de Gobierno, hay que hay que empezar a enfocarse hacia eso, hacia como nosotros vamos a obtener la mayor competitividad no solamente en equipos, en cosas, sino también en cómo vamos a hacer que los hombres y mujeres se conviertan en eso que quiere el país, alcanzar esa competitividad sostenible que debe tener Colombia en ese momento.

De verdad que a mí sí me parece que hay que aterrizar un poquito más y mirar todas esas dificultades de presupuesto que hay, en algunas áreas uno ve que avanza, en otras áreas ve que uno no avanza, de los diferentes misterios que maneja esta Comisión y de verdad que yo quiero agradecer esta oportunidad, sé que hemos avanzado un poco, pero todavía nos hace falta muchísimo y tenemos que aterrizar hacia la verdaderas necesidades que tienen las regiones y hasta la visión de competencia que tiene el país en este momento.

Ahí dejo mi intervención y esperamos de que podamos seguir avanzando, esta es la Comisión de ustedes, necesitamos trabajar con ustedes, no que nosotros tengamos que llamarlos, sino cuando ustedes tengan necesidades de presentar un proyecto de ley que mejore las condiciones para los ministerios, que mejore las condiciones para que podamos alcanzar esa competencia sostenible, nosotros estamos aquí para acompañarlos, para poder entonces hacer un trabajo articulado que a veces no se da, cuando venimos acá es como si nosotros

estuviéramos dando fute y de eso no se trata, se trata es de que hagamos un trabajo articulado donde todos podamos trabajar mancomunadamente en torno hacia las competencias porque esta Comisión es la Comisión de competencias sostenible para el país, entonces de verdad que quiero agradecer a la Mesa Directiva por esta oportunidad y a ustedes por estar aquí, aunque de verdad nos hubiera gustado que los ministros estuvieran también aquí.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias a usted, doctora Elizabeth. Tiene uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro por 5 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchísimas gracias, Presidente y agradecer a las personas que vienen de cada uno de los ministerios, los ministerios con quienes trabajamos de manera mancomunada y con quien esperamos cada vez trabajar aún mejor.

Quiero dividir esta intervención en 3 momentos, el primero, si bien soy de Gobierno, es muy importante que nosotros también hagamos autocritica, que sepamos que hay cosas que tenemos que mejorar y lo hago en el sentido de que todavía nos faltan 3 años y que deberíamos seguir en esa línea de mejoramiento, lo primero en el tema de Defensa, es un ministerio al que nosotros le hemos dado mucho cariño, lo hemos acogido, hemos votado proyectos aquí, pero tenemos también que cumplirle a nuestros electores y votamos con muchísima esperanza el servicio social para la paz y con sorpresa vemos hoy que nos dicen que está desfinanciado y que tenemos que meterle muchísimo más recursos, le tenemos que cumplir a los jóvenes de este país, así que, quisiera hacer un llamado a que vamos en ese camino.

Hace poco, cuando presentaba un proyecto, alguien me decía que yo quería acabar con el servicio militar obligatorio y con mucho orgullo le dije que efectivamente yo quiero acabar con el servicio militar obligatorio, yo quiero que aquí en este país los soldados sean profesionales, que nadie tenga que ir a matarse en este país por 300 mil pesos y que tratemos de manera digna a nuestros a nuestros militares, pero eso solo se hace con recursos, tampoco se va a ser con discursos de que yo diga que vamos a acabar el servicio militar obligatorio y vamos a profesionalizar los hombres de este país, necesitamos también que tengamos la voluntad política para aumentar en recursos y me hablaba, inclusive, el viceministro de que solo para los hombres que comienzan a ingresar se puede necesitar 1 billón de pesos, pues vamos a necesitar 10 o 20 billones de pesos si hablamos de profesionalizar los hombres y mujeres de este país, así que, qué bueno que sigamos en este camino y encontremos los recursos para que resolvamos este parangón del discurso romántico y lo convirtamos

y lo logremos convertir también en un discurso real de tener hombres y mujeres profesionales y tratados dignamente.

En el tema del ministerio de Comercio, son muy halagüeños los resultados que se han dado en turistas y lo voy a decir al final, pero también es importante que podamos atender las regiones, las regiones sobre todo del conflicto en este país que les prometimos que después de la firma de los acuerdos, el turismo iba a ser una gran una de las grandes apuestas, recuerdo mucho, por ejemplo, en México los Pueblos Mágicos y es que se le ponen unos estándares a los municipios y si los municipios cumplen con esos estándares en temas gastronómicos, en temas hoteleros, en tema de un diferencial para el turismo, se le van subiendo los recursos y eso hace que hoy tenga más de 130 Pueblos Mágicos en México y que me parece una gran estrategia.

En el tema de Relaciones Exteriores, hay que recordar que también venimos de decisiones que para mí, son complejas, el 7 de septiembre del año 2012 cerraron 14 embajadas y 10 consulados en un Gobierno que creo que puede ser, yo creo que una medida populista, en la medida que desatiende a muchos de los colombianos que hoy están sufriendo esas consecuencias, que no tiene ni siquiera consulados, que no tienen embajadas cuando, inclusive, los donde hoy tenemos consulados y embajadas hace falta personal y hace falta consulados, ciudades en Alemania donde teníamos hace 30 años 10 mil colombianos y hoy tenemos 30 mil 35 mil con el mismo consulado y los mismos y los mismos funcionarios, entonces yo creo que también pasa el cariño por la posibilidad de darle recursos al ministerio de Relaciones Exteriores que hoy creo que está desatendido en el tema de recursos, pero también quisiera finalizar hablando un poco de que no todo es oscuro, de que es un Gobierno que quisieron decirle y compararlo con otros gobiernos y hablaron de hecatombes y profetizaron el desastre total si ganábamos, pero hoy hemos logrado equilibrar la inflación que venía en subienda desde del Gobierno anterior y estamos hablando del 11%, hemos pasado a un dígito después de muchos años, Presidenta, a un dígito con 9.6% en desempleo, el dólar del que algunos hablaban de 10 mil, 8 mil, 6 mil, está a \$3.980 el dólar, la inversión extranjera está en 12.169 millones, un aumento del turismo del 22 al 34.3% y en temas de seguridad e incautación de coca de 389 a 605 toneladas.

Yo creo que es un Gobierno que está mostrando que les responde a nuestros electores, pero, sobre todo, les responde a todos los colombianos porque hoy tenemos un Gobierno para todos y no podemos entonces decir que solo estamos legislando o estamos gobernando para los que votaron, así que, agradezco a los viceministros que hoy nos acompañan, por los datos, por el compromiso y a esta Comisión que sigue demostrando que puede hacer estos debates y discusiones en torno a nuestros temas.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Paisano del Departamento de Guainía, quiero manifestar y recibo con mucho agrado la intervención del ministerio y los directores. Cree que el Departamento de Guainía, tierra de muchas aguas, es un departamento invisibilizado por otros gobiernos anteriores, Guainía sufre necesidades potencialmente en temas de salud, educación, seguridad nacional y creo que esta Comisión es muy importante y a ustedes como directores, ustedes como ministerio de Relaciones Exteriores, quiero manifestarles que Guainía es un departamento con 51 mil habitantes, lo cual es una un departamento de frontera, de triple frontera Venezuela y Brasil, pero no hemos visto que el Gobierno nacional haga presencia en esos territorios, ¿en qué sentido? el único acceso a Guainía es por vía aérea y algunos hacen el transporte fluvial por San José lo de los productos, se imaginarán que los productos allá en el departamento suben el precio casi el doble, el triple de lo que se comercializa y no solamente eso y lo más grave es que en ese trayecto de San José a Guainía, al Municipio de Inírida, hay bandas criminales que piden 2 o 3 vacunas a esos comerciantes que llevan el transporte; es ahí donde necesitamos que el ministerio de Defensa Nacional ponga la lupa sobre esos transportistas, esas personas que llevan el producto al Departamento de Guainía y no solamente eso, hace 6 meses 5 meses, nativos, comunidades indígenas, esas bandas criminales han prohibido la pesca artesanal en estos ríos Inírida, Guaviare o Vichada cortando la forma económica de estas familias humildes para que puedan tener su sustento diario, para que puedan comprar sus elementos de estudio a sus hijos y muchas cosas más, por eso quiero que dentro de ese presupuesto, señor director, tenga en cuenta al Departamento de Guainía, tierra de muchas aguas.

Hay una cosa también que se está presentando en este momento en situación de migrantes, eso va para sector de Migración o relaciones Exteriores; hay una situación que está presentando en Venezuela en las minas del Yapacana, yo creo que hay una situación muy grave ahí, se está generando un conflicto de migración de colombianos y venezolanos, realmente hay más o menos 10 mil personas en esas minas y ya estamos recibiendo ese impacto lo cual nosotros queremos que nos apoyen para que nuevamente en la oficina de Migración Colombia, yo creo que solamente hay 3 personas allá para tanta gente o tantas personas que están en el en el Corregimiento de San Felipe, en el nuevo municipio de Colombia que es Barrancominas,

no hay un número de funcionarios que puedan solventar o atender esa emergencia que vamos recibir, entonces es tener esa capacidad de inversión para que se pueda atender esta población migrante, esa población que regresan, retornan nuevamente a ese departamento.

Para terminar, Guainía es tierra de muchas aguas, Guainía tiene unos hermosos cerros del Mavicure, es un turismo potencial, diría, potencia de la vida de Colombia, hay muchas asociaciones de jóvenes, hay muchas asociaciones que han implementado no solamente el cultivo de la yuca para deforestar, sino también han implementado, han buscado una forma de cómo sustituir esas comunidades, hay un ejemplo muy claro, hay un caño que se llama Caño Bocón, es una población indígena, antes hacían pesca con malla, indiscriminadamente hacían la pesca, vieron la forma de subsistir, de promocionar ese turismo en ese caño y ahora es un ejemplo en el Departamento de Guainía porque se están cambiando, se está protegiendo el medio ambiente, principalmente los recursos naturales, entonces queremos que Fontur haga presencia e invierta más en ese departamento, tierra de muchas aguas.

Gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante Alexander . Tiene la palabra el viceministro de Defensa.

**Hace uso de la palabra el Viceministro para la Estrategia y Planeación VEP del Ministerio de Defensa, doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero:**

Gracias, honorable Presidenta.

Frente a las diferentes inquietudes que han expresado los honorables representantes que componen esta Célula Legislativa, lo primero que debo mencionar es que la situación que atraviesa la Fuerza pública no es una situación generada durante el último año, sino que es una situación acumulativa que viene de años anteriores y en ese sentido creo que el Presidente Gustavo Petro y el ministro de Defensa han sido muy coherentes y muy claros en que hay que generar bienestar en la fuerza pública para que la fuerza pública pueda cumplir con su misionalidad, en ese sentido quiero destacar una frase que en un debate decía el señor ministro de Defensa, el doctor Iván Velázquez Gómez, nadie puede asegurar la dignidad del otro si no tiene asegurada la propia, creo que en ese sentido ha ido el Gobierno nacional y particularmente el ministerio de Defensa y lo puedo decir con orgullo, durante el último año, la fuerza pública creo que ha tenido la mayor dignificación durante su historia, se han mejorado las condiciones y se van a seguir mejorando las condiciones desde el soldado hasta el oficial, tenemos una fuerza pública que desconoce las necesidades del soldado, indudablemente es un soldado que va a estar desmoralizado y en

eso estamos comprometidos, en mejorar todas las condiciones y mejorar la dignidad de nuestros policías y soldados.

Aquí se ha planteado un tema, vamos a tomar punto por punto; el tema de Amazonas, en cuanto a las estrategias en Amazonas debo precisar que, se han creado sistemas de alertas tempranas para prevenir cualquier influencia o cualquier agresión de otros países, cualquier agresión de grupo o de agresiones de grupos armados ilegales, pero a su vez también se ha generado bienestar tanto para el Departamento de Policía de Leticia como para la Armada Colombiana que está en Leticia, para la Armada en Amazonas, es su segunda línea de acción, su segunda línea más importante, pero para eso hay que mejorar también las condiciones en que se encuentran nuestros infantes y nuestros oficiales de Armada y en la Policía se están mejorando las condiciones de las instalaciones de la estación, ya dije, del Departamento de Policía de Leticia.

Alguien hablo acá del tema de los combustibles, creo que fue el doctor López Aristizábal, creo que el tema de los combustibles fue una angustia de a nivel nacional del mes de junio, sin embargo, ya el ministerio de Hacienda y el ministro de Defensa hicieron la tarea correspondiente y lograron la obtención de aproximadamente 300 mil millones de pesos para satisfacer las necesidades de combustible de la fuerza pública, de las aeronaves, de los vehículos, sobre todo lo que tenía que ver con la con el combustible de las aeronaves de la de Fuerza Aeroespacial.

En cuanto al tema de la sanidad militar, alguien nos dijo que había una baja ejecución en el tema de sanidad militar, esa baja ejecución está porque hasta agosto nos llegó la adición presupuestal, esa adición presupuestal fue para fortalecer la compra de equipos médicos y actualmente ya se está en la etapa precontractual, se estima que esos dineros deben quedar ejecutados en noviembre y diciembre de este año, esa es la razón por la que hay una baja en la ejecución presupuestal.

Frente al déficit en inversiones, se viene implementando la ejecución del sistema de Defensa Nacional en su etapa A, entonces está la fragata, la primera en el país, una patrullera de costa, un buque anfibia, el Ejército, los vehículos tácticos para control de frontera en la Fuerza Aeroespacial con baterías antiaéreas, con el señor ministro y los comandantes de las fuerzas se están priorizando unos recursos aproximados de 380 mil millones para fortalecer capacidades especialmente en transporte de tropas y equipos fluviales y navales entre otros, adicionalmente, en 2024 inicia la construcción del Comando de Policía Metropolitana de Santander, esos 380 mil millones son para 2024, es lo que nosotros hemos denominado internamente un mini sidem, básicamente creo que se responde a muchos de los cuestionamientos que se han hecho aquí.

En cuanto al incremento salarial, debo decir que se comparan las vigencias de los diferentes años para ver si se ha mantenido una línea de gasto en el mismo rubro, entonces lo que corresponde a la adición para pago de salarios de este año, aún no lo ha desembolsado el ministerio de Hacienda, estamos haciendo los trámites correspondientes para que el ministerio de Hacienda haga el respectivo desembolso.

Frente a los temas de orden público, pues las fuerzas militares o la fuerza pública está respondiendo a la política de seguridad y convivencia ciudadana trazada por el ministerio, creo que en eso va y se está haciendo bien, lo que sucede es que no hay una visibilización de todo lo que se viene haciendo en fuerza pública, incluso, desde la parte inteligencia y contrainteligencia se vienen haciendo diferentes esfuerzos por mejorar y controlar no solamente ataques cibernéticos, sino por obtener información que nos permita o que le permita a la fuerza pública reaccionar contra los actores armados.

Creo que con esto satisfago la mayoría de inquietudes que presentaron los honorables representantes.

Por otra parte, el Proyecto de Ley número 109 de 2023, de Reforma a Ley 1861 que está en trámite en esta Comisión y que esperamos se discuta muy pronto, se trata del proyecto que pretende mejorar las condiciones de prestación del servicio militar, aumento de bonificación, experiencia laboral, acceso a educación, acceso educación técnica.

Frente a las inquietudes del Representante Toro, de que está desfinanciado lo de los 16 mil soldados, así como se presentó en el informe, debo responder que vincular 16 mil soldados incluidos infantes de marina, es una labor bien difícil, bien titánica porque alrededor de la vinculación de estos 16 mil soldados, se generan otros gastos como son intendencia, ranchos, camarotes, marmitas, que es donde los soldados comen, entonces todo esto genera una cantidad de gasto y en ese sentido la vinculación de esos 16 mil soldados e infantes de marina, pues necesariamente tiene que ser faseada para efectos de poder tener la sostenibilidad económica o la sostenibilidad financiera o presupuestal mejor, en el ministerio.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene el uso de la palabra el señor ministro de Comercio.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e) doctor Luis Felipe Quintero Suárez:**

Muchas gracias. Voy a ser breve dado a lo avanzado de la hora.

En primer lugar, a la Representante Juana Carolina Londoño y al Representante Luis

Miguel López, muchas gracias por su solidaridad presupuestal frente a los objetivos del ministerio de Comercio y la idea de que ellos se compatibilicen con una asignación presupuestal adecuada; ya lo mencioné, hemos pedido adición para el año 2024, de 60 mil millones, seguramente contaremos con su apoyo y el de los demás representantes.

En segundo lugar, con respecto a la intervención del Representante Toro, no tenemos pueblos mágicos como en México, pero sí tenemos territorios turísticos de paz que busca orientar recursos de inversión a través de Fontur para los municipios PDET y los municipios de menos de 200 mil habitantes con el propósito justamente de llegar a las regiones y para hablar de las regiones tengo aquí el inventario de los recursos que ya hoy a través del fondo de promoción turística han sido asignados en diferentes departamentos; tengo inversiones por 1462 millones de pesos para Amazonas en temas de promoción turística, señalización, promoción a través de Cotelco; tengo para Guainía, Representante Guarín, 2.362 millones ya ejecutados al día de hoy, también en diferentes proyectos como son la promoción del departamento, la reactivación económica de Puerto Inírida, las rutas de aviturismo y el sendero ecológico de Mavicure entre otros y podría seguir hablando de proyectos específicos, pero no lo voy a hacer por lo avanzado de la hora; en Antioquia también se han invertido recursos por 6368 millones; en Santander 3688; en el Departamento de Bolívar, 15 mil millones y así tengo datos distribuidos por diferentes departamentos de los cuales hoy están aquí varios representantes a su vez representando, lo que quiero decir es que se ha hecho una distribución de los recursos escasos entre diferentes departamentos de manera democrática, queremos llegar a las regiones y la asignación de estos recursos pocos, modestos, sí, yo lo sé, pero invertidos con el propósito justamente de lograr llegar a las regiones y materializar esa idea de tener un efecto en los territorios efectivo particularmente en el tema de turismo sostenible, en el tema de turismo alternativo, queremos que ese mapa del turismo de Colombia, que cuando lo vemos, se ve concentrado principalmente en la región Caribe y en el Eje Cafetero, queremos que ese mapa de calor a donde hoy llegan los 3.500.000 visitantes que tenemos registrados, se multipliquen no solo en números, sino que se haga de manera mucho más desconcentrada y vuelvo y repito, que lleguemos a esos territorios de manera mucho más articulada y completa, no solo con el turismo, sino con los otros instrumentos de apoyo al desarrollo empresarial.

Sobre este último tema quiero referirme a la intervención del Representante Berrío quien ya no nos acompaña desafortunadamente, pero quiero que quede para el registro el hecho de que hoy estábamos convocados para discutir sobre el presupuesto, pero el Representante Berrío me está preguntando sobre exportaciones y balanza comercial, se salió de la citación, pero la culpa la tengo yo porque hice una presentación que quiso

referirse no solo al presupuesto, quiso referirse a los objetivos de política en materia de turismo, de industria y de comercio, y yo me salí del libreto y hablé de esos objetivos que queremos lograr porque los presupuestos tienen un sentido y tienen una orientación dentro de una dinámica y de un diseño de una política pública, entonces el Representante me preguntó y me interpelló sobre 2 temas a los cuales no me voy a referir en detalle, pero sí quiero hacer 2 claridades; primero, el curso programa Productividad Verde, son cientos de empresas a las que ya hemos llegado, dice el Representante que son pocas, el curso programa Productividad Verde lo incluimos dentro de los logros al día de hoy porque es un proyecto que inició este año y encontramos que ya 120 empresas están siendo atendidas, entonces nos pareció un logro interesante, poco probablemente para las necesidades del país, pero un punto en la dirección correcta porque es un proyecto que busca preparar a las empresas para el cambio climático, aquellas empresas que quieran desde ya iniciar ese proceso de adaptación y de adaptarme en tecnologías y conocimientos, que les ayuden a adaptarse a las necesidades del cambio climático para, por ejemplo, tener menor nivel de vertimientos en los ríos, desde ya pueden iniciarlo, lo pusimos allí sencillamente porque nos entusiasma el proyecto, porque ya tenemos 120 empresas y porque quisiéramos tener muchas más en el futuro cercano.

Volviendo a la balanza comercial y al déficit que no es el tema del debate del día de hoy, hay que mencionar brevemente que buena parte de la explicación de la caída de las exportaciones se da sencillamente por el hecho cierto de que la demanda mundial ha caído, los Estados Unidos han entrado en una pequeña caída, no, una notable caída de su economía, lo mismo que China y lo mismo que la Unión Europea y eso hace que compren menos, luego nosotros estamos comprando menos, 2, han caído los precios del carbón y el petróleo y del café también y por esa razón nuestras exportaciones en parte también están cayendo, entonces hay unas explicaciones lógicas y estaremos, por supuesto, complacidos de venir a debatir ese tema cuando se convoque para ese tema y veamos qué medidas contracíclicas en las cuales ya estamos pensando nosotros como ministerio, se podrían tomar para contrarrestar ese comportamiento de la economía mundial y de los precios internacionales de los commodities que están fuera del alcance de nuestra de nuestra política, pero sí podemos tomar algunas medidas que al menos atenúen esa caída de las exportaciones y el comportamiento negativo de la balanza comercial.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.



**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación en primer debate (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003). Sí hay proyectos para anunciar, señora Presidenta, me permito leerlos.

Anuncio de proyectos para discusión y votación en primer debate (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

- **Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el *Galardón Simona Amaya por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la Campaña Libertadora y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Wilmar Yair Castellanos, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño.*

Ponentes primer debate: *Erika Tatiana Sánchez Pinto* (Ponente coordinadora) *Juana Carolina Londoño* (Ponente).

Publicación texto Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Ponencia primer debate Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer *Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal*, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de *Villa de Leyva* y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Fernando David Niño Mendoza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Gilma David Arias, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra.*

Ponentes: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero* (Ponente coordinadora) Honorable Representante *Luz María Múnera Medina* (Ponente) *Jorge Dilson Murcia Olaya.*

- **Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la *Ley 1861 de 2017*, se regula la situación militar de personas transgénero y se dictan otras disposiciones, **acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara**, por la cual se mejoran algunos de los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar.

**Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara**, por medio del cual se amplían los derechos prerrogativas y estímulos para la prestación del servicio militar de las fuerzas armadas

*de Colombia y con el Proyecto de Ley número 109 de 2023 Cámara*, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la *Ley 1861 de 2017*, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dicten otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*, honorable Senador *Esteban Quintero*, honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Lacerna*, honorable Senadora *María Fernanda Cabal* y un sin número de representantes y senadores firman este proyecto.

Ponentes: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja* (ponente coordinadora) honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez* (ponente coordinador) honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza* (ponente coordinador) y honorable Representante *Norman David Bañol y Álvaro Mauricio Londoño Lugo* (ponentes).

Publicación texto Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2023, **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2023, **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2023, **Gaceta del Congreso** número 1077 de 2023, Ponencia primer debate Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1276 de 2023.

Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Ya no hay quórum para aprobar.

Se levanta la sesión, señor Secretario, y se convoca para mañana a las 10:00 a. m.

**ADJUNTOS:**

- **ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**
- **EXCUSA DEL MINISTERIO DE HACIENDA**
- **EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA**
- **EXCUSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- **EXCUSA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**
- **RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA**
- **RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA**
- **RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- **RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**- ORDEN DEL DÍA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.378
Orden del Día		VERSION	03.2018
Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	1 de 1
Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo			

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2023-2024  
 Segundo Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023  
 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA**  
**"SALÓN LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 19 de septiembre de 2023

Hora: 9:30 a.m.

I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II  
APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III  
APROBACION DE ACTAS

✓ Acta 001 (Conjuntas) del 26 de octubre de 2022

IV

DEBATE DE CONTROL POLITICO  
PROPOSICION No. 008  
(23 de agosto de 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.378
Orden del Día		VERSION	03.2018
Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	1 de 1
Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo			

citación a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez, al señor Canciller, Dr. Álvaro Leyva Durán, y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Germán Umaña Mendoza, para el próximo 15 de agosto del año en curso, con la finalidad de discutir sobre el Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

**CUESTIONARIO:**

¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

1. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
2. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
3. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
4. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?
5. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
6. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.
7. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.
8. Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

Por último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.378
Orden del Día		VERSION	03.2018
Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	1 de 1
Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo			

1. ¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?
2. ¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?
3. ¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en su sector específico?

**ADITIVA**

Con la venia de la comisión segunda constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla, con la finalidad de discutir sobre el proyecto de ley No 057/2023 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero de diciembre de 2024."

Conscientes de la importancia de este primer presupuesto después de la sanción de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida," y la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social (Ley 2277 de 2022), puesto que entra a ejecutar la hoja de ruta económica de este gobierno, enfatizando en sectores, proyectos, y programas, primordiales para el ejecutivo.

Necesitamos conocer si los recursos estimados para el próximo año 2024, tienen una financiación sostenible, en términos generales:

- a- ¿Cuáles son las fuentes de financiación de Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- b. ¿Cuáles son las proyecciones macroeconómicas del gobierno nacional para el año 2024
- c. Como es la composición de gasto e inversión del Presupuesto General de la Nación para el año 2024?
- d. ¿Cuáles son los componentes de inversión programada en el Presupuesto General de la Nación 2024?

Comisión Segunda		CODIGO	L.M.C.378
Orden del Día		VERSION	03.2018
Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	2 de 1
Legislatura 2023-2024 Periodo: Primer Periodo			

- e. ¿Qué sectores tendrán mayores incrementos en el presupuesto de gasto e inversión?
- f. ¿En las transferencias que aspectos afectan más el gasto dentro de la hacienda pública?
- g. De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?
- h. ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

Presentada a consideración de la Comisión por la Honorable Representante MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, aprobada por unanimidad en sesión del día 23 de agosto de 2023.

IV  
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
Presidenta

ALEXANDER GUARIN SILVA  
Vicepresidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
Subsecretaria

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

 <b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b> Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO		CÓDIGO: 1-6-3-FOL VERSIÓN: 03-2024 PÁGINA: 1 de 3
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------

CSCP 3.2.7.120.2023  
Fecha: septiembre 20 de 2023

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 19 de septiembre de 2023.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	


Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 19 de septiembre de 2023.

Cordial saludo,

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

 <b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b> Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO		CÓDIGO: 1-6-3-FOL VERSIÓN: 03-2024 PÁGINA: 2 de 3
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL	X	
MURCIA OLAYA	JORGE DILSON	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	

CONTINUACIÓN OFICIO N° 120 

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE HACIENDA:



1 Enlace de Congreso

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Congreso de la República  
 Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Ciudad



Radicado entrada  
No. Expediente 41654/2023/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Comisión Segunda Cámara

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 29 de agosto de 2023 a partir de las 8:00 am, y que tendrá como propósito discutir: "Proposición No 08 Presupuesto General de la Nación 2024".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará en reunión de Coordinadoras y Ponentes del Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara - 079 de 2023 Senado: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024". No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el Viceministro General - Diego Guevara Castañeda asistirá en representación de esta Entidad.

Cordialmente,

**NASLY JENNIFER RUZ GONZÁLEZ**  
Secretaría General

AFRODÍ: MARIA ALEXANDRA DE NAVES BOTO  
ELABORÓ: NICOLÁS RIVERO GUILLOS

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA:



martes, 19 de septiembre de 2023

NO. RS20230919107667



Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario General  
 Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Excusa y delegación a Debate de Control Político Proposición N° 008 y aditiva


Respetado Secretario:

De manera atenta me permito agradecer la citación allegada al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez al Debate de Control Político para abordar en tema "Presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal el 1º de enero de diciembre de 2024". Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la citación debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Por tal motivo, se delega al Viceministro para las Estrategia y Planeación - VEP, señor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero para que asista a la sesión.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**  
 Secretaria de Gabinete  
 Ministerio de Defensa Nacional

V X D: Andrea Lupina Lombana - Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos  
 (Labor): Henry Antonio Carrasco Martínez - Grupo Asuntos Legislativos  
 PUBLICO  
 Dirección: Carrera 84 N° 14 - 25 CAJ. Bogotá  
 Correo electrónico: (57-461) 315 4111  
 Línea gratuita: 018000 913022





**COLOMBIA**  
FORNIDA DE LA  
**VIDA**

Hacienda

Continuación oficio  
[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/paginas\\_presupuestogralnacion/prosupuestogeneraldeinacion2024/proyectedoleyqgn2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/paginas_presupuestogralnacion/prosupuestogeneraldeinacion2024/proyectedoleyqgn2024)

**d. ¿Cuáles son los componentes de inversión programada en el Presupuesto General de la Nación 2024?**

Respuesta. En la hoja "Inversión PGN 2024" del documento Excel adjunto, se relacionan los proyectos que componen la inversión en el Presupuesto General de la Nación 2024, los cuales están desagregados por sector y entidad.

**e. ¿Qué sectores tendrán mayores incrementos en el presupuesto de gasto e inversión?**

Respuesta. En las hojas identificadas como "Funcionamiento Sectorial" o "Inversión Sectorial" del documento Excel adjunto, se presentan los comparativos de las vigencias 2023 y 2024 respecto a los tipos de gasto de funcionamiento e inversión por sector.

Igualmente, en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentran disponibles los tableros interactivos del Presupuesto General de la Nación en donde se pueden visualizar las comparaciones por tipo de gasto y cuentas para los sectores y para cada una de las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación.

Para facilitar la consulta a continuación encontrará el enlace correspondiente:  
[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/paginas\\_pgn](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/paginas_pgn)

**f. ¿En las transferencias qué aspectos afectan más el gasto dentro de la hacienda pública?**

Respuesta. Dentro de las transferencias, los rubros que mayor asignación presupuestal tienen son los siguientes:

- (i) Sistema General de Participaciones –SGP;
- (ii) Pago de mesabás pensionales;
- (iii) Asseguramiento en salud;
- (iv) Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG;
- (v) Fondo de Estabilización de Precios del Combustible – FEPC;
- (vi) Instituciones de Educación Superior Públicas; y
- (vii) Sentencias y conciliaciones.

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor  
**GERMÁN UNAÑA MENDOZA**  
Ministro  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
Carrera 13 No. 26 – 01, Bogotá D.C. – Colombia  
1fo@minci.gov.co

Radicado: 2-2023-045374  
Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023 17:12

Radicado entrada 1-2023-073854  
No. Expediente 493/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia Interrogantes g) y h) de la Proposición 08 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes allegó cuestionario perteneciente a proposición de Control Político B, aprobada por esa cámara legislativa, mediante la cual solicita información relacionada con el Proyecto de Ley 057 de 2023 de la Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024".

Una vez analizado el contenido de los interrogantes con las direcciones técnicas del Ministerio, se concluyó que los literales g) y h) comprenden temas que son competencia de la Cartera a su cargo.

g) ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes, frente a lo cual es necesario señalar que el control político se encuentra dado para el día miércoles 30 de agosto de 2023 a las 9 am.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

**OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ**  
Firmado digitalmente por Oscar Juanuario Bocanegra Ramirez  
ANEXO: La entidad.  
ELABORÓ: María Camila Pérez Medina

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**COLOMBIA**  
FORNIDA DE LA  
**VIDA**

Hacienda

Continuación oficio

Lo anterior se debe a que son gastos inflexibles que cuentan con su propia normativa y que por mandato constitucional debe realizar la Nación.

**g. ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?**

**h. ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores de Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?**

Respuesta. Por considerarlo competencia de los ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Comercio, Industria y Turismo, los interrogantes g) y h) fueron trasladados mediante oficio del 25 de agosto de 2023, identificados con Nos. de radicación 2-2023-045369, 2-2023-045371 y 2-2023-045374, los cuales se anexan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el documento Excel adjunto, en la hoja denominada "Parolol Comisión Institucional" se podrá encontrar el comparativo de las vigencias 2023 y 2024 en funcionamiento e inversión para los sectores Defensa, Relaciones Exteriores y Comercio, Industria y Turismo.

En los anteriores términos se considera resuelta su solicitud y se informa que cualquier duda adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA.**  
Vice Ministro General de Hacienda y Crédito Público.  
DOPHYC/PPVCAJ

Revisó: Germán Andrés Rubio Costillano  
Proyectó: María Camila Pérez Medina  
Anexo: La entidad

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA. Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor  
**IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ**  
Ministro  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Carrera 54 No. 25 – 25 CAN, Bogotá – Colombia  
1vazquez@mindefensa.gov.co

Radicado: 2-2023-045369  
Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023 17:08

Radicado entrada 1-2023-073854  
No. Expediente 480/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia Interrogantes g) y h) de la Proposición 08 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes allegó cuestionario perteneciente a proposición de Control Político B, aprobada por esa cámara legislativa, mediante la cual solicita información relacionada con el Proyecto de Ley 057 de 2023 de la Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024".

Una vez analizado el contenido de los interrogantes con las direcciones técnicas del Ministerio, se concluyó que los literales g) y h) comprenden temas que son competencia del Ministerio a su cargo.

g) ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes, frente a lo cual es necesario señalar que el control político se encuentra dado para el día miércoles 30 de agosto de 2023 a las 9 am.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

**OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ**  
Firmado digitalmente por Oscar Juanuario Bocanegra Ramirez  
ANEXO: La entidad.  
ELABORÓ: María Camila Pérez Medina

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
ÁLVARO LEYVA DURÁN
Ministro
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Radicado: 2-2023-045371
Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023 17:10

Radicado entrada 1-2023-073864
No. Expediente 480/2023/PETICONGRE

Asuntos Traslado por competencia interrogantes g) y h) de la Proposición 08 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta, me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes allegó cuestionario parlamentario a proposición de control político 8, aprobada por esta cámara legislativa mediante la cual solicita información relacionada con el Proyecto de Ley 057 de 2023 de la Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024".

Una vez analizado el contenido de los interrogantes con las direcciones técnicas del Ministerio, se concluyó que los literales g) y h) comprenden temas que son competencia de la Cartera a su cargo.

g) ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1793 de 2015, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes, frente a la cual es necesario señalar que el control político se encuentra citado para el día miércoles 30 de agosto de 2023 a las 9 am.

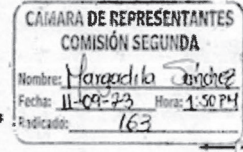
Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: 1a. anexo. Firmado digitalmente por OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ. Firmado digitalmente por MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBL

- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA:



Defensa

lunes, 11 de septiembre de 2023
NO. RS20230911103473



Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 08/2023

Respetado Secretario:

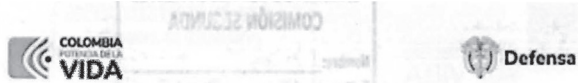
De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición de debate de control político No. 8 cuyo objeto es "presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero de diciembre 2024", con fundamento en la información suministrada, en los siguientes términos:

- 1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto equivale para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? ¿Especificar cada rubro y concepto que conforma el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto?\*

En el cuadro a continuación se presenta el presupuesto del Sector por concepto de gasto, desagregado por cuenta de gasto.

Table with 3 columns: Concepto, 2022, 2023. Rows: Funcionamiento, Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios.

1 de 13
Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 SAN, Bogotá
Contacto: (01) 4913181811
Línea gratuita: 010056 923022



lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Table with 4 columns: Concepto, 2022, 2023, 2024. Rows: Transferencias corrientes, Operación comercial, Adquisición de activos financieros, etc.

- 2. ¿En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva?\*

Para la vigencia 2023, el 70% del presupuesto de inversión (\$1.388 millones) está concentrado en 17 proyectos, cuyos compromisos a cierre de julio alcanzan los \$998 millones (72%). Por su parte lo obligado por estos proyectos asciende a \$793 millones (57%), así:

Table with 5 columns: Unidad de Gestión General, Apr. vigente, Compromiso, Obligación, Pagos.

2 de 13



lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Table with 4 columns: Concepto, 2022, 2023, 2024. Rows: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA, FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES, etc.

3 de 13



Lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVENAS	12,80	8,20	1,69	1,69
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	148,33	81,16	10,61	10,61
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	72,00	33,59	4,54	4,54
RENOVACION Y MODERNIZACION DEL EQUIPO AERONAUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	45,00	34,95	3,23	3,23
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AEREAS A NIVEL NACIONAL	31,33	12,61	2,84	2,84
POLICIA NACIONAL	150,00	60,35	13,47	13,05
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	90,00	12,95	0,98	0,56
DESARROLLO TECNOLOGICO POLICIA NACIONAL	32,00	23,04	3,99	3,99
MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATEGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	28,00	24,36	8,50	8,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.388,13</b>	<b>998,04</b>	<b>793,08</b>	<b>792,66</b>

Cabe mencionar que los proyectos de fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional, fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional, fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras nacional y la actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional cuentan con recursos asignados para Sistema Integrado de Defensa Nacional-SIDEN.



Lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Por su parte, 14 proyectos concentraron el 70% de la inversión del sector (\$1.452 millones) en el 2022. Estos proyectos comprometieron el 96% (\$1.388 millones) y obligaron el 63% (\$921 millones), así:

Cifras en miles de millones

UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL	394,66	361,19	150,28	150,28
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	303,30	269,83	150,28	150,28
TRASLADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL MINISTERIO DE DEFENSA. PRIMERA FASE FORTALEZA NACIONAL	91,36	91,36	0,00	0,00
EJÉRCITO NACIONAL	186,37	186,35	64,00	59,67
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACION DEL EJÉRCITO NACIONAL	75,86	75,86	7,83	7,79
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LINEA DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL	59,15	59,12	34,28	30,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATEGICO DEL EJERCITO NACIONAL	51,37	51,37	21,88	21,88
ARMADA NACIONAL	168,04	167,37	152,09	152,09
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL	95,46	95,44	93,07	93,07
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACION NAVAL A NIVEL NACIONAL	37,72	37,06	24,45	24,45
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	34,87	34,87	34,57	34,57
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	313,61	311,51	272,61	272,14
RENOVACION Y MODERNIZACION DEL EQUIPO	189,89	189,89	184,57	184,57



Lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
AERONAUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL				
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	93,35	93,35	69,29	68,82
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCION Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AEREO PARA LA FAC A NIVEL NACIONAL	30,37	28,27	18,74	18,74
POLICIA NACIONAL	388,86	361,80	282,38	282,38
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AEREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	215,80	215,74	209,00	209,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	102,00	101,90	49,53	49,53
DESARROLLO TECNOLOGICO POLICIA NACIONAL	71,06	44,16	23,86	23,86
<b>TOTAL</b>	<b>1.451,55</b>	<b>1.388,21</b>	<b>921,35</b>	<b>916,56</b>

3. "¿En cuánto ascenden las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión."

A continuación, se relaciona la información solicitada, así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	RECURSOS 2022	RECURSOS 2023
Funcionamiento	3.078.310	3.442.000
Inversión	1.763.255	337.000
Servicio de la deuda	1.100.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.920.574</b>	<b>3.779.000</b>

4. "¿En cuánto ascenden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión."

CONCEPTO	RECURSOS 2024
Funcionamiento	5,8



Lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Inversión	1,5
Servicio de la deuda	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>9,4</b>

5. "¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con la planteada en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?"

Se procede a relacionar la información solicitada, así:

	Aprop. Vigente 2022	Aprop. Vigente 2023	Variación 21/22	Proyecto de Ley 2024	Variación 24/23
Funcionamiento	40.308	43.122	7%	49.237	14%
Gastos de personal	17.932	18.815	5%	21.801	16%
Adquisición de bienes y servicios	6.348	5.824	-8%	6.061	18%
Transferencias	14.011	16.613	19%	18.684	12%
Gastos de comercialización y producción	1.427	1.255	-16%	1.309	11%
Adquisición de activos financieros	141	142	1%	104	-27%
Diminución de pasivos	190	259	37%	147	-8%
Gastos por impuestos, multas y tributos	189	116	3%	221	13%
Servicio de la deuda	1.238	1.677	37%	415	-79%
Inversión	2.043	1.941	-5%	3.182	61%
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	521	210	-60%	276	32%
Capacidades de las Fuerzas	903	1.191	20%	2.262	92%

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **Defensa**

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Milionario en seguridad pública y Defensa en el terzoso Nacional	2022	2023	%	2022	2023	%
Desarrollo marítimo fiscal y castero desde el Sector Defensa	71	40	-44%	46	11%	
Generación de bienestar para la fuerza pública	85	111	30%	107	-3%	
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad	10	11	3%	8	-24%	
Grupo social y empresarial de la defensa (GSEDO competitivo)	16	15	-3%	19	21%	
Fortalecimiento de la gestión y atención del Sector Defensa y Seguridad	387	404	5%	403	23%	
<b>Total</b>	<b>49618</b>	<b>46740</b>	<b>7%</b>	<b>52813</b>	<b>13%</b>	

6. "En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?"

Se indica que la apropiación asignada a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (Sección Presupuestal 1501) y Policía Nacional (Sección Presupuestal 1601) a 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$31.9 billones de pesos y con una apropiación bloqueada por valor de \$195.353 millones, generando así una asignación definitiva de \$31.7 billones, de los cuales se comprometió el 98,16%, se obligó el 94,16% y se realizó el pago al 93,78%. En esa línea, se formó la constitución de rezago presupuestal así:

8 de 13

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **Defensa**

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

**Rezago Presupuestal 2022 Constituido**

- Reserva Presupuestal \$1.27 billones
- Cuentas por Pagar \$120.796 millones

Diagrama de flujo de rezago presupuestal 2022 constituido, detallando secciones 1601 y 1501, con sub-categorías de funcionamiento e inversión.

Ahora, en cuanto a las causas del rezago, en documento anexo formato PDF denominado "Anexo 1", se relaciona la justificación del mismo por unidad ejecutora.

7. "¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

A continuación, se muestran los principales proyectos de inversión que presentan déficit:

Proyecto	Déficit 2022	Déficit 2023
EJÉRCITO NACIONAL	758.980	901.116
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE	758.980	704.383

9 de 13

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **Defensa**

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Proyecto	2022	2023
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES	0	196.733
ARMADA NACIONAL	3.367.491	3.248.380
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL	3.033.321	2.926.370
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL	334.170	322.010
FUERZA AERODESPACIAL	106.878	202.957
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	45.169	105.651

10 de 13

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **Defensa**

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Proyecto	2022	2023
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	61.709	97.306
POLICÍA NACIONAL	1.010.917	2.171.673
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL	279.589	967.003
DESARROLLO TECNOLÓGICO	731.328	1.204.670
TOTAL	5.244.265	6.524.126

8. "¿Sirva informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera."

Se indica que, en el documento anexo formato PDF denominado "Anexo 2", se relaciona la información según lo solicitado.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

1. "¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?"

Teniendo en cuenta que, a la fecha, siguen vigentes las resoluciones 0379 y 1463 de 2022, por medio de las cuales se modifica y adiciona la Resolución 0028 del 07 de enero de 2022, "Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General"; se informa que las funciones y misionalidad establecida para esta cartera ministerial no ha cambiado.



2. "¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?"

Al respecto, cabe resaltar que para este cuatrienio se desarrollarán de manera preferencial los proyectos correspondientes a mejorar el bienestar del personal del Sector, el Sistema Integrado de Defensa Nacional y el proyecto de la Sede del Sector Defensa.

En este sentido, las principales apuestas del sector son:

11 de 13



**Defensa**

**lunes, 11 de septiembre de 2023**

**NO. RS20230911103473**



Elaborado por: [Nombre]

- Aumento de la bonificación mensual para los jóvenes que prestan el servicio militar pasando de un 30% a 50% y posteriormente al 100% del SMMLV mejorando la calidad de vida de más de 130.000 jóvenes que prestan su servicio a la patria.
- Construcción, mantenimiento y recuperación de la infraestructura de alojamientos, comedores, ranchos de tropa y viviendas fiscales para los uniformados activos en unidades militares. Del mismo modo se buscará fortalecer la infraestructura de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares.
- Alfabetización y educación básica y media para las y los uniformados de la Fuerza Pública con el fin de acelerar el cierre de brechas educativas en 28.000 personas y prepararlos para su profesionalización y proyecto de vida en la Fuerza Pública y para su regreso a la vida civil.
- Gratuidad en la incorporación de hombres y mujeres soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de policía a la Fuerza Pública.
- Garantizar la matrícula académica en las escuelas de formación de la Fuerza Pública que permita facilitar el acceso y permanencia de los futuros oficiales, suboficiales y patrulleros.
- Creación de un centro vacacional para Soldados e Infantes de Marina Profesionales en el marco de la implementación del componente de Recreación, Cultura y Deporte.
- Actualización del Sistema de Información de Talento Humano con tecnologías de vanguardia para la estandarización, integración y mejora de la calidad del dato, la oportunidad de la información y la acertada toma de decisiones en materia de gestión del talento humano, educación y bienestar.
- Fortalecimiento y modernización de la infraestructura, capacidad tecnológica y científica de la red propia del Sistema de Salud Militar y Policial y del Hospital Militar Central.
- Fortalecimiento de la infraestructura de liceos y colegios de la Fuerza Pública con el fin de beneficiar a los hijos e hijas del personal uniformado activo, garantizando la prestación de los servicios educativos.

**3. ¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en su sector específico?**

En atención a la pregunta, los programas que representan un mayor desafío presupuestal para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 son:

12 de 13

**Defensa**

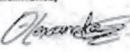
**lunes, 11 de septiembre de 2023**

**NO. RS20230911103473**

Elaborado por: [Nombre]

- El desarrollo de programas de la política de bienestar de la Fuerza Pública y sus familias, en virtud del artículo 112, el cual propende por el mejoramiento de las condiciones de la Fuerza Pública a través del fortalecimiento de los programas de educación, vivienda, salud, alimentación, recreación, deporte, cultura, estímulos, entre otros.
- Asimismo, la disponibilidad presupuestal para atender lo establecido en el artículo 113 del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, asociado a la equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional; el cual busca mantener bajo un marco de equidad, los subsidios y beneficios para todos los rangos o grados de la institución. En materia presupuestal, este es uno de los desafíos que demanda mayores recursos; y que por temas de equidad, debe plantearse también para la totalidad de la Fuerza Pública.
- Finalmente, en cumplimiento del artículo 115 del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, asociado a la gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales, infantes de Marina Profesional y Patrulleros y Patrulleras de Policía Nacional, para la protección de la vida y la igualdad de los habitantes en el territorio.



Cordialmente,



**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**  
Secretaría de Gabinete MDN

Elaboró: Emmanuel Esteban Rodríguez Vilalba - Grupo Asuntos Legislativos  
Vice Ministerio para la Estrategia y Planeación mediante memorando no. M2023091003998

13 de 13

**Defensa**

**Justificación:**

**Unidad de Gestión General**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACION CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	170.000,00	19.550,00	19.550,00	100%	No se realizó el pago del anticipo proyecto Fortalecimiento por falta autorización cupo PAC
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100%	
TRASLADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL MINISTERIO DE DEFENSA. PRIMERA FASE FORTALEZAMIENTO NACIONAL.	91.382,27	91.382,27	91.382,27	100%	

**Comando General**

Cifras en millones de pesos



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACION CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR) NACIONAL.	11.076,78	5.249,84	5.249,84	100%	Promoga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (falta de requisitos)
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM. NACIONAL.	10.438,72	870,95	870,95	100%	

**Ejército Nacional**

Cifras en millones de pesos

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá  
Commutador: (57-601) 315 0111  
Línea gratuita: 018000 913022

Página 1 | 10

**Defensa**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACION CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.	75.857,05	65.024,15	16.180,00	24%	Promoga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (falta de requisitos)
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL.	59.147,52	24.841,76	4.223,00	17%	
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	51.368,00	29.456,73	29.456,73	100%	

**Armada Nacional**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACION CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL.	95.455,09	2.369,72	2.369,72	100%	Promoga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (falta de requisitos)
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL.	37.718,00	12.506,19	12.806,19	100%	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL.	34.870,00	302,82	302,82	100%	

**Fuerza Aeroespacial**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACION CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL.	189.892,81	5.317,70	5.317,70	100%	Promoga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Reserva presupuestal constituida en casos

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá  
Commutador: (57-601) 315 0111  
Línea gratuita: 018000 913022

Página 2 | 10

COLOMBIA FORZADA DE LA VIDA		Defensa			
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	83.945,92	24.032,18	14.661,09	81%	de Fuerza Mayor (sin recepción de ByS) Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (falta de requisitos)
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AEREO PARA LA FAC A NIVEL NACIONAL	30.372,39	9.530,51	4.347,56	46%	

**Sanidad Militar**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONALES	18.568,00	1.150,77	157,01	15%	Prorroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios

**Dirección General Marítima**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	52.608,18	2.424,89	2.424,89	100%	Prorroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL	16.228,82	4.036,87	2.582,15	64%	Prorroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios

**Policía Nacional**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	RESERVA PRESUPUESTAL	JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Página 3 | 10

COLOMBIA FORZADA DE LA VIDA		Defensa			
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	102.000,00	52.370,87	27.483,92	52%	Prorroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Reserva presupuestal constituida en casos de Fuerza Mayor (sin recepción de ByS) Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (falta de requisitos)
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	53.415,05	6.744,03	5.194,33	77%	
DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	71.009,00	20.301,23	13.973,40	68%	

**Salud Policía Nacional**

Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE POR PROYECTO VIGENCIA 2022	RESERVA PRESUPUESTAL			JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL
		CONSTITUIDO	EJECUTADO 2023	% EJECUCIÓN	
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	23.832,53	9.710,59	8.337,43	85%	Prorroga justificada en el plazo de entrega de bienes y servicios Reserva presupuestal constituida en casos de Fuerza Mayor (sin recepción de ByS) Recepción de ByS que no se alcanzaron a pagar antes de la última fecha de pago (falta de requisitos)

**Sobrantes de apropiación:**

**Unidad de Gestión General**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
FUNCIONAMIENTO	743.243,11	16.851,64	

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 4 | 10

COLOMBIA FORZADA DE LA VIDA		Defensa	
Gastos de personal	70.208,71	1.382,53	Proyecciones superiores de ingresos y retiro de personal, indemnizaciones de vacaciones del personal retirado.
Adquisición de bienes y servicios	77.862,56	7.271,74	* Reducción en servicios públicos debido a la instalación de luminarias en el edificio Fortaleza. * Reducciones en los contratos por concepto de prestación de servicio de aseo, servicio de cafetería, etc. * Control de hogares dado que las cifras de desmovilización proyectadas fueron superiores durante los meses de noviembre y diciembre.
Transferencias corrientes	543.473,81	1.754,85	* Modificaciones al fallo judicial presentadas por el juzgado administrativo - rubro sentencias y conciliaciones. * No se recibieron solicitudes por cesantías.
Disminución de pasivos	6.221,00	1.042,02	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	43.377,00	5.400,23	Sobranje pago Impuestos y Cuota de Aduana Contraloría.
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	896.159,00	0,00	
INVERSIÓN	422.814,36	37.029,99	* Diferencial Cambio. * Sobranje adjudicación proyectos
	2.062.207,48	53.881,65	

**Comando General**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
FUNCIONAMIENTO	100.825,61	6.581,89	
Gastos de personal	27.510,77	643,49	Sobranje de procesos de menores valores adjudicados en procesos contractuales, no adjudicación de obra por situaciones de tiempos de contratación.
Adquisición de bienes y servicios	72.247,54	6.762,04	Procesos desiertos.
Transferencias corrientes	51,00	51,00	
Disminución de pasivos	534,00	38,10	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	482,60	89,25	Sobranje pago impuestos
INVERSIÓN	25.419,65	636,74	Sobranje de procesos de menores valores adjudicados en procesos contractuales
	126.236,26	7.418,63	

**Ejército Nacional**

Cifras en millones de pesos

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 5 | 10

COLOMBIA FORZADA DE LA VIDA		Defensa	
FUNCIONAMIENTO	9.001.143,40	49.721,64	
Gastos de personal	7.275.475,82	17.235,90	No pago de reajuste de nómina del 5% para Soldados e Infantes de Marina Regulares. Sobranje de horas extras y diferencial cambio comisiones del 50%.
Adquisición de bienes y servicios	1.450.383,03	32.387,27	* Recursos de Holding Account, se ordenó que éstos debían devolverse al Tesoro Nacional. * Retiro de recursos de apropiación de todas las subunidades centralizadas. * Sobranje de procesos de todas las subunidades centralizadas y procesos de fin de año que fueron declarados desiertos. * Sobranje de recursos previstos para matrícula cam.
Transferencias corrientes	140.374,00	3,64	
Disminución de pasivos	75.835,00	0,00	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	23.075,55	96,53	Sobranje pago impuestos
INVERSIÓN	278.989,74	3.871,35	* Recursos previstos para el auditorio de la ESDEG, los cuales no fueron contratados en virtud a incumplimiento del contratista y la diferencia corresponde a sobranje de procesos de contratación. * Recursos previstos para el ESM de Paeto, los cuales no fueron pagados por cuanto la obra no fue entregada.
	9.280.133,14	53.392,80	

**Armada Nacional**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
FUNCIONAMIENTO	1.906.274,93	5.292,93	
Gastos de personal	1.414.575,32	2.071,71	* No pago de reajuste de nómina del 5% para Soldados e Infantes de Marina Regulares. * Cancelación de la comisión del personal con destino al Gral. * Valores muy pequeños en otros rubros presupuestales, que no se alcanzó a efectuar el traslado presupuestal a conceptos de gastos que presentaban déficit.
Adquisición de bienes y servicios	409.523,62	3.104,67	* Recursos de Holding Account, se ordenó que éstos debían devolverse al Tesoro Nacional. * Sobranje de apropiación por valores muy pequeños en diferentes rubros.
Transferencias corrientes	30.936,00	0,00	
Disminución de pasivos	19.878,00	0,00	

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 6 | 10

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	31.361,09	114,65	Sobranía pago Impuestos
<b>INVERSIÓN</b>	<b>225.619,50</b>	<b>1.023,39</b>	Reintegro diferencial cambio procesos contractuales
	2.131.694,43	6.314,89	

**Fuerza Aeroespacial**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.549.691,59</b>	<b>43.889,87</b>	
Gastos de personal	656.512,26	1.442,18	
Adquisición de bienes y servicios	808.198,81	42.407,72	* Recursos de Holding Account, se ordenó que éstos debían devolverse al Tesoro Nacional. * Diferencial cambio procesos contractuales
Transferencias corrientes	14.427,68	2,03	* Sobrantes de apropiación por valores muy pequeños en diferentes rubros
Distribución de pasivos	15.030,32	0,96	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.522,52	37,38	Sobranía pago Impuestos
<b>INVERSIÓN</b>	<b>378.523,06</b>	<b>2.142,86</b>	* Compromiso que no alcanzó a efectuarse para realizar pago anticipado con cargo al proyecto de Sistema de Armas. * Diferencial cambio procesos contractuales
	1.919.214,59	46.032,53	

**Sanidad Militar**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.349.170,88</b>	<b>1.021,39</b>	
Gastos de personal	104.453,21	497,81	
Adquisición de bienes y servicios	789.535,32	188,03	Sobrantes de apropiación
Transferencias corrientes	454.412,00	325,54	

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 7 | 10

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	789,30	9,72	Sobranía pago Impuestos
<b>INVERSIÓN</b>	<b>25.168,60</b>	<b>622,55</b>	
	1.374.318,88	1.643,94	

**Dirección General Marítima**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>129.116,00</b>	<b>13.636,08</b>	
Gastos de personal	27.440,34	348,30	
Adquisición de bienes y servicios	50.433,46	5.327,21	* Saldos en procesos de contratación * Recursos no utilizados por tiempo y procesos de contratación. * Sobranía resultado de seguimiento, supervisión y gestión de proyectos.
Transferencias corrientes	407,54	188,93	Diferencial cambiario
Gastos de comercialización y producción	49.260,00	7.454,68	Por menores tiempos contratados
Distribución de pasivos	370,00	163,84	Sobranía generado por la diferencia entre la proyección y la nómina liquidada
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.166,66	123,14	Sobranía pago Impuestos
<b>INVERSIÓN</b>	<b>73.164,00</b>	<b>1.129,14</b>	* Saldos en procesos de contratación * Recursos no utilizados por tiempo y procesos de contratación. * Sobranía resultado de seguimiento, supervisión y gestión de proyectos.
	202.280,00	14.745,22	

**Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.473.172,79</b>	<b>6.572,79</b>	
Gastos de personal	12.111,00	261,01	Saldos por retiro de personal de planta de la entidad
Adquisición de bienes y servicios	7.919,71	234,59	Imposibilidad cumplir el proceso de contratación para compra de Insumos para los integrantes de la DIVIR por Bodega Virtual.

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 8 | 10

Transferencias corrientes	1.453.101,65	6.040,95	Aplicación reintegros realizados por mejores valores pagados en la nómina de penales de noviembre 2022.
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	39,51	36,22	Sobranía pago Impuestos
	1.473.172,79	6.572,79	

**Policía Nacional**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.942.442,23</b>	<b>174.393,51</b>	
Gastos de personal	7.983.486,41	147.974,69	
Adquisición de bienes y servicios	1.368.361,59	16.291,81	Sobranía de apropiación conceptos varios.
Transferencias corrientes	1.514.925,25	1.354,39	
Distribución de pasivos	50.485,00	4.145,49	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	46.601,38	4.828,94	Sobranía pago Impuestos
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	319.546,75	0,00	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>825.174,00</b>	<b>27.078,71</b>	Sobranía de apropiación conceptos varios.
	11.647.542,93	201.472,21	

**Salud Policía Nacional**

Cifras en millones de pesos

OBJETO DE GASTO	APROPRIACIÓN AJUSTADA VIGENCIA 2022	APROPRIACIÓN POR COMPROMETER VIGENCIA 2022	JUSTIFICACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.351.673,00</b>	<b>259,51</b>	
Gastos de personal	74.433,59	166,90	
Adquisición de bienes y servicios	1.147.666,95	92,13	
Transferencias corrientes	126.760,26	20,48	
Distribución de pasivos	863,00	0,00	Sobranía de apropiación conceptos varios.
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.619,39	0,00	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>34.452,53</b>	<b>323,57</b>	
	1.386.125,53	583,07	

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 9 | 10

<b>Central:</b>			

Tipo de gasto	Cuenta de gasto	Rubro	Descripción		
Gastos de personal		A-01-01-01	SALARIO		
		A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		
		A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		
		A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		
		A-01-02-01	SALARIO		
		A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		
		A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		
		A-01-02-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		
		Adquisición de bienes y servicios		A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
				A-03-01-02-001	SUBVENCIONES A SATENA S.A. COMO UNICO OPERADOR DE RUTAS SOCIALES. (ART. 240 LEY 1753 DE 2015)
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES				
A-03-03-01-009	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA				
A-03-03-01-023	PROGRAMA DE DESMOBILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020)				
A-03-03-01-024	TRANSFERENCIA AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL				
A-03-03-01-036	FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA				
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN				
A-03-04-01-006	DERECHOS DE LOS SOLDADOS CUANDO RECIBEN LESIONES PERMANENTES, LITERAL F, ART. 40, LEY 48 DE 1993 (NO DE PENSIONES)				
A-03-04-01-007	SUBSIDIO VETERANOS GUERRA DE COREA Y CONFLICTO CON EL PERÚ. LEY 693 DE 2001 (NO DE PENSIONES)				
Transferencias corrientes		A-03-04-02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		
		A-03-04-02-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)		
		A-03-04-02-004	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)		

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 1 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
	A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	
	A-03-04-02-014	AUXILIO FUNERARIO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	
	A-03-04-02-015	APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	
	A-03-04-02-023	INDENIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICO-FÍSICA (NO DE PENSIONES)	
	A-03-04-02-024	TRANSFERIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, NÚMERO 5 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 1 LEY 1305 DE 2009 (NO DE PENSIONES)	
	A-03-04-02-094	AUXILIO MUTUO (NO DE PRÉSTAMOS) (NO DE PENSIONES)	
	A-03-04-02-085	COMPENSACIÓN POR MUERTE	
	A-03-06-01-402	TRANSFERENCIA CONVENIOS ICETEX	
	A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
	A-03-11-01-004	FINANCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD, ART. 10 DE LA LEY 1122 DE 2017	
Gastos de comercialización y producción	A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
Disminución de pasivos	A-47-01	CESANTÍAS	
	A-49-01	IMPUESTOS	
	A-49-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	
	A-09-04-03	CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	
	A-28-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	
	A-09-04-07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALDO	
	A-09-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	
Servicio de la deuda	B-16-01-03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	B-16-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	
Inversión	C-1501-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	
	C-1501-0100-17	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A	

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111  
 Línea gratuita: 018000 913022

Página 2 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
		CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	
	C-1501-0100-18	FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	
	C-1501-0100-19	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	
	C-1501-0100-20	FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AERIAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	
	C-1501-0100-22	DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	
	C-1501-0100-23	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
	C-1502-0100-13	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FF.MM NACIONAL	
	C-1502-0100-14	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR) NACIONAL	
	C-1502-0100-16	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE LAS FF.MM NACIONAL	
	C-1502-0100-17	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A NIVEL NACIONAL	
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y Defensa en el territorio Nacional	C-1502-0100-20	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE ALISTAMIENTO TERRESTRE DE LOS MEDIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, BOGOTÁ	
	C-1502-0100-25	FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL	
	C-1502-0100-26	ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS, DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL	
	C-1502-0100-27	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUEGOS AERIOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVENAS	
		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL DEL EJERCITO NACIONAL	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE REPETICIÓN A NIVEL NACIONAL	
		RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-28	FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA NAVAL A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL	
	C-1502-0100-29	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA CONJUNTA PARA LA DEFENSA SISCO NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-29	FORTALECIMIENTO DEL MANDO Y CONTROL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL	
	C-1502-0100-30	FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA, CONTRAINTELIGENCIA Y CIBERINTELIGENCIA DE LA FAC NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-31	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJERCITO NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA DE LA FUERZA AEREA PARA LA AVIACION DE ESTADO A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-32	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMBUSTIBLE DE AVIACION EN LAS UNIDADES FAC A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-33	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJERCITO NACIONAL	

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111

Página 4 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
		MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA FUERZA AEREA A NIVEL NACIONAL	
		CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERÍA DE MARINA A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-34	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AERIAS A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL	
	C-1502-0100-35	FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACION NAVAL A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MOVILIDAD TERRESTRE Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-36	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ANTI EXPLOSIVOS DEL EJERCITO NACIONAL	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CARGA DE MATERIAL Y PERSONAL A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-37	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	
		INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA NACIONAL	
	C-1502-0100-38	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS PROGRAMAS EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	
	C-1502-0100-39	FORTALECIMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DE INTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AEREO PARA LA FAC A NIVEL NACIONAL	
	C-1502-0100-40	FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARITIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	
Desarrollo marítimo Revital y costero desde el Sector Defensa	C-1504-0100-10	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL MARITIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL	
	C-1504-0100-8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL	

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Conmutador: (57-601) 315 0111

Página 5 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
Generación de bienestar para la Fuerza Pública	C-1504-0100-0	DCSARROLLO DE LA AGENDA CIENTIFICA PARA LA AUTORIDAD MARITIMA Y PLUVIAL A NIVEL NACIONAL	
	C-1505-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	
	C-1505-0100-6	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICIA NACIONAL	
	C-1505-0100-6	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad	C-1005-0100-1	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SANIDAD POLICIAL NACIONAL	
	C-1005-0100-8	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL	
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	C-1005-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL EJERCITO NACIONAL	
	C-1509-0100-1	CONSOLIDACION DEL POTENCIAL DE LA AUTORIDAD MARITIMA EN EL TERRITORIO NACIONAL	
	C-1509-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS TIC E IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA FUERZA AEREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	
	C-1509-0100-2	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL	
	C-1509-0100-3	MEJORAMIENTO POLITICA EDUCATIVA DE LA POLICIA NACIONAL	
	C-1509-0100-4	FORMULACION DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	
C-1509-0100-3	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FORMATIVAS Y LABORALES DEL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL		
C-1509-0100-3	CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
C-1509-0100-4	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION LOGISTICO "SILOO" A NIVEL NACIONAL		

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Comutador: (57-601) 315 0111

Página 6 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
C-1504-0100-5	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
C-1509-0100-8	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INCIDENTES CIBERNÉTICOS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD BOGOTÁ		
C-1506-0100-9	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO EN LA FUERZA PUBLICA A NIVEL NACIONAL		

**Descentralizado:**

Tipo de gasto	Cuenta de gasto	Rubro	Descripción
Gastos de personal	A-01-01-01	A-01-01-01	SALARIO
	A-01-01-02	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
	A-01-01-03	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
	A-01-01-04	A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN
Adquisición de bienes y servicios	A-01-02-01	A-01-02-01	SALARIO
	A-01-02-02	A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
	A-01-02-03	A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
Funcionamiento	A-03-03-01-999	A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN
	A-03-03-04-015	A-03-03-04-015	FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS
	A-03-04-02-001	A-03-04-02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)
	A-03-04-02-002	A-03-04-02-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)
Transferencias corrientes	A-03-04-02-004	A-03-04-02-004	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)
	A-03-04-02-012	A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
	A-03-04-02-013	A-03-04-02-013	ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)
	A-03-04-02-014	A-03-04-02-014	AUXILIO FUNERARIO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)
	A-03-04-02-015	A-03-04-02-015	APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)
	A-03-04-02-037	A-03-04-02-037	BIENESTAR SOCIAL AFILIADOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, DECRETOS 2002 Y 2003 DE 1994 (NO DE PENSIONES)
	A-03-04-02-037	A-03-04-02-037	BIENESTAR SOCIAL AFILIADOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, DECRETOS 2002 Y 2003 DE 1994 (NO DE PENSIONES)

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Comutador: (57-601) 315 0111

Página 7 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa		
Gastos de comercialización y producción	A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
	A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		
	Adquisición de activos financieros	A-08-01-04-011	PRÉSTAMOS DE CONSUMO	
		A-07-01	DEBANTÍAS	
		A-07-03	DEPÓSITO EN PRENDA	
	Diminución de pasivos	A-06-01	IMPUESTOS	
A-08-03		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		
A-08-04-01		CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITALE		
A-08-04-04		CONTRIBUCION DE VALORIZACION MUNICIPAL		
A-08-05		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		
Servicio de la deuda	Servicio de la deuda	B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	
Generación de bienestar para la Fuerza Pública	C-1503-0100-3	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
	C-1503-0100-4	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
	C-1503-0100-8	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ		
Inversión	C-1506-0100-3	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN MOCCA		
	C-1005-0100-4	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA INTERVENIR ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL		
	C-1506-0100-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL		
	C-1507-0100-2	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESTRATEGICA DEL CLUB MILITAR EN BOGOTÁ, PAIPA, NILO		
	C-1507-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL		
Grupo social y empresarial de la defensa (GSÉD competitivo)	C-1507-0100-5	ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL		
	C-1507-0100-6	MEJORAMIENTO E INNOVACION DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL		

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Comutador: (57-601) 315 0111

Página 8 | 10

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Defensa	
C-1508-0100-1	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL		
C-1509-0100-2	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA INFORMATICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ		
C-1509-0100-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA EN LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL		
C-1508-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NACIONAL		
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	C-1509-0100-4	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BOGOTÁ	
	C-1509-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE CREMIL CON EL APOYO DE LAS TIC BOGOTÁ	
	C-1509-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	
	C-1509-0100-4	CONSTRUCCION DE UN OBSERVATORIO PARA EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BOGOTÁ	
C-1509-0100-4	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES BOGOTÁ		
C-1509-0100-4	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE CREMIL EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENAMA (CIT) BOGOTÁ		
C-1509-0100-4	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRAMITES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BOGOTÁ		
C-1509-0100-4	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA REGIONAL TOLIMA GRANDE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES TOLIMA		

Así las cosas, la composición del presupuesto del sector descentralizado para la vigencia 2023 es la siguiente:

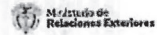
Cifras en mbs de millones

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
 Comutador: (57-601) 315 0111

Página 9 | 10

	CREMIL	ICFE	Defensa Civil	Club Militar	CASUR	FORPO	Super	Hospital Militar	AGLO	UAIJPM	Total Dev
Funcionamiento	5.823	31	37	51	5.354	375	24	447	725	190	12.710
Gastos de personal	8	5	15	12	8	9	10	30	56	78	280
Gastos generales	21	12	5	3	20	126	13	12	33	24	284
Transferencias	5.591	3	18	13	6.320	2	1	57	13	0	11.016
Operación comercial	5	10		24	0	236		298	817	0	1.389
Servicio de la deuda	8	0	0	0	11	0		1	1	0	10
Inversión	18	19	11	5	10	2	5	15	8	5	90
Total	5.650	50	48	56	6.375	377	29	463	733	106	12.817

**- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:**



S-OAPDO-23-009933

Bogotá, D.C., Colombia, 30 de agosto de 2023

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA**  
 Nombre: Humberto Sánchez  
 Fecha: 13-09-23 Hora: 10:46 AM  
 Radicado: 179

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,  
 Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Respuesta a cuestionario Proposición No. 008/2023.

Respetado señor Secretario:

En atención a su comunicación CCSP 3.2.2.042.2023 del 23 de agosto de 2023 y recibida en esa misma fecha en este Ministerio, de la manera más atenta se brinda respuesta al cuestionario de la Proposición No. 008/2023, así:

1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gastos? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.

**RESPUESTA:**

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores tenemos:

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
APROPRIACIÓN PRESUPUESTO GASTOS  
VIGENCIAS 2022 Y 2023**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE 2022	APROPRIACIÓN VIGENTE 2023
A	FUNCIONAMIENTO	544.610.420.225,00	659.949.000.000,00
01	GASTOS DE PERSONAL	524.845.350.995,00	543.591.000.000,00
01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	524.845.350.995,00	543.591.000.000,00

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
 Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 Comutador: (+57) 601 381400



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
APROPRIACIÓN PRESUPUESTO GASTOS  
VIGENCIAS 2022 Y 2023**

		2022	2023
01-01-01	SALARIO	261.025.300.000,00	269.837.000.000,00
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	87.495.000.000,00	89.310.000.000,00
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	157.095.650.995,00	142.777.000.000,00
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGFPM	-	20.093.000.000,00
01-01-05	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	19.234.400.000,00	21.034.000.000,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.567.596.134,00	14.882.145.200,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.146.120.225,00	6.280.000.000,00
03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	980.700.000,00	1.579.000.000,00
03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	980.700.000,00	1.579.000.000,00
03-04-02-12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	980.700.000,00	1.579.000.000,00
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.905.420.225,00	4.709.000.000,00
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.091.262.871,00	1.183.854.800,00
08-04	CONTRIBUCIONES	1.091.262.871,00	1.181.000.000,00
08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.091.262.871,00	1.181.000.000,00
08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	2.854.800,00

Fuente: SIP Nación corte a 24 de agosto de 2023.  
 Nota: El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023.

En cuanto al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores las asignaciones presupuestales para para los años solicitados fueron:

- Vigencia 2022: SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$671.396.000.000) y,
- Vigencia 2023: SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$714.836.817.400)

Distribuidos así:

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
VIGENCIA 2022**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	492.417.206.115
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	588.245.574.712
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	146.219.578

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
 Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 Comutador: (+57) 601 381400

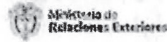


DESCRIPCIÓN	2022	2023
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES DE MORA	-	1.987.000,00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	646.716.000,00	700.000,00
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONALES	-	700.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	-	6.827.373,00
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	-	2.150.000,00
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	-	1.822.628,20
FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA: AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA, CESAR	-	4.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOGOTÁ	-	300.000,00
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	-	8.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONALES	-	6.000.000,00
FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	-	800.000,00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	-	26.400.000,00
TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO	-	671.396.000,00

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
VIGENCIA 2023**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	519.228.000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.531.000,000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES DE MORA	2.004.000,000
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	659.243.000,000
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.222.791,021
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONALES	700.000,000
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11.000.000,000
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2.665.534,400
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	2.040.000,000
FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA: AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA, CESAR	11.980.000,000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOGOTÁ	330.000,000
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	12.156.743,404
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONALES	18.500.000,000

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
 Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 Comutador: (+57) 601 381400



FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	1.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	929.746.696
<b>TOTAL GASTOS INVERSIÓN</b>	<b>1.929.746.696</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO</b>	<b>714.836.817.493</b>

2. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.

**RESPUESTA:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023.

En cuanto a su Fondo Rotatorio:

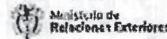
PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
PROYECTOS DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONALES	700.000.000,00	699.839.412,23	699.839.412,23	699.839.412,23
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	6.827.373.800,00	5.745.960.018,91	5.513.993.818,91	5.513.993.818,91
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2.152.000.000,00	1.870.425.000,00	1.506.455.000,00	1.509.456.000,00
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	1.822.626.200,00	1.729.770.549,90	1.729.770.549,90	1.729.770.549,90
FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA: AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA, CESAR	4.000.000.000,00	2.907.591.145,00	2.525.570.293,00	2.525.570.293,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE	300.000.000,00	293.748.528,00	293.748.528,00	293.748.528,00

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
 Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 Conmutador: (+57) 601 381400

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	8.000.000.000,00	6.153.002.977,68	1.320.803.491,31	1.320.803.491,31
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONALES	6.000.000.000,00	5.582.844.928,91	5.002.844.928,91	5.002.844.928,91
FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	800.000.000,00	732.811.708,16	688.041.708,16	668.041.708,16
<b>TOTAL</b>	<b>14.800.000.000,00</b>	<b>12.468.658.614,55</b>	<b>7.011.649.118,38</b>	<b>7.011.649.118,38</b>

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONALES	700.000.000,00	0,00	0,00	0,00
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11.000.000.000,00	3.636.863.927,03	3.552.803.110,43	3.552.803.110,43
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2.005.534.400,00	1.072.402.000,00	178.784.200,00	154.428.200,00
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	2.000.000.000,00	1.800.147.023,81	1.533.893.456,61	1.533.893.456,61
FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA: AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA, CESAR	11.580.000.000,00	6.950.114.771,03	73.593.000,00	73.593.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOGOTÁ	300.000.000,00	324.183.370,00	0,00	0,00
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	12.195.743.804,00	0,00	0,00	0,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONALES	18.800.000.000,00	3.001.833.581,94	2.905.821.097,14	2.883.000.580,74

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
 Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 Conmutador: (+57) 601 381400



FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	1.000.000.000,00	739.712.702,01	3.000.000,00	3.000.000,00
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	929.746.696,00	290.000.000,00	161.000.000,00	161.000.000,00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.929.746.696,00</b>	<b>1.029.712.702,01</b>	<b>4.601.000.000,00</b>	<b>4.601.000.000,00</b>

3. ¿En cuánto ascenden las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

**RESPUESTA:**

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores tenemos:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023
A	FUNCIONAMIENTO	513.857.274.383,00	479.545.937.243,00
01	GASTOS DE PERSONAL	485.294.274.383,00	458.287.567.256,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.344.000.000,00	13.386.450.000,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.491.000.000,00	6.203.000.000,00
06	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	758.000.000,00	1.168.629.987,00

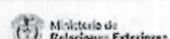
Fuente: Anteproyecto de presupuesto elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia.  
 Nota: El Ministerio de Relaciones Exteriores no presenta necesidades de inversión para las vigencias 2022 y 2023.

En cuanto al Fondo Rotatorio del MRE:

RUBRO	TOTAL NECESIDADES
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.853.291.634
TOTAL INVERSIÓN	59.712.227.720
<b>TOTAL</b>	<b>660.565.519.354</b>

RUBRO	TOTAL NECESIDADES
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.853.291.634
TOTAL INVERSIÓN	59.712.227.720
<b>TOTAL</b>	<b>660.565.519.354</b>

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
 Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 Conmutador: (+57) 601 381400



TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	690.242.764.640
TOTAL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL INVERSIÓN	35.355.978.526
<b>TOTAL</b>	<b>725.598.743.166</b>

4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.

**RESPUESTA:**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 NECESIDADES PRESUPUESTO GASTOS  
 VIGENCIA 2024**

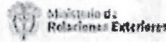
RUBRO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
A	FUNCIONAMIENTO	693.494.300.500,00
01	GASTOS DE PERSONAL	666.201.550.500,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.140.750.000,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.881.000.000,00
06	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.181.000.000,00

Fuente: Anteproyecto de presupuesto elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  
 Nota: El Ministerio de Relaciones Exteriores no presenta necesidades de inversión para la vigencia 2024.

CUENTA	TOTAL NECESIDADES
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	693.494.300.500
B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0
C. TOTAL INVERSIÓN	66.813.600.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>760.307.900.500</b>

Dentro de las necesidades de Gastos de Funcionamiento se incluyó la suma de (\$15.650.605.024) correspondientes los gastos relacionados con la apertura programada de 10 embajadas en el exterior durante el año 2024, así como la suma de \$2.000.000.000 correspondiente a la cuota de UNASUR por el ingreso de Colombia SOS (\$2.000.000.000), para un total de necesidades de presupuesto de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$875.157.972.660).

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia



5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?

RESPUESTA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
VARIACIÓN PORCENTUAL PRESUPUESTO GASTOS  
VIGENCIAS 2022 VS 2023 Y VIGENCIAS 2023 VS 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE 2022	APROPRIACIÓN VIGENTE 2023	PROYECTO PON 2024	VARIACIÓN 2022 VS 2023	VARIACIÓN 2023 VS 2024
A	FUNCIONAMIENTO	544.150.420.225,00	555.945.020.000,00	703.351.002.000,00	4%	24%
01	GASTOS DE PERSONAL	524.845.350.995,00	543.691.000.000,00	673.723.000.000,00	4%	24%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.067.596.134,00	14.882.145.200,00	15.258.000.000,00	10%	9%
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.140.120.225,00	8.288.000.000,00	12.121.000.000,00	22%	53%
06	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.091.362.871,00	1.183.854.800,00	1.249.000.000,00	8%	6%

Fuente: SIF Nación corte a 24 de agosto de 2023.

Nota: El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023 y no presenta necesidades de inversión para la vigencia 2024.

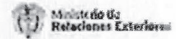
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
VARIACIÓN PORCENTUAL PRESUPUESTO  
VIGENCIAS 2023, 2023 CON LO PLANEADO EN EL PROYECTO 2024

Rubro	Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Variación 2022 / 2023	Programación 2024	Variación 2023 / programación 2024
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	645.796.000.000	653.475.793.001	1.09%	730.116.000.000	11.73%
C	TOTAL INVERSIÓN	30.000.000.000	61.361.024.430	103.53%	72.353.305.177	17.91%
	TOTAL PRESUPUESTO	671.391.000.000	714.836.817.431	6.47%	802.469.305.177	12.26%

6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022? y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Página | 3



RESPUESTA:

Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO  
VIGENCIA 2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN	\$ millones REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO 2022
A	FUNCIONAMIENTO	6.789.869.165,55
01	GASTOS DE PERSONAL	6.741.402.267,55
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.256.908,00
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000.000,00

Fuente: SIF Nación.

Las causas de la constitución del rezago presupuestal son:

01 GASTOS DE PERSONAL:

- Nóminas de prestaciones sociales de exfuncionarios de planta Interna y externa:

Es importante precisar que el Decreto Ley 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional" establece:

"ARTÍCULO 3. Del reconocimiento de las prestaciones. Las entidades a que se refiere el artículo segundo reconocerán y pagarán a sus empleados públicos únicamente las prestaciones sociales ya establecidas por la ley.

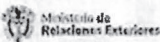
(...)

ARTÍCULO 5. De las prestaciones sociales. Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales, los organismos a que se refiere el artículo 2 de este Decreto o las entidades de previsión, según el caso, reconocerán y pagarán las siguientes prestaciones sociales:

- a) Asistencia médica, obstétrica, farmacéutica, quirúrgica y hospitalaria;
- b) Servicio odontológico;

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Commutador: (+57) 601 381400

Página | 9



- c) Vacaciones;
- d) Prima de vacaciones;
- e) Prima de navidad;
- f) Auxilio por enfermedad;
- g) Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional;
- h) Auxilio de maternidad;
- i) Auxilio de cesantía;
- j) Pensión vitalicia de jubilación;
- k) Pensión de retiro por vejez;
- m) Auxilio funerario;
- n) Seguro por muerte.

(...)

ARTÍCULO 8. De las vacaciones. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

(...)

ARTÍCULO 24. De la prima de vacaciones. La prima de vacaciones creada por los Decretos-Leyes 174 y 230 de 1975 continuará reconociéndose a los empleados públicos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, en los mismos términos en que fue establecida por las citadas normas.

(...)

ARTÍCULO 28. Del reconocimiento y pago de la prima de vacaciones. La prima de vacaciones se pagará dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado.

(...)

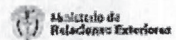
ARTÍCULO 32. De la prima de Navidad. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad.

(...)

ARTÍCULO 40. Del auxilio de cesantía. Para efectos del reconocimiento y pago del auxilio de cesantía se sujetará a lo dispuesto en las normas legales o convencionales sobre la materia.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Commutador: (+57) 601 381400

Página | 10



(...)

Finalmente, estos conceptos son tenidos en cuenta de conformidad con los regímenes salariales, según el caso: Decreto 2048 de 2004, Decreto 3357 de 2009, Decreto 2348 de 2014 o Decreto 473 de 2022.

De acuerdo con lo citado anteriormente, se expiden actos administrativos por los cuales se reconoce, liquida y ordena el pago de prestaciones sociales por retiro del servicio y se reconoce, liquida y reporta el auxilio de cesantías. Contra dichos actos administrativos proceden los recursos de reposición y apelación que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de cada acto administrativo (Art. 67 de la Ley 1437 de 2011).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y hasta tanto el beneficiario no se notifique de los actos administrativos e informe la cuenta bancaria no es posible registrar la obligación y la orden de pago al beneficiario final, en el caso de aquellos que prestaron su servicio en Colombia; y registrar la obligación y la orden de pago con traslado a pagaduría para posterior transferencia bancaria a la cuenta informada, en el caso de aquellos que prestaron su servicio en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9.1.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público":

"ARTÍCULO 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo. (...)".


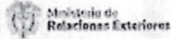
De acuerdo a lo manifestado con anterioridad, el Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por concepto de sueldo básico, prima de servicio, bonificación por servicios prestados, prima de navidad, prima de vacaciones, indemnización por vacaciones y bonificación especial de recreación porque con la liquidación de la nómina se reconocen y para su pago se requiere que el beneficiario se notifique e informe la cuenta bancaria a su nombre.

- Facturas de noviembre y diciembre de 2022 de la póliza para la prestación de servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar;

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Commutador: (+57) 601 381400

Página | 11



-El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto teniendo en cuenta que el supervisor radicó el 29 de diciembre de 2022 la documentación para el pago del mes de noviembre y el 30 de diciembre de 2022 la documentación para el pago de diciembre (días del 1 al 25) por lo cual no fue posible registrar las obligaciones para constitución de cuentas por pagar dado que se requiere validación previa de las facturas en el sistema Olimpia y a esa fecha no aparecen.

-El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto teniendo en cuenta que el supervisor radicó el 30 de diciembre de 2022 la documentación para el pago de diciembre (días del 26 al 31) por lo cual no fue posible registrar la obligación para constitución de cuentas por pagar dado que se requiere validación previa de la factura en el sistema Olimpia y a esa fecha no aparece.

- Beneficios especiales establecidos en los literales b., c. y d. del artículo 62 del Decreto-Ley 274 de 2000:

Es importante precisar que el Decreto Ley 274 de 2000 "Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular" establece:

**"ARTÍCULO 62. Beneficios Especiales. Los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular que, en ejercicio de sus funciones y por virtud de la alternación o del cumplimiento de comisiones para situaciones especiales a que se refieren los literales a. y b. del Artículo 53 de este Decreto o para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, requieren desplazarse al exterior o de un país extranjero a otro o entre ciudades distintas del mismo país, tendrán derecho a los siguientes beneficios en los términos y condiciones que a continuación se formulan:**

(...)


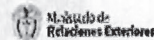
**b. Viáticos. Por cada desplazamiento, así:**

- 1) Al exterior: La suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo de destino más el 75%.
- 2) Al país: La suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo que estaba desempeñando el funcionario al momento del desplazamiento.

**c. Prima de Instalación. Cuando se presentare un desplazamiento del exterior al país, después de haber prestado su servicio en planta externa, se reconocerá al funcionario de Carrera Diplomática y Consular una prima de instalación en moneda nacional, por un valor igual a la asignación**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Página | 12

básica mensual que le correspondiere devengar al funcionario en planta interna. Esta prima se reconocerá en forma adicional a los viáticos mencionados en el literal b., numeral 2) precedente.

Las personas nombradas en cargos de libre nombramiento y remoción o nombradas en provisionalidad, tendrán derecho a la prima de instalación cuando fijen su residencia en el país, lo cual se afirmará mediante escrito que se entenderá presentado bajo la gravedad del juramento. Si la persona no fijare su residencia en el país, en un plazo máximo de seis meses, perderá el derecho a esta prima de instalación.

**d. Transporte de Menaje Doméstico.**

- 1) Por desplazamiento al exterior.

Una suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo de destino en el exterior.

- 2) Por desplazamiento al País.

Una suma equivalente a la asignación básica mensual del cargo que estaba desempeñando en el exterior.

(...)


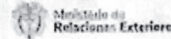
De acuerdo con la norma citada anteriormente, los conceptos de Viáticos y Transporte de Menaje Doméstico y Prima de Instalación son condiciones laborales especiales. Estos conceptos corresponden a erogaciones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de la cuenta de Gastos de Personal - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Además, con la expedición del acto administrativo el Ministerio de Relaciones Exteriores reconoce los beneficios laborales especiales a que hubiere lugar con causa en el desplazamiento. Para lo cual se tiene en cuenta:

- El Parágrafo 1 del artículo 39 del Decreto 274 de 2000, el funcionario de carrera diplomática a partir de la comunicación del acto administrativo respectivo, tendrá derecho a dos meses de plazo para iniciar sus labores en el nuevo destino.
- El literal d. del artículo 61 del Decreto 274 de 2000, cuando el funcionario en provisionalidad sea desvinculado del servicio, tendrá derecho a dos meses de plazo para hacer dejación del cargo y regresar al país.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Comunicador: (+57) 601 381400

Página | 13

- El artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no reside en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y hasta tanto el beneficiario no informe la cuenta bancaria no es posible registrar la obligación y la orden de pago a beneficiario final, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9.1.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público":

**"ARTÍCULO 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo. (...)"**

De acuerdo a lo manifestado con anterioridad, el Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por concepto de Viáticos y Transporte de Menaje Doméstico y Prima de Instalación porque son condiciones laborales especiales y con la expedición del acto administrativo se reconocen y para su pago se requiere que el beneficiario informe la cuenta bancaria a su nombre.

**02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Incentivos no pecuniarios 2022:

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto teniendo en cuenta que la documentación para el pago fue radicada el 21 de diciembre de 2022, fecha en la cual se procede a registrar la obligación correspondiente, pero no es posible debido a que el SIF solicita la asociación de una factura, que para este caso no aplica. Por lo tanto, se genera el incidente SERV-486648 en la mesa de ayuda del SIF y como la respuesta inicial al incidente dada del 28 de diciembre de 2022 no brinda solución, se continúa con la situación y no hay respuesta satisfactoria al 31 de diciembre de 2022.

**03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

- Publicación resumen oficial de la Sentencia proferida por la CIDH caso Bedoya Lima y otra vs Colombia:

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Comunicador: (+57) 601 381400

Página | 14

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la reserva presupuestal por este concepto de acuerdo con justificación del supervisor del contrato.

Al constituirse rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2022 no hay monto en particular que se dejó de comprometer.

En cuanto al Fondo Rotatorio del MRE:

Para el año 2022, existió un rezago presupuestal por valor total de \$27.577.005.909,18 (Reserva Presupuestal \$4.630.992.514,08) (Reserva Inducida \$22.545.489.556,81) (Cuentas por pagar \$400.523.840,29).

Las causas del rezago fueron las siguientes circunstancias:

- En cuanto a la reserva presupuestal se constituye a solicitud de los supervisores de los contratos justificando las razones de la solicitud de constitución teniendo en cuenta que no se alcanzó que los saldos de estos no cumplieron con el bien o el servicio y por lo tanto se constituyen como reserva.
- En cuanto a la Reserva Inducida, esta se origina por facturas pendientes de obligar por falta de PAC.
- En cuanto a cuentas por pagar, se originó debido a una falla masiva en el sistema Olimpia en el mes de diciembre, lo que ocasionó que las facturas se obligaron el 30 de diciembre, fecha en la cual ya no había servicio bancario para realizar los pagos respectivos.

7. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

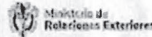
**RESPUESTA:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023 por no presentar necesidades para implementar planes, programas y proyectos.

Para la vigencia 2023, en el presupuesto de inversión del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no se identifica falta de recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Comunicador: (+57) 601 381400

Página | 15



8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.

RESPUESTA:

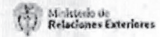
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
COMPOSICIÓN Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS  
VIGENCIA 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE 2023	COMPOSICIÓN POR CUENTA
A	FUNCIONAMIENTO	595.945.000.000,00	100,00%
01	GASTOS DE PERSONAL	543.591.000.000,00	96,85%
01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000,00	
01-01-01	SALARIO	209.837.000.000,00	
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	89.310.000.000,00	
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142.777.000.000,00	
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN	20.033.000.000,00	
01-01-06	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21.634.000.000,00	
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.882.145.200,00	2,83%
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.291.000.000,00	1,11%
03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.579.000.000,00	
03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.579.000.000,00	
03-04-02-12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.579.000.000,00	
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.709.000.000,00	
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.183.854.800,00	0,21%
08-04	CONTRIBUCIONES	1.181.000.000,00	
08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.181.000.000,00	
08-06	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.854.800,00	

Fuente: SIF Nación corte a 24 de agosto de 2023.  
Nota: El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para la vigencia 2023.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una Unidad Administrativa Especial (UAE) del orden nacional, dotado de personería

Ministerio de Relaciones Exteriores | Página | 16  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Consultador: (+57) 601 381400



jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya información se describió en la respuesta de los numerales anteriores. En el caso de la Unidad Administrativa especial migración Colombia, los rubros están disponibles en los siguientes enlaces:

[https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000079/3950\\_publicacion-julio-2023.xlsx](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000079/3950_publicacion-julio-2023.xlsx)

[https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000070/3454\\_202307-ejecucion-julio.pdf](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000070/3454_202307-ejecucion-julio.pdf)

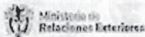
9. Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.

RESPUESTA:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO	565.945.000.000,00	262.350.740.009,84	251.882.516.716,60	46,38%	44,51%
01	GASTOS DE PERSONAL	543.591.000.000,00	251.417.478.649,78	241.893.711.785,20	46,25%	44,48%
01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000,00	251.417.478.649,78	241.893.711.785,20	46,25%	44,48%
01-01-01	SALARIO	269.837.000.000,00	120.536.943.471,27	120.467.762.506,21	44,67%	44,64%
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	89.310.000.000,00	45.735.499.110,75	37.245.853.305,53	51,21%	41,70%
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142.777.000.000,00	74.041.744.239,63	73.788.786.725,33	52,42%	51,69%
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DOPPN	20.033.000.000,00	-	-	0,00%	0,00%
01-01-05	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21.634.000.000,00	10.391.291.828,13	10.391.291.828,13	47,62%	47,62%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.882.146.200,00	16.309.837.895,89	9.482.722.651,85	89,27%	63,72%

Ministerio de Relaciones Exteriores | Página | 17  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Consultador: (+57) 601 381400



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2023

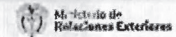
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE 2023	COMPROMISOS	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.218.000.000,00	621.850.659,91	594.485.791,55	9,89%	9,45%
03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.579.000.000,00	528.917.339,21	499.552.492,55	33,37%	31,64%
03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.579.000.000,00	528.917.339,21	499.552.492,55	33,37%	31,64%
03-04-02-12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.579.000.000,00	528.917.339,21	499.552.492,55	33,37%	31,64%
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.709.000.000,00	94.933.319,00	94.933.319,00	2,02%	2,02%
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.183.854.800,00	1.303.200,00	1.678.512,00	0,16%	0,14%
08-04	CONTRIBUCIONES	1.181.000.000,00	-	-	-	-
08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.181.000.000,00	-	-	0,00%	0,00%
08-06	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.854.800,00	1.303.200,00	1.678.512,00	65,67%	59,73%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
10-04	FONDO DE CONTINGENCIAS	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
10-04-01	AFORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
TOTAL	TOTAL PRESUPUESTO	565.447.337.015,00	262.853.097.074,84	252.384.933.725,60	46,40%	44,58%

Fuente: SIF Nación.

FONDO ROTATORIO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2023

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	445.785.000.000,00	330.247.666.378,38	273.504.500.215,57	213.504.500.215,57
TRANSFERENCIAS	202.374.000.000,00	113.473.421.196,69	111.669.169.174,70	111.669.169.174,70

Ministerio de Relaciones Exteriores | Página | 18  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Consultador: (+57) 601 381400



DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES	2.004.000.000,00	323.923.383,56	320.423.203,96	16,16%	16,04%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	565.243.000.000,00	450.015.142.959,21	435.676.924.774,31	79,61%	77,08%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	3.232.793.001,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LUDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONALES	700.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VIAJEACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11.000.000.000,00	3.035.893.927,03	3.652.893.110,43	27,60%	33,20%
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2.455.334.400,00	1.072.402.000,00	175.794.200,00	43,68%	7,14%
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	2.000.000.000,00	1.000.147.623,81	1.533.893.456,81	50,01%	76,69%
FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA AMIGABLES, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VALPES, VICHADA, CESAR	11.800.000.000,00	6.880.114.711,03	73.560.000,00	58,30%	0,62%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOSQTA	330.000.000,00	324.183.376,00	0,00	98,22%	0,00%
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	12.196.743.404,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONALES	18.800.000.000,00	3.081.030.581,94	2.985.021.007,14	16,41%	15,93%
FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	5.000.000.000,00	736.712.782,00	3.000.000,00	14,73%	0,06%
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	629.746.688,00	240.000.000,00	101.000.000,00	38,11%	16,14%
INVERSION	61.361.624.492,00	17.741.074.981,81	8.446.061.853,33	28,91%	13,76%
TOTAL EJECUCIÓN	714.836.817.493,00	467.756.417.942,00	434.146.186.617,69	65,45%	60,68%

Ministerio de Relaciones Exteriores | Página | 19  
Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

**COLOMBIA POTENCIA LA VIDA** **Ministerio de Relaciones Exteriores**

Por último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

1. ¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?

**RESPUESTA:**

El 30 de diciembre del 2022, se expidió el Decreto 2647, mediante el cual se modificó la Estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, teniendo en cuenta que unas Consejerías Presidenciales y Oficinas fueron suprimidas, en el Capítulo V, Artículo 40 se definió lo siguiente:

*"Artículo 40. Traslado de Competencias. De conformidad con la estructura prevista en el presente decreto, los asuntos a cargo de las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que se suprimen, así como su participación en los comités e instancias de los cuales hacían parte, en temas relacionados con las funciones de las Consejerías y demás dependencias que se eliminan como Seguridad Nacional, Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante, Competitividad y Gestión Público Privada, Niñez y Adolescencia continuarán en cabeza de las entidades líderes de esa política pública, como son Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, respectivamente".*

En el marco del cambio de la Estructura del DAPRE, se suprimió la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante (OASPM), en este sentido las responsabilidades de dicha Oficina continuarían en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, con el Decreto 1075 de 29 de junio de 2023, "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", algunas funciones tienen relación con las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo cual, actualmente se está examinando por cada Dirección correspondiente, desde sus funciones, la interrelación que se deriva de esta nueva normativa, para definir si se mantienen, se modifican o se eliminan las funciones en razón a las competencias del nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Página | 20

**COLOMBIA POTENCIA LA VIDA** **Ministerio de Relaciones Exteriores**

2. ¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?

**RESPUESTA:**

Los proyectos que se desarrollarán de manera preferencial son:

- Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias.
- Desarrollo de estrategias de acompañamiento y adaptación de la normatividad de retorno de connacionales procedentes del exterior.
- Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera.
- Modernización de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los objetivos misionales.
- Transformación digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. ¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en su sector específico?

**RESPUESTA:**

Para la adecuada representación del país, la atención a los connacionales y el logro de los objetivos de la política exterior, el mayor desafío presupuestal corresponde a la apertura de consulados y embajadas, como compromiso derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Atentamente,

*Jose Antonio Salazar Ramirez*  
**JOSE ANTONIO SALAZAR RAMIREZ**  
 Secretario General  
 Ministerio de Relaciones exteriores y su Fondo Rotatorio

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez Consultador: (+57) 601 381400 Página | 21

**COLOMBIA POTENCIA LA VIDA** **Ministerio de Relaciones Exteriores**

S-OAPDO-23- 009934

Bogotá, D.C, Colombia, 14 de septiembre de 2023

Doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional Cámara de Representantes Ciudad

**Asunto:** Respuesta traslado por competencia interrogantes g) y h) de la Proposición 08 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Secretario:

En atención al traslado por competencia realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las preguntas g) y h) de la parte aditiva del cuestionario correspondiente a la Proposición No. 008/2023, damos comedida respuesta como sector de Relaciones Exteriores, así:

g. ¿De manera específica, para nuestra comisión constitucional, determinar los cambios en los gastos de funcionamiento e inversión de los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

**RESPUESTA:** A continuación, se presenta la variación porcentual en gastos de funcionamiento e inversión para cada una de las entidades del sector de Relaciones Exteriores, en las vigencias 2022, 2023 y proyecto PGN 2024:

- Ministerio de Relaciones Exteriores:

Rubro	Descripción	Apropiación Vigente 2022	Apropiación Vigente 2023	Proyecto PGN 2024	Variación 2022 Vs 2023	Variación 2023 Vs 2024
A	FUNCIONAMIENTO	\$44.650.420.225	\$65.945.000.000	703.351.000.000	4%	24%
01	GASTOS DE PERSONAL	524.845.350.995	\$43.591.000.000	673.723.000.000	4%	24%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.567.596.134	14.882.145.200	16.258.000.000	10%	9%
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.146.120.225	6.288.000.000	12.121.000.000	22%	93%

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez Consultador: (+57) 601 381400 Página | 1

**COLOMBIA POTENCIA LA VIDA** **Ministerio de Relaciones Exteriores**

\$ corrientes

08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.091.352.871,00	1.383.554.800,00	1.249.000.000,00	8%	6%
----	------------------------------------------------------------	------------------	------------------	------------------	----	----

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene presupuesto de inversión para las vigencias 2022 y 2023 y no presenta necesidades de inversión para la vigencia 2024.

- Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Rubro	Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Variación 2022 Vs 2023	Programación 2024	Variación 2023 Vs 2024
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	640.795.000.000	653.475.293.001	1.98%	730.146.000.000	11.73%
C	TOTAL INVERSIÓN	30.590.000.000	62.361.024.492	100.53%	72.353.303.177	17.91%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>671.386.000.000</b>	<b>714.836.817.493</b>	<b>6.47%</b>	<b>802.499.303.177</b>	<b>12.28%</b>

- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

Rubro	Descripción	Vigencia 2022	Vigencia 2023 Corte 31/08/2023	Variación 2022 Vs 2023	Programación 2024	Variación 2023 Vs 2024
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	131.640.000.000	150.631.000.000	13.97%	297.402.317.041	38.24%
C	TOTAL INVERSIÓN	48.578.463.919	57.030.268.743	17.40%	90.340.875.414	58.41%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>180.218.463.919</b>	<b>207.061.268.743</b>	<b>14.89%</b>	<b>802.499.303.177</b>	<b>43.79%</b>

h) ¿Qué proyectos o programas serán preponderantes en los sectores Defensa, Relaciones Internacionales y Comercio, Industria y Turismo?

**RESPUESTA:**

Los proyectos que serán preponderantes en el Sector de Relaciones Exteriores son:

Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Página | 2

Entidad	Código RPIN	Nombre del proyecto	Programa presupuestal
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	2021011000101	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	Política migratoria y servicio al ciudadano
	202300000000257	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA COHESION EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS NACIONAL	Política migratoria y servicio al ciudadano
	202300000000236	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACION DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	Política migratoria y servicio al ciudadano
	202300000000106	APYO TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE REFUGIO ACUMULADAS BOGOTA	Política migratoria y servicio al ciudadano
	202300000000088	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EN LAS ZONAS DE FRONTERA NACIONAL	Soberanía territorial y desarrollo fronterizo
	2022011000092	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
	202300000000233	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
	202300000000156	TRANSFORMACION DIGITAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
	202300000000104	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
	202300000000235	MODERNIZACION DEL MODELO INTEGRAL DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	202300000000144	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANIA Y DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACION DEMOCRATICA DE LA POBLACION MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL	Política migratoria y servicio al ciudadano
	202300000000073	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSION, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	Política migratoria y servicio al ciudadano
	202323670127102	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN MIGRACION COLOMBIA NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
	202300000000079	OPTIMIZACION DE LAS CAPACIDADES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE MIGRACION COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores

Entidad	Código RPIN	Nombre del proyecto	Programa presupuestal
	202300000000130	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL EN UAEMC A NIVEL NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores
	202300000000080	CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO DE MIGRACION COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Relaciones Exteriores

Atentamente,

**Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional**  
[contactenos@canceleria.gov.co](mailto:contactenos@canceleria.gov.co)  
 (+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999  
 Calle 10 No. 5 - 51 Palacio de San Carlos - Bogotá, Colombia  
[www.canceleria.gov.co](http://www.canceleria.gov.co)

**- RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO:**

**DDM**  
 Bogotá D.C, 1 de septiembre de 2023

Doctor  
 Juan Carlos Rivera Peña  
 Secretario General Comisión Segunda de Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Cra. 7 # 10 - 00  
 Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Proposición 08 de 2023 sobre "El presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024".

Respetado Secretario Rivera,

Hemos recibido el Questionario del debate de control político de la Proposición 08, relacionado con el Proyecto de No. 057/2023 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", presentado por el Honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoya. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

**1. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.**

El presupuesto asignado para la vigencia 2022 correspondió a \$685.308.749.904, mientras que la asignación vigente para el 2023 es de \$906.388.272.533 sin incluir bloqueos, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	APROPICIACION 2022	APROPICIACION VIGENTE 2023
Total Funcionamiento	\$ 389.835.942.000	\$458.808.042.000
Total Inversión	\$295.472.807.904	\$447.580.230.533
Total Presupuesto	\$685.308.749.904	\$906.388.272.533

En el documento anexo, en el cuadro (hoja: Punto 1 Proposición 008) se describe la asignación presupuestal del Ministerio para la vigencia 2022 y 2023 con el detalle por rubro y proyecto de inversión.

**2. En el componente de Inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
 Comutador: (+57) 601 6067676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

**COLOMBIA POTENCIA LA VIDA**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Rotafoto No. 2-2023-02-151  
 2023-09-01 09:00:55 a.m.

En el documento anexo de Excel, en la hoja "Punto 2 Proposición 008", se visualizan las apropiaciones de los proyectos de inversión del Ministerio para las vigencias 2022 y 2023 de mayor a menor, evidenciándose para los dos años que los mayores recursos están asignados al proyecto de inversión: Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2005, por cuanto estos recursos provienen del Impuesto al turismo y permiten desarrollar las líneas de competitividad, promoción e infraestructura turística que se ejecuta a través del patrimonio Fonotur.

El proyecto que continúa en 2023 por orden de asignación presupuestal corresponde al Fomento, Sofisticación e Innovación en las Mipymes, el cual, está siendo reformulado para incluir el segmento de economía popular y su apoyo a través de los Centros de Desarrollo Productivo Zarcas.

Seguidamente, se encuentran los proyectos que permiten la implementación de la Política de Reindustrialización y tienen como objetivo apoyar a las empresas para diversificar y sofisticar la oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado y así, facilitar la inserción de las empresas en las cadenas globales de valor.

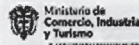
De esta manera, se están atendiendo los desafíos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas de Comercio Exterior e Internacionalización, Reindustrialización y el Plan Sectorial de Turismo, con el objetivo de transferir de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, que a su vez permita internacionalizar el aparato productivo del país y sus regiones, así como el desarrollo sostenible y responsable del turismo.

**3. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.**

De manera adicional al presupuesto asignado en 2023, se solicitaron recursos para cubrir las siguientes necesidades:

- Distribución de recursos por 11.000 millones de pesos para realizar el lanzamiento de líneas de crédito a través de Bancóldex que mitigaran la emergencia causada por los derrumbes en Cauca y Nariño, dirigidas a apoyar las mipymes de los departamentos afectados para cubrir el diferencial de tasa.
- 16.000 millones de adición para el patrimonio autónomo Procolembia, con el fin de cubrir el faltante para gastos operativos por efectos de las variaciones cambias y realizar las intervenciones al Centro de Convenciones Cartagena de Indias, del cual el Patrimonio es propietario y que, se hacen indispensables por los riesgos que representan para la operación de dicho Centro, bien de interés cultural y polo de desarrollo turístico de la ciudad de Cartagena.
- 7.000 millones para la atención de artesanos por medio de Artesanías de Colombia.
- Distribución de 15.000 millones en funcionamiento para programas de apoyo a la economía popular por intermedio de Bancóldex y FNG

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
 Comutador: (+57) 601 6067676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 09:05:33 a.m.

- \$137.250 millones adicionales para cumplir con la política de reindustrialización, el programa Amazonas menos deforestación, apoyar los conglomerados empresariales, el programa Fábricas de Productividad e impulsar la economía popular a través de la implementación de 60 Zascas.

**4. ¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.**

En este momento, la asignación prevista para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asciende a \$909.541 millones, de los cuales para inversión se dispone de \$228.146 millones, que resultan insuficientes en los temas de turismo frente a los retos que asume el MinCIT en el plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 para crear y fortalecer las capacidades de los entes territoriales y comunidades alrededor de los destinos y potenciales turísticos.

En cuanto a funcionamiento se tienen previstos recursos por \$681.394 millones, no obstante se requiere una adición por \$10.000 millones. Por lo anterior, la aspiración de recursos del Ministerio es igual a \$ 969.541 millones, de los cuales \$691.395 millones, son de funcionamiento y \$278.146 millones corresponden a inversión, lo cual representa una adición de \$60.000 millones, como se enuncia a continuación:

Componente	Apropiación 2023 Vigente	Proyecto de asignación 2024	Recursos adicionales 2024
TOTAL	906.388.272.533	909.541.216.350	60.000.000.000
FUNCIONAMIENTO	458.808.042.000	681.394.930.000	10.000.000.000
INVERSIÓN	447.580.230.533	228.146.286.350	50.000.000.000

Los requerimientos adicionales se desagregan de la siguiente forma:

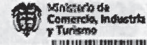
**Turismo (\$50.000 millones adicional)**

En el marco del Programa Turismo para la Vida, el MinCIT requiere recursos para financiar en 2024 acciones asociadas con:

- Normas técnicas que permitan la implementación por parte de 5.000 prestadores, así como la certificación de 5.000 prestadores turísticos, para alcanzar estas metas se requiere de \$8.750 millones
- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, llegando a 310 territorios, con una inversión requerida de \$ 8.866 millones
- Realizar capacitaciones en regiones sobre calidad, paz, entre otros temas que impactan la prestación de servicios turísticos en los territorios, e implementar el Programa Nacional desarrollo Sostenible Regional para lo cual se requiere una inversión de \$16.214 millones.
- Suscribir 15 convenios, alianzas estratégicas y suscripciones con el fin de promover y potenciar el sector turístico en el país, acción que requiere la inversión de \$15.000 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

CD-PM-009/21



Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 07:00:55 a.m.

- e. Realizar 18 diseños de proyectos de infraestructura turística con una inversión de \$1.170 millones **Gastos de funcionamiento (\$10.000 millones adicional)**

Estos recursos adicionales son requeridos, por cuanto se presentan déficits en algunos rubros como los pagos de vigilancia y asoo cuyos incrementos son superiores a los supuestos macroeconómicos establecidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo. De igual forma, en los servicios inmobiliarios con los que se cubren los gastos de administración y los arrendos del exterior, dado que para este rubro el aumento está asociado directamente a la variación de la tasa de cambio del dólar y del franco suizo, los cuales tienen variaciones significativas a lo largo de la vigencia.

Así mismo, los faltantes con respecto a los rubros de impuestos, por cuanto los incrementos de estos pagos son significativos y la apropiación solicitada en el proceso de programación presupuestal, se estableció con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el supuesto macroeconómico del 3%, con lo cual se proyectó para la vigencia 2024, la cifra de \$14.669 millones, Sin embargo revisada la cifra real facturada por las Secretarías de Hacienda en la vigencia 2023 que corresponde a \$15.604 millones, y la proyección sobre el aumento que determinen los entes territoriales a cargo de la liquidación de los prediales, la cifra según el cálculo realizado por la entidad sería del orden de \$16.852 millones (aumento del 8% con respecto al valor facturado en la vigencia 2023), por lo tanto la diferencia real requerida para cumplir con esta obligación tributaria, está muy por encima de la proyectada en abril de 2023.

**5. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?**

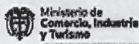
La variación en funcionamiento del 2023 es del 16% con respecto al 2022 y la variación en inversión es del 51% con respecto a 2022, para una variación total del 32%. Situación que se explica por los recursos adicionales en funcionamiento para la vigencia 2023 por los siguientes conceptos:

- Distribución de recursos por \$11.000 millones para ofrecer líneas de crédito que ayudan a superar la emergencia por los derrumbes en Cauca y Narizó.
- \$16.000 millones para el patrimonio autónomo Procolombia, con el fin de cubrir el faltante para gastos operativos por efectos de las variaciones cambiantes y para realizar las intervenciones al Centro de Convenciones Cartagena de Indias, deteriorado por el paso del tiempo y la salinidad propia de la región.
- \$7.000 millones para la atención de artesanos a través de Artesanías de Colombia
- Distribución de \$15.000 millones en funcionamiento para programas de apoyo a la economía popular por intermedio de Bancolombia y el FNG.

Además, \$137.250 millones fueron adicionados en los proyectos de inversión, solicitados para cumplir con la política de reindustrialización, el programa Amazonas menos deforestación, apoyar los conglomerados

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

CD-PM-005/21



Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 09:05:33 a.m.

empresariales, el programa Fábricas de Productividad y el impulso a la economía popular por medio de los Centros de Desarrollo Productivo, Zascas.

En 2024, lo planteado en el anteproyecto de presupuesto corresponde a \$909.541 millones, de los cuales \$ 681.395 millones son de funcionamiento y 228.146 millones de inversión, siendo un 0,35% adicional con respecto a la apropiación vigente 2023.

**6. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022? y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?**

El rezago presupuestal de la Dirección de Comercio Exterior ascendió a \$ 687 millones, los cuales ya fueron pagadas en su totalidad. Por otro lado, el rezago de la unidad ejecutora Gestión General asciende a \$ 156.513 millones.

El ministerio está dando cumplimiento al Artículo 89, Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contrados y desarrollen el objeto de la apropiación y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.3.1. Reservas presupuestales y cuentas por pagar.

A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte al 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Así mismo se da estricto cumplimiento al artículo 28 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y al artículo 28 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, al constituir las reservas presupuestales.

Se remite cuadro en Excel con el detalle de rezago presupuestal por cada unidad ejecutora que compone el presupuesto del MinCIT.

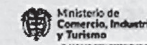
**7. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector**

Los proyectos de inversión tienen programas e instrumentos que se ejecutan a la medida de los recursos asignados, es así, como su cobertura y capacidad de atención se adecuan de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

**8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

CD-PM-028/21




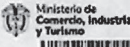
Radicado No. 2-2023-024257  
2023-08-01 09:05:33 a.m.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Rubro	DESCRIPCION
A-01-01-01	SALARIO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-03-04-02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES).
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3503-0200-11	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-12	FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-13	FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-14	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-15	MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-16	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE CALIDAD, EL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y EL SECTOR VALUATORIO A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-9	INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL TERRITORIO NACIONAL
C-3599-0200-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

CD-PM-002/21

Radicado No. 2-2023-024257  
 2023-09-01 09:00:55 a. m.

C-3599-0200-6	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
C-3599-0200-8	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL



  

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
Rubro	DESCRIPCIÓN
A-01-01-01	SALARIO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-01-02-01	SALARIO
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
A-03-03-01-026	GASTOS INHERENTES A LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARÁGRAFO 3, ART. 10, DECRETO 4334 DE 2008, ART. 1 DECRETO 1761 DE 2009
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-03-04-02-002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)
A-03-04-02-004	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
A-03-04-02-014	AUXILIO FUNERARIO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES)
A-03-04-02-082	MESADAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A TRAVÉS DEL FOPEP (DE PENSIONES)
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-03-11-03-001	SUBSIDIO LIQUIDACIONES LEYES 550 DE 1999 Y 1116 DE 2006.
A-06-01-04-010	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3502-0200-2	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR REAL A NIVEL NACIONAL
C-3503-0200-2	FORTALECIMIENTO DEL MODELO OPERACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS ASOCIADOS A LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL
C-3599-0200-10	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
 Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
 Computador: (+57) 601 6067676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GO-PM-006/21

Página 7 de 18

Radicado No. 2-2023-024257  
 2023-09-01 09:00:55 a. m.

C-3599-0200-8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL
C-3599-0200-9	FORTALECIMIENTO INTERNO DE LOS PROCESOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
Rubro	DESCRIPCIÓN
A-01-01-01	SALARIO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES)
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3502-0200-5	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL
C-3502-0200-6	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL
C-3502-0200-7	DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL
C-3599-0200-4	INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGÍA NACIONAL
C-3599-0200-6	MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ
C-3599-0200-7	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL INM - NACIONAL



  

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
Rubro	DESCRIPCIÓN
A-01-01-01	SALARIO
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
 Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
 Computador: (+57) 601 6067676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GO-PM-003/21

Página 10 de 18

Radicado No. 2-2023-024257  
 2023-09-01 09:00:55 a. m.

A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
A-08-01	IMPUESTOS
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS
C-3503-0200-2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A CONTADORES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS CONTABLES NACIONAL
C-3599-0200-6	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NACIONAL

**9. Podrían por favor enviarnos las cifras de ejecución presupuestal del primer semestre de 2023.**



El siguiente cuadro permite visualizar la ejecución presupuestal del sector Comercio, Industria y Turismo a 30 de junio con cifras en millones de pesos. Es importante tener en cuenta que los niveles de compromisos y obligaciones son superiores a la actualidad, por cuanto en este momento se habían asignado los recursos de adición presupuestal aprobados a través de la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 por \$160.250 millones, para el caso del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Entidad	Apropiación Vigente	Compromisos	% de Ejecución (Comp.)	Obligaciones	% de Ejecución (Oblig.)
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>1.263.688</b>	<b>874.872</b>	<b>69,20%</b>	<b>397.827</b>	<b>31,50%</b>
Ministerio Comercio, Industria y Turismo	746.138	600.414	80,50%	231.160	31,00%
Superintendencia de Sociedades	183.725	79.544	43,30%	64.670	35,20%
Superintendencia de Industria y Comercio	281.498	171.784	61,00%	89.144	31,70%
Junta Central de Contadores	13.441	7.496	55,70%	3.441	25,60%
Instituto Nacional de Metrología	38.886	15.643	40,20%	9.411	24,20%

Por último, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Ley 2294 de 2023.

**1. ¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial**

**Funcionales**

Radicado No. 2-2023-024257  
 2023-09-01 09:00:55 a. m.

Las políticas y estrategias que integra el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Ley 2294 de 2023, asociadas a las competencias administrativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o que implican su participación o coordinación con otras entidades, no representan cambios misionales o funcionales, en las establecidas y vigentes con ocasión de lo ordenado por la Ley 790 de 2002, y reglamentadas por el Decreto 210 de 2003, y sus modificaciones por los Decretos 4269 de 2005, 2785 de 2006, 4176 de 2011, y 1289 de 2015.

Si bien el PND 2022-2026 – Ley 2294 de 2023 integra importantes iniciativas de alto impacto, para su desarrollo y cumplimiento se han incorporado estas prioridades en la planeación institucional y sectorial, e implica efectuar su adaptación en la distribución del trabajo mediante la reorganización de equipos internos entre las dependencias del ministerio.

Lo anterior, por ejemplo para el avance de las políticas de inclusión productiva y de apoyo al emprendimiento, a través de estrategias para el reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria; la inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, y la sostenibilidad y crecimiento empresarial; o las políticas para la internacionalización y transformación productiva, a través de la reindustrialización, la bioeconomía y turismo inclusivos y con impulso de la propiedad intelectual, y la reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación. Además, de fortalecer el esquema de trabajo para impulsar la agenda de regulación sectorial, el análisis de capacidades de infraestructura sectorial para promoción de proyectos estratégicos territoriales, y la defensa comercial en el marco de los asuntos legales internacionales, entre otros.

Razón por la cual, a la fecha, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avanza en la elaboración del diagnóstico institucional y los estudios técnicos requeridos en el trámite de viabilidad de los conceptos estratégico, técnico y presupuestal de una propuesta de rediseño para la modificación del modelo de operación por procesos, de la estructura interna, y de planta de personal a costo cero.

El objetivo de la propuesta de rediseño es actualizar la denominación y funciones de las dependencias, redistribuir funciones en la estructura, creación de dependencias, y el restablecimiento de una dependencia con autonomía administrativa y financiera por expiración de las razones de su justificación. Todo, como transformaciones internas, dentro del marco previsto de funciones de la entidad, para aumentar la eficacia organizacional con la debida consistencia y articulación en el cumplimiento de las competencias asignadas y prioridades del PND 2022-2026 en los que se participa. Lo anterior, en atención a los lineamientos para la organización y funcionamiento señalados en la Ley 909 de 2004, Decreto 1800 de 2019, y Decreto 1083 de 2015, y en atención a las directrices de la Circular Conjunta No. 100-005 del 2022 sobre Plan de Formalización del Empleo Público en equidad, y de la Directiva Presidencial 444 de 2023, del Plan de Austeridad del Gasto 2023.

**Misionales**

El Gobierno nacional ha establecido dentro de sus derroteros para el cuatrienio, transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible que permita no solo el crecimiento económico del país, sino, sobre todo, su desarrollo integral y, con ello, el bienestar de sus ciudadanos.

Es importante señalar que el Ministerio actualmente está operando con una estructura orgánica de hace 20 años, por tanto, en un mundo cambiante, la realidad de hoy es diferente en todo sentido, no solo en el ámbito

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
 Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
 Computador: (+57) 601 6067676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GO-PM-025/21

Página 10 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

interno, sino en el contexto externo, por cuanto las realidades y necesidades socio económicas vigentes son radicalmente distintas a las presentes dos décadas atrás, razón por la cual se están dando cambios misionales y funcionales en el Ministerio.

El Ministerio se encuentra adelantando un proceso de rediseño que permita implementar las transformaciones que el Gobierno plantea en su Plan de Desarrollo, considerando los actores diferenciales para el cambio, así como los elementos de coyuntura internacional que afectan su misionalidad, esto es: la nueva geopolítica en el comercio y las inversiones, alineada con economías que emergen en el Sur Global (China, India, Turquía, Sudáfrica, México, Argentina); el Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones; el cambio climático; así como la articulación entre el multilateral, el comercio exterior, la inversión y los temas sostenibles y de transición energética.

La situación global actual, derivada del contexto económico internacional impactado por la pandemia de los recientes años y la urgencia por hacer frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas del país y del mundo, le impone a Colombia ser estratégica en la focalización de sus esfuerzos, de tal manera que la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país efectivamente mejoren su competitividad y sostenibilidad y generen de mayor valor agregado.

**2. ¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?**

El Ministerio ha priorizado sus programas y proyectos teniendo en cuenta el proceso de reindustrialización que se requiere y que implica pasar de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, que a su vez permita internacionalizar el aparato productivo del país y sus regiones; así como el desarrollo sostenible y responsable del turismo.

Con la formulación de la política de Reindustrialización, el Mincit busca reconstruir la matriz industrial, fortalecer y diversificar la actividad productiva, sofisticar la producción de bienes y servicios para exportar con mayor valor agregado, generar condiciones de entorno que faciliten la llegada de inversiones sostenibles y así cerrar las brechas que caracterizan la heterogeneidad estructural de nuestras regiones.

Es así como se han priorizado instrumentos que permitan impulsar a los diferentes sectores productivos y a la economía colombiana, por tanto se promueve la producción nacional de bienes y servicios para los mercados local y externo.

Así las cosas, se rediseñó el programa **Fábricas de Productividad y Sostenibilidad**, que fue lanzado el 20 de junio de 2023, con un nuevo enfoque de sostenibilidad ambiental que busca incrementar en promedio 15% los indicadores de productividad de las empresas atendidas.

Además, está en marcha el programa **Productividad Verde**, proyecto que busca reducir la vulnerabilidad del tejido empresarial colombiano frente a los efectos del cambio climático, al tiempo que promueve la transición hacia una economía del conocimiento, productiva y sostenible. El proyecto brinda formación y asistencia técnica especializada para fortalecer las capacidades del sector industrial en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, así como el aprovechamiento de la bioeconomía como factor de productividad y competitividad.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GF-FM-006V21

Página 11 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

**Bajo el Subsistema Nacional de la Calidad, se dará continuidad a programas de formación y extensión de calidad y al Programa Global de Calidad para la Industria Química (GQSP).**

Además, el enfoque de las políticas sectoriales considera las unidades de la economía popular como un actor clave en el nuevo modelo de desarrollo, por tanto, se fortalecerán sus capacidades productivas y comerciales, permitiendo que puedan desplegar todas sus capacidades para competir y crecer. Para esto, el sector mejorará la oferta de servicios que recibe la Economía Popular y promoverá su posicionamiento como parte del desarrollo económico y social y del país con programas como:

- **FortaleSER - Ruta de Apoyo al Desarrollo de las Microempresas** para promover mejores prácticas empresariales en las unidades productivas con potencial de crecimiento y sostenibilidad, por medio de procesos de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar su productividad y crecimiento.
- **Zasca - Centros de Reindustrialización**, son espacios físicos especializados y dotados para el fortalecimiento de PYMES situadas en zonas donde exista aglomeración de negocios con vocación productiva.
- **Tu Negocio más Digital**: este programa busca mejorar las capacidades productivas, administrativas y comerciales de los micronegocios, por medio de procesos de transformación digital, formación y generación de encadenamientos productivos con empresas proveedoras de soluciones tecnológicas.
- **Mujeres más productivas**: instrumento que mejora las capacidades productivas y comerciales de mujeres con micronegocios del canal tradicional.
- **Laboratorios para la Inclusión productiva - Micronegocios Informales**: Busca promover la reactivación de micronegocios (unidades productivas no registradas en cámara de comercio) con establecimiento, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.

Igualmente, el Ministerio se ha propuesto fortalecer los encadenamientos productivos a partir de la implementación de instrumentos como **Atriladenas Locales**, **Desarrollo Comercial para Pueblos Indígenas y Afrocolombianos** para apoyar el fortalecimiento de micronegocios conformados por víctimas del conflicto armado interno pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes.

Por otro lado, en el marco del nuevo Plan Sectorial de Turismo, los proyectos priorizados se enmarcan en los siguientes ejes:

**Frente a la democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz:**

- **Territorios Turísticos de Paz**, El 20 de febrero de 2023 se expidió la Resolución 0217 que creó el Sello "Colombia Destinos de Paz" que fortalece los procesos de encadenamiento y comercialización de productos y servicios generados por unidades productivas de territorios turísticos de paz.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GF-FM-005V21

Página 12 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

- Implementación de la estrategia "Turismo para una cultura de paz" que busca fortalecer los Territorios Turísticos de Paz para continuar con la transformación, principalmente en comunidades vulnerables en 89(11) territorios turísticos de paz.
- Continuar la implementación del programa **Colegios Amigos del Turismo-CAT**, iniciativa del Mincit para promover la cultura del turismo, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible, que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios, a largo plazo, a través de proyectos desarrollados desde la escuela.
- Implementar el Programa "Mi primer Viaje" como una estrategia para la democratización del turismo como derecho al disfrute del tiempo libre y el ocio, que pretenda acercar la oferta turística a la demanda insatisfecha de todas las poblaciones, con acceso universal al disfrute sin ningún tipo de limitaciones.

Con respecto a **Territorios Turísticos para la equidad y el bienestar** del sector está potenciando el desarrollo territorial del turismo, mejorando su gobernanza nacional y regional, las capacidades de gestión público-privada, las herramientas de política existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridad y la atracción de la inversión en los destinos, para ello implementa la estrategia para la Gestión Integral de Destinos Turísticos que acompaña y asiste técnicamente a los territorios en temas de planificación turística, aplicación de la metodología de nivel de desarrollo turístico, formulación de proyectos, producto turístico y estructuración de los planes de trabajo para el fortalecimiento del sector.

Como parte de las acciones de Turismo alternativo para la transición económica y la protección de la naturaleza, se ha priorizado el desarrollo de estrategias para la construcción de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo. Es así como en el marco de la Estrategia de Turismo Responsable se realizan actividades de sensibilización y capacitación que abordan la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESONNA), tráfico de flora y fauna, protección de patrimonio cultural, Colombia Limpia y Turismo Responsable.

En el eje de **Internacionalización y economía para la vida** se destacan proyectos que permitirán mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, el fortalecimiento de las economías populares y las nuevas formas de trabajo comunitario en los territorios, así como la promoción y posicionamiento de nuestro país en el mapa mundial del turismo, para ello se ha priorizado la implementación de la campaña de promoción turística, Colombia, País de la Belleza, que tiene como objetivo atraer a más de 7,5 millones de turistas al país y desarrollar la narrativa de que Colombia tiene una belleza única debido a sus regiones turísticas y las experiencias que se pueden disfrutar en cada una de ellas.

Por su parte, en el marco del proceso de implementación de la política de Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible, se priorizarán proyectos que faciliten el flujo de bienes y servicios desde Colombia hacia el mundo, dentro de lo cual se continuará impulsando el fortalecimiento de los procesos de comercio e inversión entre Colombia y Venezuela.

Igualmente, continuará el proyecto de Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes. En

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GF-FM-002V21

Página 13 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024257  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

este proyecto se ejecutan los recursos programados en la operación de crédito suscrita con el BID: Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana -Contrato de préstamo BID 4929/OC-CO, que apoya la implementación de la política de comercio exterior y promueve la internacionalización del aparato productivo y de los territorios.

De otra parte, el proyecto también incluye actividades de apoyo técnico al Equipo Negociador en la administración y aprovechamiento de los acuerdos comerciales y de inversión, organización y participación en las rondas y eventos que Colombia tenga a su cargo, atender rondas y eventos en el exterior, apoyo jurídico al gobierno nacional en la solución de controversias derivadas de los Acuerdos Comerciales y de Inversión, gestión en la participación de comités y grupos de trabajo OECD y material divulgación.

**3. ¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en su sector específico?**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida plantea la necesidad de efectuar una transformación productiva con energías limpias que permita promover la generación de productos y servicios con mayor valor agregado, que incorporen ciencia, tecnología e innovación y que permitan avanzar en la efectiva y equitativa internacionalización de la economía, reduciendo de manera progresiva la dependencia de las exportaciones de petróleo y carbón.

Considerando que la actividad industrial y turística desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país, el nuevo PND sitúa al sector comercio, industria y turismo en un escenario de grandes retos y oportunidades, el primero de ellos consiste en corregir la asimetría de los mercados internacionales, puesto que en los últimos 30 años la política comercial ha estado signada por el aperturismo y el bilateralismo en las relaciones económicas, comerciales y de inversión, especialmente con países desarrollados y Estados Unidos, con énfasis negativo frente a la integración con América Latina y el Caribe.

Esta coyuntura, sumada a la desindustrialización del país que lo llevó a dejar de producir para importar toda clase de insumos, materias primas y bienes terminados, ha empobrecido la canasta exportadora para depender de bienes tradicionales y minero-energéticos, exponiendo al país al desabastecimiento y a la inseguridad alimentaria, como se demostró con la pandemia y recientemente, con la guerra Ucrania-Rusia.

En consecuencia, en esta administración los mayores desafíos presupuestales que deberá superar el Mincit tienen que ver con la disponibilidad de recursos para la implementación de las políticas que permitan transformar el modelo productivo, la concepción e intención de la Inversión Extranjera Directa, la visión del Turismo como un mecanismo de desarrollo de las comunidades y protección de los recursos naturales y saberes ancestrales y finalmente una visión del comercio más justa y equitativa.

En línea con lo establecido en estas políticas y en el PND, el Mincit trabajará decidida y articuladamente con las entidades del sector para alcanzar sus propósitos y contribuir con ello a que la creación de riqueza se distribuya de manera justa, y a la generación de empleos productivos que se deriven de actividades económicas sostenibles y respetuosas con la naturaleza.

En el marco de la política de reindustrialización, se efectuarán acciones como:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GF-FM-003V21

Página 14 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024327  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

**Fortalecimiento de las asociatividades y el cooperativismo productivo en segmentos Mipyme y de economía popular.** El cierre de brechas en materia de productividad demanda el fortalecimiento de aquellos esquemas colectivos empresariales con objetivos comunes en cuanto al desarrollo de una vocación productiva, del territorio, convergencias en el acceso y uso adecuado de los recursos y el objetivo común de garantizar un posicionamiento adecuado en los mercados.

**Escalamiento de Fábricas de Productividad Sostenible** para seguir atendiendo 2000 unidades anuales con contrapartidas similares de aliados como las cajas de compensación familiar o las cámaras de comercio.

**Incrementar el número de empresas en el segmento Mipyme acompañadas en todo el proceso de mejoramiento de la calidad y certificación de su certificación.** Sin calidad la entrada y permanencia en nuevos mercados es imposible. El proceso de aprendizaje y la obtención de las certificaciones son etapas costosas para empresas de menor tamaño, el acompañamiento del estado y de la cooperación técnica son vitales en este aspecto.

**Fortalecimiento y promoción de encadenamientos productivos en fronteras.** Los esfuerzos en materia agraria deben ser encadenados a iniciativas de mejoramiento y transformación productiva, los encadenamientos cortos en territorios son vitales para la atención de las necesidades cambiantes de los consumidores, son esenciales para la articulación entre las economías del campo y las ciudades en territorios fronterizos esas articulaciones son vitales e integradoras.

**Programa para el desarrollo de proveedores de bienes y servicios entre empresas Mipymes y empresas públicas y público privadas.** La participación de la industria nacional y de la economía popular en las oportunidades que generan las compras públicas y los proyectos de infraestructura de empresas público privadas es posible con un desarrollo normativo moderno, acorde con las tendencias globales en la materia, pero fundamental con el desarrollo de proveedores en todos los estratos de la proveedora de bienes y servicios, sin este proceso la vinculación de las empresas nacionales de cualquier tamaño a las compras derivadas de tales proyectos no es posible.

Con respecto al Plan sectorial de Turismo, se requiere la apropiación de recursos para la implementación de los ejes estratégicos, a través de los siguientes proyectos:

- Derecho al disfrute del tiempo libre a través del turismo que busca promover la accesibilidad universal creando mejores condiciones para un turismo sin ninguna clase de discriminación en el ejercicio del derecho y al disfrute de tiempo libre, mediante la orientación de las iniciativas de los diferentes actores vinculados en la gestión y promoción del turismo social en Colombia, en concordancia con la Política de Turismo Social y el marco normativo del sector, así como el impulso al turismo doméstico para que más colombianos viajen por el país.
- Democratización del conocimiento para fortalecer las capacidades y habilidades humanas en poblaciones históricamente excluidas, fomentando una cultura de turismo y de construcción de paz para promover el desarrollo humano y mejorar la productividad de los destinos.
- Territorios turísticos de paz que impulsará la gestión de destino en territorios turísticos de paz mediante la estrategia nacional de turismo para una cultura de paz que ayude con el fortalecimiento,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-PM-006V21

Página 15 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024327  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

visibilización y dignificación de la memoria histórica, la construcción de una cultura de paz y la dinamización de la economía local y regional.

- Gobernanza y Política para el turismo** para redefinir, renovar y adaptar los instrumentos de gobernanza y política en el sector mediante diálogos con enfoque diferencial, intercultural e intersectorial, con el objetivo de fortalecer la participación de actores del orden nacional, regional, público y privado en la gestión del turismo en Colombia a través de la creación del Sistema Nacional de Turismo, lo que permitirá una mejor organización del sector.
- Redefinición de los instrumentos y herramientas de planificación turística con lo que se busca actualizar los instrumentos de planificación para el desarrollo turístico del país en armonía con la vida.
- Programa Nacional de Calidad Turística** que permitirá actualizar y elaborar las normativas técnicas de turismo.
- Programa de Infraestructura Turística para fortalecer la infraestructura turística para el desarrollo sostenible del turismo.
- Conectividad para los territorios con vocación turística con el que se busca fomentar acciones para mejorar la conectividad de los destinos turísticos.
- Turismo como estrategia para la conservación de la biodiversidad y la transición económica, a través del cual se fomentará la economía circular en los actores de cadena de valor del sector turismo, las soluciones inteligentes basadas en la naturaleza, los acuerdos participativos encaminados a erradicar la deforestación en lugares con alto valor para el turismo de naturaleza, y promover acciones que impulsen el sector hacia una transición económica generadora de bienestar económico y social.
- Desarrollo sostenible del turismo para implementar acciones para el control de impactos derivados del turismo, estrategias para el mejoramiento de la percepción de seguridad en los destinos por presencia de eventos de riesgo, planes de gestión de riesgos de desastres y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del turismo.
- Economía popular, comunitaria y solidaria para el turismo que crea estímulos e incentivos para las economías populares y comunitarias, emprendedores, farmiempresas y MIPymes vinculados al sector, así como diseñar y desarrollar programas de innovación social del turismo y de atención a comunidades vulnerables.
- Desarrollo productivo a través de una ruta de fortalecimiento productivo para los actores de la cadena de valor del turismo.
- Inclusión y transformación digital para el turismo que crea el programa de transformación digital para los actores de la cadena de valor del turismo.

En cuanto a la política de Comercio Exterior, que busca evolucionar de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-PM-009V21

Página 16 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024327  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

aparato productivo y las regiones, el desafío del Ministerio consiste en apropiar recursos suficientes que permitan la ejecución de acciones enmarcadas en las apuestas identificadas, así:

- Atracción de Inversión para el desarrollo sostenible y la transición energética.** Generar entornos para la atracción inversión extranjera sostenible y con transferencia tecnológica, removiendo barreras, garantizando estabilidad jurídica, equilibrio y equidad en los Acuerdos de Inversión.
- Apuesta por la Internacionalización de nuestros territorios y por una cultura productiva y exportadora.** Profundizar el trabajo Región-Nación para que las regiones se conviertan en puntas de lanza de la internacionalización de las empresas, asociatividades y aglomeraciones,
- Integración con el Sur Global.** Implementar una agenda de integración y aproximación con los diferentes bloques económicos regionales y subregionales en América Latina y el Caribe, Asia y África.
- Apuesta por un Multilateralismo Activo y propositivo.** Buscar una participación en el nivel multilateral en el marco de las instancias regionales o especializadas y a través de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, tomando en consideración los intereses ciudadanos, la protección y preservación de nuestro patrimonio natural y las visiones de actores de fuerte incidencia en la sociedad civil.
- Comercio Exterior Justo, Equilibrado y de Mayor Beneficio recíproco con Norteamérica, México y Europa** en el marco de lo cual se están revisando de manera comprehensiva los acuerdos en los que se evidencian desequilibrios comerciales o normativos y activar la institucionalidad de estos acuerdos.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

[1] 83 municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET-; dos zonas más afectadas por el conflicto armado y cuatro zonas urbanas en tres ciudades capitales.

Cordialmente,

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL  
18  
Anexo: Proposición 008.xlsx

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-PM-006V21

Página 17 de 18

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2023-024327  
2023-09-01 09:00:55 a. m.

Elaboró: FABIÓ ALEXANDRO PEREA HOLGUÍN  
Revisó: JOHN LEONIDAS ZABALA DÍAZ  
Aprobó: ELDA FRANCY VARGAS BERNAL

Proyectó: Zulma Esther Chicoveque  
Revisó: John Zabala Díaz  
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
Commutador: (+57) 601 6067676  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-PM-009V21

Página 18 de 18

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
Presidenta

ALEXANDER GUARÍN SILVA  
Vicepresidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario